

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
SEMINARIO DE GRADUACION EN CIENCIAS JURÍDICAS AÑO 2004.
PLAN DE ESTUDIOS 1993**



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

**“LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, EN EL DERECHO A LA
EDUCACION DE LA NIÑEZ QUE TRABAJA EN EL MERCADO
MUNICIPAL DE SOYAPANGO”.**

**TRABAJO DE GRADUACION PARA OPTAR AL TITULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS**

PRESENTAN:

**ALMA IRIS PEÑA AVILÉS
INDIRA MARGARITA GARCIA VENTURA
JULISSA RAMIREZ BLANCO**

**DOCENTE DIRECTOR DE SEMINARIO
DR. JOSÉ HUMBERTO MORALES**

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, MAYO DE 2006.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA
DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ

VICERRECTOR ACADEMICO
ING. JOAQUIN ORLANDO MACHUCA GOMEZ

VICERRECTORA ADMINISTRATIVO
DRA. CARMEN ELIZABETH RODRIGUEZ DE RIVAS

SECRETARIA GENERAL
LICDA. ALICIA MARGARITA RIVAS DE RECINOS

FISCAL GENERAL
LIC. PEDRO ROSALIO ESCOBAR CASTANEDA

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANA
LIC MORENA ELIZABETH NOCHEZ DE ALDANA

VICEDECANO
LIC. OSCAR MAURICIO DUARTE GRANADOS

SECRETARIO
LIC. FRANCISCO ALBERTO GRANADOS HERNANDEZ

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE SEMINARIO DE GRADUACION
LIC BERTHA ALICIA HERNANDEZ AGUILA

DIRECTOR DE SEMINARIO
DR. JOSE HUMBERTO MORALES.

AGRADECIMIENTOS

A Dios:

En primer lugar agradezco a mi Padre celestial: Jehová, por haberme permitido culminar con mis estudios, ya que a lo largo de la carrera se me presentaron situaciones muy difíciles que pudieron haber terminado con mis sueños de ser profesional, pero con la ayuda de él, logre salir adelante, por haberme dado mucha sabiduría y fe en los momentos mas difíciles, por el gran amor que él me tiene, prueba de ello es que aquí me encuentro dando mis agradecimientos ha él, gracias señor por siempre estar conmigo.

A mis cuatro hijos:

A mi hijo mayor, Rafael Antonio, ya que él me ayudo mucho, especialmente en las formulas matemáticas de método que utilizamos en la tesis, por ser un gran apoyo moral y por ser tan paciente conmigo.

A mi hijo Juan Manuel, por ayudarme, por conseguirme información, por reparar mi computador cada vez que se me arruinaba al estar elaborando mi tesis.

A mi hija Almita, por haber atendido la casa mientras yo me dedicaba a hacer la tesis, por creer siempre en mi muchas gracias hija.

y mi hija Laura Ester, ya que también ella me tuvo gran paciencia, por haber descuidado la asistencia muchas veces a las reuniones de la escuela, por no haber estado algunas veces cuando me necesito para hacer alguna tarea por encontrarme casi siempre haciendo mi tesis y por muchas otras cosas, gracias.

Les agradezco por ser ellos quienes me inspiran cada día para que yo quiera superarme, por ser tan comprensivos y por todas esas cosas que hacen que sea una gran familia, muchas gracias hijos.

A mi amigo:

A mi amigo Abe, a quien le debo mucho, por su paciencia, por su fe en mi, gracias por haberme ayudado a realizar mis sueños, sin esperar que yo le retribuya, muchas gracias.

A mi madre:

A mi madre, por sus oraciones y sus buenos deseos, muchas gracias.

A mi asesor:

A mi Asesor, por habernos ayudado en nuestro trabajo, muchas gracias.

Y a todos los que de una u otro forma me dieron su apoyo incondicional.

Alma Iris Peña Avilés.

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todo Poderoso: por permitirme finalizar mi carrera ya que es él, quien ha estado en mis momentos más difíciles y no me ha dejado caer, el es el hacedor de todo lo que soy.

A mis padres, y muy especialmente a mi madre Narcisa Mercedes Ventura, de la cual siempre recibido todo su apoyo, y con la que soñé un día poder terminar mi carrera, gracias por todos sus sacrificios.

A mi Esposo Nelson y mi Hija Ingrid: a quienes dedico mi tesis, ellos se sacrificaron siempre en muchos aspectos para ver realizada esta meta, gracias por toda su comprensión y todo su amor.

A mi Suegra que sea convertido en mi segunda madre, la cual también a tenido que soportar mis presiones, con quien e discutido y he llorado, gracias por comprenderme y aconsejarme.

A mis Hermanos: Cindy, Iliana, Claudia, Max y mi sobrino Cristian, quienes comenzaron conmigo el inicio de mi tesis, y me apoyaron siempre con su cariño y en muchos aspectos económicamente también.

A la Señora Rosa Mena de Ventura y su Familia: por todas sus oraciones, y su apoyo incondicional que me permitió que el desarrollo de mi carrera pudiera ser compatible con mis deberes de madre y esposa.

A mi Amiga Xiomara Escalante: quien a estado conmigo siempre desde que nos conocimos, quien a impulsado mis metas y me a brindado su amistad a pesar del tiempo y la distancia.

A mis compañeras de Tesis y sus familias, pues sin su ayuda nunca se hubiese podido finalizar esta tesis que Dios derrame sobre ellos toda su misericordia y amor.

Y a Nuestro Asesor de Tesis, por el apoyo que nos brindo en los momentos más críticos del desarrollo de nuestra tesis.

Indira Margarita García de Álvarez

Agradecimientos

En primer lugar a Dios: Jehová, el ser supremo, que me ha acompañado a lo largo de mi vida, al igual que en esta carrera, en los momentos mas difíciles, dándome: fortaleza, la sabiduría y su protección, y no solo agradezco por mi, si no también por brindar la misma bendición hacia mis compañeras de tesis.

A mi familia: quienes me han apoyado, para que me formara profesionalmente, en lo económico y moral; y darme el aliento en los momentos difíciles a lo largo de esta carrera.

A mi asesor de tesis, quien con su experiencia e inteligencia ayudo a formarnos nuestra concepción del mundo, es decir a explicar desde nuestro punto de vista la realidad en cuanto a esta investigación.

A mis compañeras de tesis: por ser buenas compañeras; por demostrar paciencia, tolerancia y comprensión hacia mi persona. Así también agradezco a sus familias, ya que han demostrado su apoyo y ayuda incondicional, de lo que yo como su compañera alcance, ya que me trataron con amabilidad en sus hogares.

A mis amigos, quienes estuvieron siempre apoyándome y dándome consejos para seguir adelante para terminar esta carrera.

Julissa Ramírez Blanco.

INDICE

INTRODUCCION.....i

CAPITULO 1

DESARROLLO HISTÓRICO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

1.1. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.....	1
1.1.1. Estadios prehistóricos de la cultura.....	1
1.1.1.1. El salvajismo.....	3
1.1.1.2. La barbarie.....	4
1.1.1.3. La civilización.....	8
1.1.2. Historia moderna.....	11
1.1.2.1. La sociedad esclavista.....	11
1.1.2.2. El Feudalismo.....	13
1.1.2.3. El Renacimiento.....	16
1.1.2.3.1. El protestantismo.....	18
1.1.2.3.2. La iglesia católica.....	18
1.1.3. Historia Contemporánea.....	19
1.1.3.1. El Romanticismo.....	19
1.1.3.2. El Cristianismo.....	22
1.1.3.3. La educación en América.....	23
1.1.4. Evolución normativa del derecho a la educación a nivel internacional.....	24
1.1.5. Historia de la educación en El Salvador.....	26

CAPITULO 2

MARCO DOCTRINARIO Y NORMATIVO DE LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ TRABAJADORA.

2.1. MARCO DOCTRINARIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.....	36
2.1.1. Contexto de la educación y el trabajo infantil de la niñez.....	36
2.1.1.1. Contexto de la educación.....	36
2.1.1.1.1. Sócrates.....	37
2.1.1.1.2. Platón.....	38
2.1.1.1.3. Aristóteles.....	38
2.1.1.2. Las doctrinas pedagógicas.....	38
2.1.1.2.1. Pedagogía psicológica.....	38
2.1.1.2.2. Pedagogía positivista.....	39

2.1.1.2.3.	Pedagogía naturalista.....	40
2.1.1.2.4.	Pedagogía humanista.....	40
2.1.1.2.5.	Pedagogía sociológica.....	41
2.1.1.2.6.	Pedagogía renovadora.....	42
2.1.1.2.7.	Pedagogía mixta.....	45
2.1.2.	Ideal actuales tomadas de la doctrina mixta de la educación.....	45
2.1.3.	Aplicación de normas internacionales que obligan a los estados a cumplir y garantizar el acceso a la educación. Perspectiva doctrinaria.....	46
2.1.4.	Contexto del trabajo infantil.....	48
2.1.5.	La explotación de mano de obra infantil, vista como un fenómeno normal.....	52
2.2.	MARCO NORMATIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ.....	56
2.2.1.	Normas de protección del derecho a la educación de la niñez trabajadora en el ordenamiento jurídico nacional.....	57
2.2.1.1.	La Constitución de la Republica y los derechos de la niñez.....	57
2.2.2.	Legislación internacional.....	61
2.2.2.1.	Convenios y tratados.....	62
2.2.3.	Normativa del derecho a la educación a nivel internacional.....	62
2.2.3.1.	Declaración Universal de Derechos Humanos.....	62
2.2.3.2.	Pacto Internacional de Derechos Económicos y Culturales.....	63
2.2.3.3.	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.....	65
2.2.3.4.	Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, Costa Rica).....	66
2.2.3.5.	Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos, en materia de derechos económicos, sociales y culturales, (Protocolo de San Salvador).....	67
2.2.3.6.	Declaración de los derechos del niño.....	68
2.2.3.7.	Convención internacional sobre los derechos del niño, (CIDN).....	69
2.2.3.8.	El convenio sobre edad mínima de admisión al empleo, 1973, (Nº 138).....	71
2.2.3.9.	Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, (Nº182).....	73
2.2.4.	Leyes secundarias.....	74
2.2.4.1.	Ley general de educación.....	74
2.2.4.2.	Código de familia.....	75
2.2.4.2.1.	Actividades que el estado debe realizar, según el código de familia.....	77
2.2.4.3.	Código de trabajo.....	78
2.2.4.4.	Código Municipal.....	80

CAPITULO 3

FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE INTERVIENE EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ.

3.1. INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.....	81
3.1.1. Ministerio de educación (MINED).....	81
3.1.1.1. Objetivos del MINED.	82
3.1.1.2. Políticas y programas de cobertura.....	84
3.1.1.2.1. Educación inicial y parvularia.	85
3.1.1.2.2. Educación acelerada	85
3.1.1.2.3. Educo	85
3.1.1.2.4. Escuela saludable.	86
3.1.1.2.5. Plan nacional 2021.....	87
3.1.2. Secretaria Nacional de Familia.....	87
3.1.3. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia. (ISNA).	89
3.1.3.1. Programas y proyectos aplicados por el ISNA.	90
3.1.3.1.1. Programas de protección.....	90
3.1.3.1.2. Programas de Prevención.	91
3.1.3.1.3. Los fines en que se apoya el ISNA para realizarlos proyectos.	92
3.1.3.1.3.1. Sistemas de información para la infancia. .	92
3.1.3.1.3.2. Centro de información para la infancia CINFA.....	92
3.1.4. Procuraduría adjunta para los derechos de la niñez y la adolescencia de la Procuraduría para defensa de los Derechos Humanos, (HHPP).....	92
3.1.5. Ministerio de Trabajo.....	94
3.1.6. Alcaldías municipales.....	96
3.1.6.1. De las alcaldías en general.	96
3.1.6.1.1. Alcaldía municipal de Soyapango.....	97
3.2. INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES.	99
3.2.1. Fundación de Protección del Niño (OLOF PALME).....	103
3.2.1.1. Programas que promociiona la fundación OLOF PALMER.	103
3.2.1.1.1. Solidaridad.....	103
3.2.1.1.2. Cipotes Y Cipotas.....	104
3.2.1.1.3. Defensoría.	104
3.2.1.1.4. Acción para la niñez.	104
3.2.1.1.5. Red de niños, niñas y adolescentes comunicadores.....	105
3.2.2. Save the children.....	105

3.2.3.	Fondo de las Naciones Unidas, (UNICEF).	107
3.2.4.	Organización Internacional del Trabajo, (OIT).	108
3.2.5.	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).	111

CAPITULO 4

4.1.	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN	113
4.1.1.	Resultado de la encuesta realizada a la población de vendedores (jefes de familia) del mercado central del municipio de soyapango departamento de san salvador.	114
4.1.1.1.	Cuadro N° 1	114
4.1.1.2.	Cuadro N° 2	115
4.1.2.	Resultado de la encuesta realizada a la población infantil del mercado central del municipio de soyapango departamento de san salvador.	116
4.1.3.	La edad inicial en que los menores incursionan en el trabajo directo	117
4.1.3.1.	Cuadro N° 3	118
4.1.3.2.	Cuadro N° 4	119
4.1.4.	Las causas según los funcionarios y jefes de familia, de el porque los niños y niñas se involucran en el trabajo y sus consecuencias.	119
4.1.4.1.	Causas.	119
4.1.4.2.	Consecuencias.	120
4.1.5.	Porcentaje de menores que asisten a la escuela y que trabajan y Porcentaje de menores que no asisten a la escuela por que trabajan.	120
4.1.5.1.	Cuadro N° 5	121
4.1.6.	Resultado de la entrevista dirigida a funcionarios de Instituciones públicas, instituciones no Gubernamentales y a funcionarios de la Alcaldía Municipal de Soyapango.	122
4.1.6.1.	Opinión de los funcionarios sobre el trabajo infantil, como una limitante al derecho a la educación.	123
4.1.6.2.	Los Programas y políticas públicas educativas deben focalizarse para atender la pobreza	125
4.2.	HIPOTESIS	127
4.2.1.	Verificación de la hipótesis	127

CAPITULO 5

CONCLUSIONES.....131
BIBLIOGRAFIA..... 134
ANEXOS..... 141

SIGLAS

ACE: Asociaciones Comunales para la Educación.
ADESCOS: Asociación de Desarrollo Comunal
AID: Asociación Internacional para el Desarrollo
CARE. Cooperativa Americana de Remesas al Exterior
CBI: Centro de Bienestar Infantil.
CDE. Consejos Directivos Escolares.
CDI: Centro de Desarrollo Integral.
CECE: Consejos Educativos Católicos.
CINFA: Centro de Información para la Infancia
CIPI: Centro infantil de Protección Inmediata.
ECOSOC: Consejo Económico Social de las Naciones Unidas
EDUCO: Programa Con participación de la Comunidad.
EIDN. Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño.
FUNDE: Fundación Nacional Para el Desarrollo.
IPEC: Programa Para la Erradicación del Trabajo Infantil
ISDEM: Instituto Salvadoreña de Desarrollo Municipal.
ISNA: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Niñez y Adolescencia
ISPM: Instituto Salvadoreño de Protección del Menor.
ISSS: Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
MINED: Ministerio de Educación.
OEA: Organización de los Estados Americanos.
OIT: Organización Internacional del Trabajo
OLOF PALMER: Organización de Fomento de Desarrollo Humano
ONG's: Organización no gubernamental.
ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PNDINA: Programa de Política Nacional para el Desarrollo Integral para la niñez y Adolescencia.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PPDDHH: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

PREAL: Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe.

SNF: Secretaria Nacional de la Familia.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación denominado: “la intervención del Estado en el Derecho a la Educación de la Niñez que Trabaja en el Mercado Municipal de Soyapango”, se ha realizado por la importancia que tiene la Educación en la sociedad, ya que ésta constituye un valor humano en todas sus expresiones y es condición indispensable para participar en la construcción colectiva y de una vida más prospera para todas las personas.

El propósito de nuestra investigación va dirigido a comprobar, si el Estado interviene realmente, como sujeto responsable, de impulsar políticas y programas integrales que contribuyan al desarrollo la población en general, ya solo así se tiene mayor probabilidad de acceder a una actividad productiva y a un salario digno y este modo, mujeres y hombres estarán en mejores condiciones de comprender los mensajes de salud, vivir en ambientes adecuados, comprender sus derechos y deberes, y participar conscientemente en el desarrollo de su comunidad y del país. Es importante reconocer el papel potenciado que tiene el factor educación, más que cualquier otro, en el empleo, progreso, bienestar común y la libertad ciudadana.

El objetivo principal de nuestra investigación es establecer la intervención del Estado en el derecho a la educación de las niñez trabajadora e identificar cuales son los instrumentos jurídicos plasmados en las normas de derechos humanos, dando como resultado a la verificación de la hipótesis de trabajo, que es determinar si la Intervención del Estado salvadoreño a través sus Instituciones, en su labor de monitorear el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez, no cumplen adecuadamente sus funciones y responsabilidades en cuanto a fiscalizar y vigilar el desempeño de cada una de sus funciones específicas que le faculta la Ley, y que falta conexión con otras

Instituciones no Gubernamentales y Sectores Sociales para coordinar en beneficio de la niñez trabajadora que garantice el Derecho a la Educación.

El contenido de nuestra investigación esta dividido en cinco capítulos; en el Capitulo 1 se presenta el desarrollo histórico del educación, abarcado desde la prehistoria la se divide en tres estadios de la Cultura, siendo sus periodos principales: El Salvajismo, La Barbarie y Civilización; Historia Moderna que abarca los periodos: La Sociedad Esclavista, El Feudalismo, y El Renacimiento; la Historia Contemporánea: en la que se hace referencia al: Romanticismo, el aparecimiento de la escuela pedagógica del siglo XIX, el cristianismo, la escuela en América; la evolución histórica de la normativa del derecho a la educación internacional; y la historia de la educación en el salvador” en la que se presenta una reseña histórica desde la época de la colonia y las diferentes reformas educativas que ha sufrido la educación en nuestro país.

En el capitulo 2, se presenta un Marco Doctrinario y Normativo; en el Marco Doctrinario se hace referencia a las concepciones de filósofos como: Sócrates, Platón, y Aristóteles y de las diferentes doctrinas Pedagógicas las cuales están íntimamente relacionadas con la educación; en cuanto al Marco Normativo, al respecto se hace un estudio de la normativa Jurídica que protegen y garantizan el derecho a la educación, instrumentos jurídicos nacionales: constitución política de la república de El Salvador de 1983, Ley General de Educación, código de Familia, Código de Trabajo. Y Normativa Internacional que comprende convenios y tratados Internacionales como: Declaración Universal de los Derechos Humano, Convención Americana sobre Derechos Humanos - Pacto De San José De Costa Rica, Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, (Protocolo de San Salvador), El

Convenio sobre Edad Mínima de Admisión al Empleo, 1973 (nº 138), Pacto Internacional de Derecho Económicos y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales, Declaración de los Derechos Del Niño, Convención sobre los Derechos del Niño, Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (Nº182).

El Capitulo 3, se desarrolla el desempeño de las Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales que intervienen en el derecho a la educación de la niñez que trabaja, como fueron crea, como han evolucionado; y sus políticas y programas, creados para el desarrollo del sistema educativo.

El Capitulo 4, se presentan los resultados de las entrevistas que se realizaron a profesionales (funcionarios) de Instituciones como: el Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Alcaldía Municipal de Soyapango, entre otros; encuestas dirigidas a los padres e hijos que trabajan en el Mercado Municipal de Soyapango.

En el Capitulo 5, están las conclusiones de la investigación realizada, que contienen las repuestas de nuestras interrogantes, formuladas en nuestras hipótesis de trabajo.

CAPITULO 1.

DESARROLLO HISTÓRICO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

1.1. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.

1.1.1. Estadios prehistóricos de la cultura.

Los estudios prehistóricos de la cultura, desde la perspectiva biológica, social y humanista, es estudiada por la antropología¹, la cual estudia a los seres humanos desde su evolución, que se divide en dos grandes campos: 1) la antropología física, trata de la evolución biológica² que es el estudio de los pueblos contemporáneos y de sus diferentes rasgos biológicos y la adaptación fisiológica de los seres humanos, básicamente se interesa principalmente por la forma del cuerpo, su estructura interna y los procesos fisiológicos que en él tiene lugar. Extiende su estudio a los restos fósiles encontrados a la evolución del hombre y su diferenciación en razas, antiguas o modernas y 2) la antropología social o cultural, que se ocupa de las formas en que las personas

¹ La antropología, proviene de la raíz griega anthropos (hombre) y de la terminación lógica (ciencia). Su significado literal es, por tanto, la ciencia del hombre. Sin embargo la antropología no es la única que estudia al hombre; las ciencias biológicas también lo estudian, la anatomía estudia su estructura física. La fisiología y embriología se relacionan igualmente al estudiarlo corporalmente. Y el comportamiento del hombre por la psicología y la historia. La antropología combina en una sola disciplina las dos grandes divisiones de las ciencias: las ciencias físicas y biológicas, y las ciencias humanísticas y sociales. Así mismo la antropología no se limita a un grupo particular de hombres, ni a un periodo determinado de la historia. Se orienta hacia las formas sucedidas de la constitución del hombre y de su comportamiento. La antropología se define como historia de las primeras manifestaciones culturales estudia los restos de de grandes culturas. Su fin es recopilar los materiales (restos de cerámica, utensilios de piedra, armas que ayuden comprender la vida y costumbres de los pueblos primitivos. Enciclopedia didáctica océano color, volumen 5, océano grupo editorial, S.A. Barcelona, España, 1996. Pág. 1307.

² Parte de la biología que estudia los seres vivos y los fenómenos vitales con arreglo a las propiedades de su estructura molecular, PORTILLO SISNIEGA, Lorenzo, "Gran diccionario enciclopédico 2002", editorial Durvan S.A. Bilbao España, 2002. Pág. 257.

viven en sociedad, es decir, las formas de evolución de su lengua, cultura y costumbres, como registrar cada uno de los diferentes estilos de vida antes de que determinadas culturas que experimentarían la influencia de otros pueblos y culturas: como la producción de alimentos, la organización social, la religión, la vestimenta, la cultura material, el lenguaje y demás aspectos de las diversas culturas, que engloban lo que hoy se conoce por etnografía, que es el estudio descriptivo de las costumbres y tradiciones de los pueblos³.

La antropología surgió como campo especial de estudio, a mediados del siglo pasado. En Estados Unidos, el fundador de dicha disciplina fue Lewis Henry Morgan. El que elaboró en su estudio "La sociedad primitiva" (1877) una teoría general de la evolución cultural, como aumento gradual desde el estado salvaje hasta la barbarie (caracterizada por la simple domesticación de animales y plantas) y la civilización (iniciada con la invención del abecedario). En Europa, su fundador Edward Burnett Tylor, (1832-1917), antropólogo inglés. Morgan y Tylor, resaltaron la racionalidad de las culturas humanas, y argumentaron que en todas las civilizaciones la cultura humana evoluciona hacia formas más complejas y desarrolladas.⁴

Para, el alemán Frederic Engels, en su obra "*El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*", las primeras manifestaciones de cultura del hombre, se tienen registradas desde los períodos principales que existieron en la prehistoria que son: el salvajismo, la barbarie y civilización⁵. Los dos primeros períodos se subdividen en los estadios inferior, medio y superior; los progresos

³ HARRIS, Marvin. Manual Introducción a la antropología general, Editorial Alianza Madrid, 5ª edición, 1996. disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Marvin_Harris. Consulta hecha el día 11 de abril de 2006.

⁴ Enciclopedia Omega. Volumen I capítulo IV. Origen y evolución del hombre. Disponible en <http://omega.ilce.edu.mx/3000/sites/ciencia/volumen1/ciencia2/25/htm/bacterias.htm>. consulta hecha en 11 de abril de 2006.

⁵ ENGELS, Federico, El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, Primera Edición: en Zurich Suiza, 1884. Edición: Marxista, 2000 Disponible en: <http://www.galeon.com/bvespartaco/principal.htm>. Pág. 15

obtenidos en estos períodos, se daban en la medida en que el hombre desempeñaba un papel decisivo en el grado de superioridad y de dominio del hombre sobre la naturaleza, la prehistoria de la humanidad, y su clasificación permanecía sin duda en vigor hasta que una riqueza de datos mucho más considerable obligó a modificarla.

1.1.1.1. El salvajismo.

El estadio inferior del salvajismo inicia con el apareamiento de la especie humana. En este estadio los hombres permanecían aún en los bosques tropicales o subtropicales y vivían, por lo menos parcialmente, en los árboles; ya que según Engels, ésta es la única explicación de que pudieran continuar existiendo entre grandes fieras salvajes, el principal progreso de esta época es la formación del lenguaje articulado⁶, el primer sistema de gobierno en este estadio fue el matriarcado, que era un sistema político en el que la mujer es dominante sobre el hombre, (el gobierno de la mujer), llamado Matrilinaje, era un sistema de organización social en el que la descendencia se organiza siguiendo sólo la línea femenina y todos los hijos pertenecen al clan⁷ de la madre.

Estadio medio. Comienza con el empleo del fuego y el consumo de pescado (y otros animales acuáticos) como alimento. Ambos fenómenos van juntos, porque el pescado sólo puede ser empleado plenamente como alimento gracias al fuego. Pero con este nuevo alimento los hombres se hicieron independientes del clima y de los lugares; siguiendo el curso de los ríos y las costas de los mares pudieron, aun en estado salvaje, extenderse sobre la

⁶ medio de comunicación entre los seres humanos a través de signos orales y gestuales que poseen un significado. *Ibíd.* ENGELS, Frederic. op cit. pp. 15.

⁷ Clan: tribu o familia, y por extensión u otras formas de agrupación humana, predominantemente familiar unido por fuertes vínculos y con tendencia exclusivista. *Ibíd.* PORTILLO SISNIEGA, Lorenzo, op cit. pp. 421.

mayor parte de la Tierra. En este período se usaron los toscos instrumentos de piedra sin pulimentar de la Edad de Piedra, (conocidos con el nombre de paleolíticos). el fuego, que se obtenía por frotamiento, condujo al empleo de nuevos alimentos, como las raíces y los tubérculos farináceos, cocidos en ceniza caliente o en hornos excavados en el suelo, y también la caza, que, con la invención de las primeras armas (la maza y la lanza), llegó a ser un alimento suplementario ocasional⁸.

En el estadio superior del salvajismo, se inscribe la invención del arco y la flecha, gracias a los cuales llega la caza a ser un alimento regular, y el cazar, una de las ocupaciones normales. La creación del arco y la flecha, supone una larga experiencia acumulada y facultades mentales desarrolladas, así como el conocimiento simultáneo de otros muchos inventos. Todos estos progresos se encontraron, por ejemplo, entre los indios del noroeste de América, que conocían el arco y la flecha⁹.

1.1.1.2. La barbarie.

El estadio inferior de la barbarie, inicia con la introducción de la alfarería, que nace de la costumbre de recubrir con arcilla las vasijas de cestería o de madera. Hasta aquí se ha podido considerar el curso del desarrollo social, como un fenómeno absolutamente general, válido en un período determinado para todos los pueblos, sin distinción de lugar. Pero con el advenimiento de la barbarie se llega a un estadio en que empieza a hacerse sentir la diferencia de condiciones naturales. El rasgo característico de este período, es la domesticación y cría de animales y el cultivo de las plantas, por ejemplo: para el

⁸ Ibíd. ENGELS Frederic. op. cit pp.16.

⁹ Ibíd. ENGELS Frederic. op. cit pp. 18.

continente Asiático, el llamado mundo antiguo¹⁰, poseía casi todos los animales domesticables y todos los cereales propios para el cultivo; para el continente Americano, (solo poseía mamíferos domesticables (el perro, el caballo, etc.), y sólo uno de los cereales cultivables (el maíz). En virtud de estas condiciones naturales diferentes, ceda desde este momento en la población de cada continente, un desarrollo particularmente diferente.¹¹ Y la enseñanza de la sociedad primitiva surge como una necesidad especial de la actividad social del clan.

El estadio medio de la barbarie comienza con la domesticación de animales y el cultivo de las hortalizas por medio de riego y con el empleo de adobes (ladrillos secados al sol) y de la piedra para la construcción. En América, el estadio inferior fue superado hasta la conquista por los europeos.

Entre los indios del estadio inferior de la barbarie (figuran aquí todos los que viven al este del Mississippi) existía ya en la época el cultivo del maíz y quizá de la calabaza, del melón y otras plantas de huerta que les suministraban una parte muy esencial de su alimentación; vivían en casas de madera, en aldeas protegidas por cercos.

Las tribus, principalmente del valle de Colombia, hallábanse aún en el estadio superior del estado salvaje y no conocían la alfarería ni el más simple cultivo de las plantas. En cambio, los indios de los llamados pueblos de Nuevo México, los mexicanos, los centroamericanos y los peruanos de la época de la conquista, se encontraban en el estadio medio de la barbarie; vivían en casas de adobes y de piedra en forma de fortalezas; cultivaban en huertos de riego

¹⁰ Mundo Antiguo o Edad antigua, término que corresponde a un periodo cronológico delimitado entre la prehistoria y la edad media, de acuerdo con la interpretación lineal del tiempo y la división de la historia forjada por la visión de Europa como centro cultural de la modernidad. Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos/adpredu/shtml>. consulta en fecha: 21 de octubre de 2005

¹¹ Ibid. ENGELS Frederic. op. cit pp 14

artificial el maíz y otras plantas comestibles, diferentes según el lugar y el clima, que eran su principal fuente de alimentación, y hasta habían reducido a la domesticidad algunos animales. La conquista española cortó en rotundo todo futuro desenvolvimiento independiente¹².

En el Este de América, el estado medio de la barbarie comenzó con la domesticación de animales para el suministro de leche y carne, mientras que, al parecer, el cultivo de las plantas permaneció desconocido allí hasta muy avanzado este período. La domesticación de animales, la cría de ganado y la formación de grandes rebaños parecen ser la causa de que los arios y los semitas se apartasen del resto de la masa de los bárbaros. Los nombres con que los arios de Europa y Asia designan a los animales son aún comunes, pero los de las plantas cultivadas son casi siempre distintos ya que la formación de rebaños los llevó, a lugares adecuados, a la vida pastoril., en estas tierras ricas en pastizales donde primero se consiguió domesticar animales.

Quizá en la evolución superior del Este de América, se deba a la abundancia de carne y de leche en su alimentación y, particularmente, a la benéfica influencia de estos alimentos en el desarrollo de los niños. En efecto, los indios de los pueblos de Nuevo México, que se ven reducidos a una alimentación casi exclusivamente vegetal, tienen el cerebro mucho más pequeño que los indios del estadio inferior de la barbarie, que comen más carne y pescado.

El estadio superior de la barbarie, comienza con la fundición del mineral de hierro, y pasa al estadio de la civilización con el invento de la escritura alfabética y su empleo para la anotación literaria. Este estadio, supera a todos los anteriores juntos en cuanto a los progresos de la producción. A este estadio pertenecen los griegos de la época heroica, las tribus italas poco antes de la

¹² Ibid. ENGELS Frederic. op. cit pp 21

fundación de Roma, los germanos de Tácito, los normandos del tiempo de los vikingos¹³. Hasta este estadio, todo era común entre los miembros del clan, el método de enseñanza era natural, a los niños se les transmitían sus conocimientos mediante su participación en los asuntos de los mayores, los niños pertenecían a todo el clan y este se encargaba de que el niño fuera encaminado hacia las costumbres propias del clan.

En la transición del estadio superior de la barbarie a la civilización nace el matrimonio individual, llamada familia monogámica¹⁴, y con ésta la educación. Con esta nueva forma de matrimonio individual, el gobierno del hogar pierde su carácter social en forma progresiva, primero: con la exclusión de los parientes cercanos, después de los lejanos y finalmente, de las personas meramente vinculadas por alianza, lo que hace imposible la práctica del matrimonio por grupos. Esta nueva forma de matrimonio es dirigido por el hombre, el gobierno ya no es dirigido por la mujer como antes de la monogamia, sino, por el gobierno del padre, llamado patriarcado, la mujer se convirtió en la criada principal, semejante a una esclavitud conyugal; la mujer deja de tomar ya parte en el proceso de producción, el cuidado y la educación de los hijos ya no es tanto responsabilidad de la tribu o clan, sino de la mujer¹⁵, la familia social ya no es la unidad económica- social de la sociedad, sino del matrimonio individual.

¹³ Ibid. ENGELS, Frederic, op. cit. pp. 23

¹⁴ La monogamia, aparece en la transición de la barbarie a la civilización, Monogamia, regla predominante en la sociedad, es el sistema social que hace del matrimonio la unión de un solo hombre con una sola mujer. La familia monogámica se diferencia del matrimonio sindiásmico por una solidez mucho más grande de los lazos conyugales, que ya no pueden ser disueltos por el deseo de cualquiera de las partes. *Ibíd.*, ENGELS, Federico, op cit, pág. 44.

¹⁵ ALVARENGA VALLADARES, Maura. y otros. El Maltrato Infantil Físico y Psicológico y su Incidencia en el Rendimiento Académico de los Niños y Niñas de Segundo Ciclo de Educación Básica del Centro Escolar Nicolás J. Bran, Universidad de El Salvador, 2000, Pág. 20.

En estos pueblos prehistóricos, la educación se daba en forma espontánea, la vida de las generaciones adultas se transmitía a los niños y a los jóvenes por mera imitación. El niño se inicia poco a poco en las diversas ocupaciones de la familia individual; como la construcción de utensilios, al inicial arte de pescar y cazar, en los pueblos cazadores; la guarda de los ganados, en los pueblos ganaderos: trabajos agrícolas en los pueblos sedentarios. Se trata de una educación espontánea y natural¹⁶. Carácter esencial de este tipo de educación es que no se tiene conciencia del proceso formativo. La educación primitiva se limitaba al presente inmediato. Consistía en comunicar a cada individuo, desde su infancia, el conjunto de usos y costumbres, de conocimientos y artes¹⁷.

1.1.1.3. La civilización.

La civilización, se inicia por un nuevo progreso de la división del trabajo. En el estadio más inferior, los hombres no producían sino directamente para satisfacer sus propias necesidades; los pocos actos de cambio que se efectuaban eran aislados y sólo tenían por objeto excedentes obtenidos por casualidad. En el estadio medio de la barbarie, encontramos ya en los pueblos pastores, una propiedad en forma de ganado, que, si los rebaños son suficientemente grandes, suministra con regularidad un excedente sobre el consumo propio; al mismo tiempo encontramos una división del trabajo entre los pueblos de pastores y las tribus atrasadas, sin rebaños. En el estadio superior de la barbarie se introduce una división más grande aún del trabajo: entre la agricultura y los oficios manuales; de ahí la producción cada vez mayor de

¹⁶ Ibíd. ENGELS; Federico, op, cit, p.42.

¹⁷ KONSTANTINOV, Aleko, Historia de la Pedagogía, editorial Medinsk, Shabeva, Cartago, 1985. Edición en Español. Pág. 10.

objetos fabricados directamente para el cambio entre productores individuales a la categoría de necesidad vital de la sociedad. La civilización consolida y aumenta todas estas divisiones del trabajo ya existentes, sobre todo acentuando el contraste entre la ciudad y el campo, y añade una tercera división del trabajo, propio de ella y de fundamental importancia, creando una clase que no se ocupa de la producción, sino únicamente del cambio de los productos: los mercaderes. Ahora aparece por primera vez una clase que, sin tomar la menor parte en la producción, sabe conquistar su dirección general y esclavizar económicamente a los productores; una clase que se convierte en el intermediario indispensable entre cada dos productores y los explota a ambos. So pretexto de desembarazar a los productores de las fatigas y los riesgos del cambio, de extender la salida de sus productos hasta los mercados lejanos y llegar a ser así la clase más útil de la población, se forma una clase de parásitos, una clase de verdaderos inmorales de la sociedad, que como compensación por servicios en realidad muy mezquinos se lleva la nata de la producción de su pueblo y de otros pueblos, amasa rápidamente riquezas enormes y adquiere una influencia social proporcionada a éstas y, por eso mismo, durante el período de la civilización, va ocupando una posición más y más honorífica y logra un dominio cada vez mayor sobre la producción, hasta que acaba por dar a luz un producto propio, el de la esclavitud, y con ella apareció el "dinero metálico", nuevo medio para que el no productor dominara al productor y a su producción. Junto a la riqueza en mercancías y en esclavos, junto a la fortuna en dinero, apareció también la riqueza territorial.

Así, junto a la extensión del comercio, junto al dinero y la usura, junto a la propiedad territorial y la hipoteca progresaron rápidamente la concentración y la centralización de la fortuna en manos de una clase poco numerosa, lo que fue acompañado del empobrecimiento de las masas y del aumento numérico de los pobres. La nueva aristocracia de la riqueza, en todas partes donde no coincidió con la antigua nobleza tribal, acabó por arrinconar a ésta (en Atenas, en Roma

y entre los germanos). Y junto con esa división de los hombres libres en clases con arreglo a sus bienes, se produjo, sobre todo en Grecia, un enorme acrecentamiento de esclavos, surgió una sociedad que, en virtud de las condiciones económicas generales de su existencia, había tenido que dividirse en hombres libres y en esclavos, en explotadores ricos y en explotados pobres; una sociedad que no sólo no podía conciliar estos antagonismos, sino que, por el contrario, se veía obligada a llevarlos a sus límites extremos.

Por todo lo que hemos dicho, la civilización es, pues, el estadio de desarrollo de la sociedad en que la división del trabajo y el atasco de su cultura y desarrollo natural, el cambio entre individuos que de ella deriva, y la producción mercantil que abarca a una y otro, alcanzan su pleno desarrollo y ocasionan una revolución en toda la sociedad anterior.

La forma de familia que corresponde a la civilización es la monogamia. Siendo la base de la civilización la explotación de una clase por otra, su desarrollo se opera en una constante contradicción. Cada progreso de la producción es al mismo tiempo un retroceso en la situación de la clase oprimida, es decir, de la inmensa mayoría. Cada beneficio para unos es por necesidad un perjuicio para otros; cada grado de emancipación conseguido por una clase es un nuevo elemento de opresión para la otra. La prueba más elocuente de esto nos la da la introducción de la maquinaria, cuyos efectos conoce hoy el mundo entero. Y si, por ejemplo entre los bárbaros apenas puede establecerse la diferencia entre los derechos y los deberes, la civilización señala entre ellos una diferencia y un contraste que saltan a la vista del hombre menos inteligente, en el sentido de que da casi todos los derechos a una clase y casi todos los deberes a la otra.

1.1.2. Historia moderna.

1.1.2.1. La sociedad esclavista.

La descomposición de la sociedad primitiva se da por la aparición de la propiedad privada, la esclavitud y la familia monogámica, en esta sociedad la educación aún continua siendo una función de la familia, pero ya no en el ambiente natural individual de la familia, sino en la casa del amo, era obligación de los padres de transmitirles su experiencia, para que continuaran con el servicio para el amo, por lo que se asumía que no era necesaria la educación sistemática de las escuelas, a la que solo tenían acceso los privilegiados.¹⁸

La esclavitud, alcanzó su desarrollo máximo bajo la civilización, fue la primera gran ruptura de la sociedad en una clase explotadora y una clase explotada. La esclavitud es la primera forma de la explotación, la forma propia del mundo antiguo; le sucede la sociedad feudal, en la Edad Media, y el trabajo asalariado en los tiempos modernos. Estas son las tres grandes formas del avasallamiento, que caracterizan las tres grandes épocas de la civilización; ésta va siempre acompañada de la esclavitud, liberada al principio, más o menos oculta después, porque aquí comienza a enseñárseles a los adultos y a los niños, que la enseñanza, el conocimiento debía ir en pos de la obediencia hacia Dios, y *“Dios mandaba que estos se sometieran a su amo, al cual se le debía una absoluta fidelidad”*.¹⁹

¹⁸ Los privilegiados, se refiere es un grupo de señores y caballeros, y era para los hijos de estos, el privilegio de educarse, Esta división social de clases, surge de la gran desmembración de la sociedad en dos clases: señores y esclavos, explotadores y explotados. ABBAGNANO, Visalberghi, Historia de la pedagogía, Fondo de Cultura Económica, México -Buenos Aires, Argentina,(traducción de Jorge Hernández Campos)1995. Pág. 151.

¹⁹ Ibid, ABBAGNANO, Visalberghi, op cit. pp. 159.

En el suroeste de Asia y el noreste de África vagamente definida por su geografía e historia, la sociedad primitiva se transformó, y las instituciones escolares fueron cada vez más un privilegio para los grupos dominantes. La importancia de la educación entre los egipcios trajo consigo otro hecho notable, tal vez es el primer pueblo oriental que toma conciencia del arte de enseñar, sin elevarse, claro está, a la teoría pedagógica, También se debe a los egipcios el uso práctico de las bibliotecas²⁰.

En la antigua China, existieron tres tipos de clases sociales: aristocracia, funcionarios burócratas, artesanos y campesinos; en esta sociedad, se fundaron escuelas solo para las dos primeras clases sociales, para la aristocracia porque era la que dominaba las funciones políticas y religiosas, y la segunda, los funcionarios del estado o burocracia; para la tercera que era la que estaba constituida por artesanos y campesinos, no existían escuelas, ya que de éstos dependía la producción agrícola y la elaboración de los utensilios artesanales, sus conocimientos y hábitos eran aprendidos en el mismo seno de la familia y en la realización del trabajo mismo.²¹

²⁰ Egipto fue el primer país en tener la primera biblioteca en el mundo, que custodiaba 20.000 papiros, fue establecida por el faraón Ramsés II en el año 1250 a.C. La más importante del mundo antiguo fue la Biblioteca de Alejandría. Fundada en dicha ciudad egipcia por el rey Tolomeo I Sóter y ampliada por su hijo Tolomeo II Filadelfo en los primeros años del siglo III a.C., llegó a ser el principal centro de erudición de todo el mundo helenístico; constaba de un museo, una biblioteca de 700.000 pergaminos en papiro o lino, y salas para copiar y traducir textos a muchas lenguas. Hacia el siglo I a.C., los romanos acaudalados empezaron a crear bibliotecas privadas con obras griegas y latinas. La creciente demanda de libros originó negocios paralelos de copistas y librerías, así como la aparición de bibliotecas públicas, surgidas en el siglo II d.C. en Roma. Disponible en <http://www.anabad.org/com.htm>. consulta en fecha 19 de octubre de 2005

²¹ *Ibíd.*, ABBAGNANO, Visalberghi, op cit. pp. 160l.

1.1.2.2. El Feudalismo.

La sociedad feudal²², tuvo sus orígenes en Roma, y es el resultado de la descomposición del régimen esclavista. En la sociedad feudal solo existían dos clases sociales, las que estaban constituidas por clase de señores feudales y clase campesina, la clase feudal abarcaba a la nobleza²³ y a la iglesia católica, dentro de esta clase existía una división jerárquica de estamentos que servían a la clase de mayor poder, en este caso a la nobleza y la iglesia. La sociedad feudal era de economía pobre, en la que el dinero era extremadamente raro, la economía se basaba en trueques, el señor feudal mantenía un aprendizaje sencillo solo para los trabajadores manuales, (labores de campo, albañiles) y

²² Feudal: Adj. Perteneciente o relativo al feudo, (Contrato por el cual los soberanos y los grandes señores concedían en la Edad Media tierras o rentas en usufructo, obligándose quien las recibía a guardar fidelidad de vasallo al donante, prestarle el servicio militar y acudir a las asambleas políticas y judiciales que el señor convocaba) Perteneciente o relativo a la organización política y social basada en los feudos, o al tiempo de la Edad Media en que estos estuvieron en vigor. *Ibíd.* PORTILLO SISNIEGA, Lorenzo, op. cit. pp. 681.

²³ Nobleza, grupo social que ha gozado a lo largo de la historia de diversos privilegios, derechos y honores especiales, a cuyos miembros se les supuso revestidos de unas cualidades personales y morales que les hacían ser considerados superiores a otros sectores sociales. En la edad antigua, existieron clases privilegiadas, bien por su poder militar, bien por su riqueza, que merecían el calificativo de nobleza. En las sociedades autocráticas del Oriente Próximo aparecieron en un nivel inferior, pero siempre en torno al soberano. Era una nobleza militar y religiosa. En Grecia y especialmente en la República de Roma, la aristocracia seguía manteniendo ambas funciones. Las clases patricias ejercieron gran poder e influencia política. Sin embargo, en la Roma imperial el carácter militar fue menguando y dio lugar a una nobleza terrateniente, especialmente con la crisis del siglo III, en la que la ciudad entró en decadencia y los ciudadanos más acomodados se refugiaron en el campo. En otras partes del mundo han surgido grupos sociales con similares características y prerrogativas, como es el caso de los sogunes en Japón, que ostentaron junto a los emperadores el poder sobre todo el país, manteniendo una función militar. No obstante, la nobleza característica del Estado moderno europeo tiene sus orígenes en el feudalismo, sistema social basado en la posesión de tierras que sustituyó al sistema de propiedad agraria existente en Roma tras las invasiones germánicas. Durante la situación de inestabilidad social y económica que siguió a la caída del Imperio romano (siglos V y VI d.C.), empezaron a surgir grandes propietarios de tierras, gracias en gran medida a dicha conquista. Estos terratenientes cedieron parte de sus tierras a particulares, sobre los que ejercían varios derechos como la administración de justicia y de los cuales recibían diversos servicios. De este modo surgieron las figuras del señor y del vasallo. *Ibíd.* PORTILLO SISNIEGA, Lorenzo, op cit. pp. 1085.

artesanos, (eran los que elaboran productos textiles) y para los caballeros,²⁴ la “*Educación caballeresca*”, que consistía en instruirles en el uso de armas y reglas de vida para formar ejércitos, a los que se les pagaba con tierras. La educación caballeresca, no requería de conocimientos literarios, ni siquiera del aprendizaje del alfabeto.²⁵

La iglesia católica tuvo gran importancia en la vida de los países de Europa Occidental, la iglesia monopolizó la educación porque tenía en sus manos el poder económico ya que era dueña de grandes latifundios y amiga de la nobleza, aquí el clero se apresuró a tomar en sus manos la instrucción y procedió a fundar las escuelas monásticas²⁶ estas escuelas controlaban toda la enseñanza impartida en escuelas parroquiales,²⁷ la nobleza exigían para sus hijos, una educación física y estética plena, que se les enseñara latín y griego para poder estudiar monumentos de la antigüedad, existía un programa de enseñanza intelectual que incluía las asignaturas como: matemáticas, astronomía, mecánica y otras ciencias naturales, en el inicio de estas escuelas

²⁴ En el sistema feudal la palabra Caballeros, un principio se le dio en aun grupo de hombre aventureros, ambiciosos y sin escrúpulos, hambrientos de tierras, que a cambio de de dar sus servicios militares pedían tierras como pago por el servicio militar prestado, y el señor feudal a cambio pedía “fidelidad”.Ibíd, ABBAGNANO, visalberghi, op, cit, p.152.

²⁵ Ibíd. ABBAGNANO, visalberghi, Historia. op. cit. p. 152.

²⁶ Las escuelas monásticas, eran pequeñas escuelas, donde se enseñaba cuanto los monjes sabían, desde técnicas de escritura hasta botánica, farmacia o agricultura. El lema de la regla monástica era, precisamente, “Reza y trabaja”. Disponible en http://es.encarta.msn.com/enciclopedia_761566438/monasterios.html. consulta en 08 de octubre de 2005.

²⁷ Escuelas parroquiales. Territorio que está bajo la jurisdicción espiritual del cura de almas de una determinada Iglesia en que se administran los sacramentos y la enseñanza, en los municipios rurales, demarcación administrativa local. disponible en http://es.encarta.msn.com./enciclopedia_761566438/monasterios.html. consulta en 08 de octubre de 2005.

elementales²⁸ solo se aceptaba a los hijos de los miembros del clero católico²⁹, la clase pobre no recibía enseñanza en las escuelas, eran los mismo padres quienes educaban a sus hijos en el seno de la familia o el trabajo, en la que se desarrolló un sistema de aprendizaje artesanal, esto significaba que ejercitan un arte u oficio meramente mecánico, de modo que la enseñanza del trabajo y el propio trabajo se realizara simultáneamente³⁰. La educación de los trabajadores, propiamente no existía, pues en la edad media la educación sistemática fue un privilegio del clero y de la nobleza como clases dominantes en el mundo feudal.

Posteriormente se fundaron las universidades, por la influencia de la creciente burguesía mercantil y fueron reuniones libres de hombres que se proponían el cultivo de las ciencias. A los obispos les correspondieron las funciones principales de vigilancia educativa, que después delegaron en el “*gran chantre*”³¹, funcionario a quien encargaban la dirección e inspección de las

²⁸ Escuela elemental: Establecimiento público donde se da a los niños la instrucción primaria, referente a los elementos o principios de una ciencia o arte. *Ibíd.* . PORTILLO SISNIEGA, Lorenzo, op cit. p. 619.

²⁹ Está probado que los clérigos, en vez de ser empujados al celibato por la religión judía, eran inducidos por ésta a contraer matrimonio, no sólo por seguir el ejemplo que les dieron los patriarcas, sino también porque era vergonzoso no tener posteridad. Los primitivos cristianos, no consideraron el celibato como una virtud. los apóstoles y sus discípulos fueron casados. San Pablo, en su Epístola dirigida a Tito, dice: «Elegid por sacerdote al que sólo tenga una mujer e hijos fieles y que no sean acusados de lujuria». Son innumerables los clérigos casados que vivieron con sus mujeres. Ej. Sidonio, obispo de Clermont en la Auvernia, en el siglo V, se casó con Papiánilla, hija del emperador Avitas. Simplicius, obispo de Bourges, tuvo dos hijos de su mujer Palladia. San Gregorio Nacienceno fue hijo de otro Gregorio, obispo de Nacienceno y de Nonna. Este tuvo tres hijos: Cesarius, Gorgonia y el santo citado. En la recopilación de los antiguos cánones está inserta una lista muy larga de obispos que fueron hijos de sacerdotes. El Papa Ozius era hijo del subdiácono Esteban, y el Papa Bonifacio I hijo del sacerdote Jocondo. El Papa Félix III era hijo del sacerdote Félix, y llegó a ser uno de los abuelos de Gregorio el Grande. El sacerdote Proyectus, fue padre de Juan II. El Papa Silvestre era hijo del Papa Hormidas. Teodoro I nació del matrimonio de Teodoro, patriarca de Jerusalén, lo que hizo reconciliar las dos iglesias. Disponible en <http://www.filosofia.org/enc/ vol/e03101.htm>. consulta en fecha: 17 de octubre de 2005.

³⁰ *Ibíd.*, KONSTANTINOV; Aleko, op. cit. p.25

³¹ chantre. (Del fr. chantre). m. Dignidad de las iglesias catedrales, a cuyo cargo estaba antiguamente el gobierno del

escuelas episcopales y monacales. El cargo era permanente y a partir del siglo XII recibe el nombre de “*maestre escuela*”³².

1.1.2.3. El Renacimiento.

El Renacimiento³³ fue una etapa histórica de transición entre el feudalismo y capitalismo. El Renacimiento tuvo muchas causas y conmovió a Europa, en todos sus aspectos: económico, político, social, militar, religioso y educativo. En esta época se manifiestan dos movimientos muy importantes: el de la Reforma de la iglesia,³⁴ encabezada por Martín Lutero y la contrarreforma³⁵ representada

canto en el coro. Al gran chantre le correspondía officiar las ceremonias y officios propios de los obispos. eran los encargados de dar las bendiciones a la nobleza, una especie de aprobación de las decisiones que toman en perjuicio del pobre. <http://es.wikipedia.org/wiki/Feudalismo>.

³² Ibid., KONSTANTINOV; Aleko, op. cit. p.30.

³³ El Renacimiento fue un periodo en el que el estudio de las matemáticas y los clásicos llegó a extenderse, como consecuencia del interés por la cultura clásica griega y romana que aumentó con el descubrimiento de manuscritos guardados en los monasterios. Muchos profesores de la lengua y literatura griegas emigraron desde Constantinopla a Italia, caso del estudioso de la cultura griega Manuel Chrysoloras en 1397. Entre los interesados en sacar a la luz los manuscritos clásicos destacaron los humanistas italianos Francisco Petrarca y Poggio Bracciolini. El espíritu de la educación durante el renacimiento está muy bien ejemplificado en las escuelas establecidas por los educadores italianos Vittorino da Feltre y Guarino Veronese en Mantua (1425); en sus escuelas introdujeron temas como las ciencias, la historia, la geografía, la música y la formación física. El éxito de estas iniciativas influyó en el trabajo de otros educadores y sirvió como modelo para los educadores durante más de 400 años. Entre otras personalidades del renacimiento que contribuyeron a la teoría educativa sobresalió el humanista alemán Erasmo de Rotterdam, el educador alemán Johannes Sturm, el ensayista francés Michel de Montaigne y el humanista y filósofo español Luis Vives. Durante este periodo se dio una gran importancia a la cultura clásica griega y romana enseñada en las escuelas de gramática latina, que, originadas en la edad media, llegaron a ser el modelo de la enseñanza secundaria en Europa hasta el inicio del siglo XX. De esta época datan las primeras universidades americanas fundadas en Santo Domingo (1538), en México y en Lima (1551).http://es.encarta.msn.com./enciclopedia_761566438/UNESCO.html.

³⁴ Reforma, movimiento religioso surgido en el siglo XVI en el ámbito de la Iglesia cristiana, que supuso el fin de la hegemonía de la Iglesia católica y la instauración de distintas iglesias ligadas al protestantismo. La Reforma, precedida por la cultura del renacimiento y, de alguna forma, seguida por la Revolución Francesa, alteró por completo el modo de vida de Europa occidental e inició la edad moderna. Aunque se inició a principios del siglo XVI, cuando Martín Lutero desafió la autoridad papal, las circunstancias que condujeron a esa situación se

en pensamiento y actividad del religioso Ignacio de Loyola. En este periodo surgen las escuelas urbanas, y de estas florece el humanismo³⁶, la idea de la enseñanza generalizada surge en este periodo, se plantea la escuela única, popularizada y obligatoria de la enseñanza en la lengua materna para todos los niños sin distinción de su posición social.

remontan a fechas anteriores y conjugan complejos elementos doctrinales, políticos, económicos y culturales.

³⁵ Contrarreforma, movimiento que tuvo lugar en el seno de la Iglesia católica apostólica romana en los siglos XVI y XVII. Supuso un intento de revitalizar la Iglesia y oponerse al protestantismo. Algunos historiadores rechazan el término porque implica sólo los elementos negativos del movimiento y prefieren utilizar las denominaciones de Reforma católica o Restauración católica, para resaltar la alta espiritualidad que animó a muchos de los que encabezaron el movimiento, que a veces no tenía relación directa con la Reforma protestante. fue una poderosa corriente represiva, que empezó hacia 1542, penetró en el propio catolicismo romano cuando se instituyeron el Índice de Libros Prohibidos y una nueva Inquisición. El pontificado de Pablo IV aportó el más vigoroso apoyo a estas medidas. En España, la Inquisición se convirtió en un instrumento dependiente de la Corona, usado con eficacia por los monarcas españoles, en especial por el rey Felipe II, para asegurarse la ortodoxia de sus súbditos y suprimir tanto la disidencia política como la religiosa. Ibid. PORTILLO SISNIEGA, Lorenzo, op cit. p. 464.

³⁶ Escuelas urbanas, la semántica de la palabra nos indica que se trata de escuelas ubicadas dentro o en el entorno próximo (en la expansión) de una ciudad, en un espacio habitado urbano, por oposición a un espacio rural, menos habitado o casi deshabitado. Básicamente, dicha calificación viene dada por dos elementos. Uno, material; es decir, el número de habitantes suficiente para que se puedan establecer entre ellos relaciones sociales y económicas diversificadas, y el otro, formal; o sea, que los habitantes de ese espacio vivan bajo unas normas de vecindad, en parte impuestas (leyes/cánones) y en parte usuales (usos/costumbres). Así, pues, cuando el número de vecinos de un espacio es lo suficientemente elevado para tener un nivel de convivencia complejo, y se establecen relaciones sociales, económicas, comerciales, lúdicas, etc., con tendencia a conseguir un cierto equilibrio de derechos individuales y sociales, más allá de las relaciones simples de dominio, se estima que la actividad desarrollada en ese espacio corresponde a un modo urbano de vida. En amplias zonas de la cristiandad occidental se produjo ese cambio, de gran trascendencia social, económica y cultural, entre mediados del siglo XI y principios del XII. La expansión de las actividades comerciales y el crecimiento demográfico hicieron que crecer y cambiara la importancia del modo de vida urbana frente al anterior estilo rural. <http://www.geocities.com/urunuela29/renacimiento.htm>.

1.1.2.3.1. El protestantismo.

Las iglesias protestantes surgidas de la Reforma promovida por Martín Lutero³⁷ en el inicio del siglo XVI, establecieron escuelas en las que se enseñaba a leer, escribir, nociones básicas de aritmética, el catecismo en un grado elemental, y cultura clásica, hebreo, matemáticas y ciencias, en lo que podríamos denominar enseñanza secundaria. En Suiza, otra rama del protestantismo fue creada por el teólogo y reformador francés Juan Calvino, cuya academia en Ginebra, establecida en 1559, fue un importante centro educativo. La moderna práctica del control de la educación por parte del gobierno fue diseñada por Lucero y Calvino, religiosos y educadores de la Reforma³⁸.

1.1.2.3.2. La iglesia católica.

Los católicos también siguieron las ideas educativas del renacimiento en las escuelas que ya dirigían o que promocionaron como respuesta a la creciente influencia del protestantismo, dentro del espíritu de la Contrarreforma. Esa síntesis se realizaba en los centros de la Compañía de Jesús, fundada por el religioso español san Ignacio de Loyola en 1540, con la aprobación del papa Pablo III. Los jesuitas, como se conoce a los miembros de la congregación, promovieron un sistema de escuelas que ha tenido un papel preponderante en el desarrollo de la educación católica en muchos países desde el siglo XVI.

³⁷ Martín Lutero (1483-1546), teólogo y reformador religioso alemán, iniciador de la Reforma protestante. Figura crucial de la edad moderna en Europa, la influencia del conjunto de sus teorías y doctrinas (que suele ser denominado luteranismo) se extendió, más allá de la religión, a la política, la economía, la educación, la filosofía, el lenguaje, la música y otros espacios de la cultura. *Ibíd.* PORTILLO SISNIEGA, Lorenzo, op cit. pp. 957.

³⁸ DIDÁCTICA, Enciclopedia temática Ilustración, Arte y Filosofía, Thema, equipo editorial, S.A., segunda edición, Madrid, 1994, Pág., 276.

Así mismo surgen las universidades de Oxford (1206), Salamanca (1218), Nápoles (1224), Bolonia, Palermo, Cambridge (1231), Montpellier (1283), Coimbra y Lisboa (1290), Praga (1334), Viena (1365), Heidelberg (1386), Vale (1460), Alcalá (1508); las cuales estaban bajo el control unas veces de la Iglesia, otras de la nobleza, en ocasiones de la naciente burguesía y no eran pocos los casos en donde la influencia era mixta, y tomando en consideración los problemas sociales, políticos y religiosos, la función fiscalizadora y de vigilancia es estrecho en todos los casos, sobre todo por motivos de lo que se llamaba la herejía religiosa o la influencia abierta del protestantismo o de la contrarreforma.

1.1.3. Historia Contemporánea.

1.1.3.1. El Romanticismo.

Como consecuencia de la Revolución francesa y la Revolución norteamericana, los europeos estaban inspirados en la idea de construir un nuevo orden social fundado sobre la naturaleza y la razón. Este nuevo orden social era difícil de lograr por las luchas internas y externas. Los sangrientos enfrentamientos de la Revolución Francesa demostraron que la sola razón era insuficiente para dirigir la conducta humana y el avance de los ejércitos napoleónicos desató un ferviente sentimiento patriótico y nacionalista. Después de la derrota de Napoleón Bonaparte, los nuevos y viejos ideales se enfrentaban con hostilidad (sociedad-individuo; aristocracia-democracia; iglesia-estado; religión-ciencia).

El romanticismo comenzó en Alemania a fines del siglo XVIII y se difundió por Europa y América en los primeros decenios del XIX. Los primeros

representantes son Friedrich von Schlegel (1772-1829),³⁹ y Friedrich Ernst Daniel Schleiermacher (1768-1834), el romanticismo se manifiesta como la edad de los ideales históricos, tradicionales, sentimentales. Hay una reivindicación de la poesía popular y del pueblo como custodio de las esencias más profundas de la nación, influye en la actividad educativa porque al revalorizar lo nacional, las lenguas modernas, el arte popular y el desarrollo individual se da importancia a la escuela elemental y a los jardines de infantes. También se considera que el Estado debe ocuparse de la educación y tomar las medidas necesarias para educar al pueblo, dada la necesidad de contar con súbditos concientes y de trabajadores con un mínimo de cultura. En consecuencia, en la primera mitad del siglo XIX, cada país siguió una línea de pensamiento y acciones propias en pos de sus sistemas educativos. La educación fue vista por primera vez, como factor de progreso y moldeadora del futuro.

Durante el siglo XIX esta tendencia a constituir sistemas nacionales⁴⁰ de educación se acentúa. Los sucesivos gobiernos en menor o mayor medida, según los cambios políticos, se ocuparon del tema. Para el caso Napoleón Bonaparte⁴¹, al declarar la supremacía del Estado. Aprobó la centralización de

³⁹ Friedrich von Schlegel (1772-1829), crítico y filósofo alemán. Desde 1798 fue el principal filósofo del primer movimiento romántico de la literatura alemana. Y Friedrich Ernst Daniel Schleiermacher (1768-1834), teólogo alemán, ellos destacan algunos aspectos que caracterizan al romanticismo como: desprecio por la forma y la armonía del arte clásico; exaltación del genio rebelde a cualquier regla; admiración por la Edad Media considerada como la cuna de las características nacionales del pueblo alemán; oposición a la Ilustración. Ibíd. PORTILLO SISNIEGA, Lorenzo, op cit. pp 1316.

⁴⁰ El movimiento romántico que influyó en educación nacional, que abrió la posibilidad de la educación de masas, a través del método monitorial de enseñanza, por el que cientos de muchachos podían aprender con un profesor y la ayuda de alumnos monitores o asistentes.

⁴¹ Napoleón I Bonaparte (1769-1821), emperador de los franceses (1804-1815) que consolidó e instituyó muchas de las reformas de la Revolución Francesa. Asimismo, fue uno de los más grandes militares de todos los tiempos, conquistó la mayor parte de Europa e intentó modernizar las naciones en las que gobernó.

la enseñanza en la Universidad Imperial que era un cuerpo encargado exclusivamente de la enseñanza y la educación pública en todo el Imperio. A esta institución se confiaba toda la enseñanza pública, se encargaba de la titulación docente y de dar la autorización correspondiente para abrir una escuela. Todos los funcionarios debían ser designados y supervisados por el poder ejecutivo, que debía ocuparse de la educación nacional en todos los niveles. En este período se dio importancia a los niveles superiores: colegios (escuelas locales secundarias dirigidas por la comuna o privadas) y liceos (academias militares).

Los sucesores de Napoleón -Luis XVIII y Carlos X- continuaron con el modelo vigente educación primordial a cargo de las comunas, generalmente órdenes religiosas. Los colegios se diferenciaron de los liceos al ofrecer una instrucción más técnica. Los enfrentamientos entre el "antiguo régimen" y el "nuevo régimen" trajeron como consecuencia que hubo muchos pedidos de reformas sociales que incluían una mayor secularización de la escuela.

Los sistemas nacionales de escolarización⁴² se organizaron en el Reino Unido, en Francia, en Alemania, en Italia, en España (Ley Moyano, de 1858) y en otros países europeos. Las nuevas naciones independientes de América Latina, especialmente Argentina y Uruguay, miraron a Europa y a Estados Unidos buscando modelos para sus escuelas. Japón, que había abandonado su tradicional aislamiento e intentaba occidentalizar sus instituciones, tomó las experiencias de varios países europeos y de Estados Unidos como modelo para el establecimiento del sistema escolar y universitario moderno.

⁴² sistemas nacionales de escolarización se referían los métodos de enseñanza al desarrollo natural del niño. Para lograr este objetivo, consideraba el desarrollo armonioso de todas las facultades del educando (cabeza, corazón y manos). . *Ibíd.* PORTILLO SISNIEGA, Lorenzo, *op cit.* p 617.

1.1.3.2. El Cristianismo.

El conflicto entre Iglesia y Estado fue una de las cuestiones importantes en cuanto a legislación educativa. En 1833, la Ley Guizot (denominada así por nombre del ministro de educación de Francia, entre 1832-1837), obligaba a cada comuna a proporcionar una escuela elemental y daba al sacerdote de cada parroquia el derecho a supervisar la educación escolar. Esta disposición permitió que estas escuelas estuvieran bajo control de las congregaciones religiosas. Luego de la revolución de 1848 Hippolyte Carnot (ministro de educación) elaboró un proyecto de ley elemental obligatoria y gratuita, pero no llegó a plasmarse a causa de la contrarrevolución de 1850 que llevó a Napoleón III al poder. En ese mismo año la Ley Falloux (por Armand Falloux, ministro de educación) colocó directamente las escuelas comunales bajo la dirección de las congregaciones religiosas; también exigió el mantenimiento de escuelas para niñas. Luego de la revolución de 1870 y el advenimiento de la tercera república, las controversias entre Iglesia y Estado se acentuaron hasta que en 1882 se promulgó la Ley Ferry (se la dio este nombre a la ley por el nombre de quien ocupaba el cargo), que hizo obligatoria y laica la educación elemental en Francia.

Todas las naciones de Europa, y muchas de otros continentes, han estructurado en los dos últimos siglos sus sistemas escolares y desde el punto de vista teórico no han sido inútiles los esfuerzos de los reformadores de la educación después del Renacimiento dado que se han puesto en práctica sus ideas en las diferentes naciones.⁴³

⁴³ MÉNDEZ ROSA, Ana Nilsa, VENTURA RIVERA, Luis, El derecho a la educación y la deserción escolar en el nivel básico del departamento de San Salvador. Universidad de El Salvador. (1995-1997) Págs. 65.

1.1.3.3. La educación en América

Estados Unidos, a inicios del siglo XX, fueron pioneros en educación, en tanto intentaban ofrecer una educación pública y libre a todos con el propósito de dar una preparación cívica. En su mayoría, las escuelas públicas recibieron la influencia de la filosofía y de la pedagogía de John Dewey (1859-1952), filósofo, psicólogo y educador estadounidense. Cuyas ideas fundamentales son: proponer el aprendizaje a través de actividades de diferente índole más que por medio de los contenidos curriculares ya establecidos y se oponía a los métodos autoritarios. Dewey pensaba que lo ofrecido por el sistema educativo de su época no proporcionaba a los ciudadanos una preparación adecuada para la vida en una sociedad democrática. Consideraba además, que la educación no debía ser meramente una preparación para la vida futura, sino que debía proporcionar y tener pleno sentido en su mismo desarrollo y realización.

Entre 1852 y 1918 la mayoría de Estados promulgó leyes de asistencia obligatoria a la escuela elemental (en principio de ocho años de duración, luego de seis años). Los últimos en hacerlo fueron los estados del sur, donde, por problemas raciales, no se consideraba necesario que la gente de color asistiera a la escuela. El índice de analfabetismo disminuyó considerablemente al aumentar la matriculación en la escuela elemental. También aumentó la asistencia a las escuelas secundarias (primero de cuatro años de duración, luego de seis años), sobre todo a partir de 1940 en que se dividió en junior high school y senior high school (respectivamente de tres años de duración). La administración y financiación de estas escuelas secundarias era local y dependía de la recaudación de impuestos, que era muy variable en las distintas comunidades. Esta situación originó divisiones sociales y desigualdad de oportunidades, porque resultaba muy difícil salir del propio núcleo social para acceder a otros estudios

1.1.4. Evolución normativa del derecho a la educación a nivel internacional.

La educación antes de la Primera Guerra Mundial, era limitada a los Tratados bilaterales y multilaterales, entre los Estados y generalmente relativos a la cooperación en cuestiones de convalidación de estudios y títulos académicos. En 1919, aumentaron los tratados de cooperación internacional sobre todo porque nació en el seno de la Sociedad de las Naciones, el Comité de Cooperación Internacional⁴⁴ que es precedente de lo que después de la Segunda Guerra Mundial será la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la ciencia y la Cultura, (UNESCO, por sus siglas en inglés)⁴⁵.

En la Carta de las Naciones Unidas de 1945⁴⁶, en el Art. 1 ordinal 3º, se establece los propósitos de las Naciones Unidas en el que se estatuye Realizar

⁴⁴ los Objetivo y las funciones o atribuciones de este comité es “alcanzar una cooperación internacional fundada sobre las relaciones de amistad entre las naciones”, “alcanzar una cooperación internacional en la solución de problemas económicos, sociales, culturales o humanitarios” y “fomentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”.Sus miembros se comprometen a cumplir las obligaciones que han asumido, a resolver disputas internacionales a través de medios pacíficos, a no utilizar la amenaza o el uso de la fuerza, a participar en acciones organizadas en concordancia con la Carta y a no ayudar a un país contra el que la ONU haya dirigido estas acciones, y a actuar de acuerdo con los principios de la Carta.

⁴⁵ UNESCO, siglas de United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization (Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas), organismo integrado en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), creado en 1946 para promover la paz mundial a través de la cultura, la comunicación, la educación, las ciencias naturales y las ciencias sociales.

⁴⁶ La Carta de las Naciones Unidas, surge de una propuesta, el 14 de agosto de 1941 por el Presidente de EEUU Franklin Roosevelt y el Primer Ministro de Inglaterra Winston Churchill, adoptaron el Capítulo del Atlántico, donde se propone un plan de paz y 1 de Enero de 1942 representantes de 26 naciones firmaron en Washington D.C. “The Declaration by the United Nations”. El 30 de Octubre 1943 representantes de China, la Unión Soviética, Reino Unido y de los Estados Unidos firmaron la Declaración de Moscú y acordaron fundar una organización para mantener la paz una vez acabara la guerra, y aceptar las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas, que establece los principios fundamentales de las relaciones internacionales, como son los de: mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar entre las naciones relaciones de amistad, realizar la cooperación internacional en

la “cooperación internacional de carácter económico, social, cultural o humanitario”. En el artículo 13. 1 letra “b” “se determina que corresponde a la Asamblea General la promoción de estudios y recomendaciones para fomentar la cooperación internacional en materia de carácter económico, social, cultural y educativo”. El art. 62 de la Carta, establece que el consejo económico y social⁴⁷, puede hacer o iniciar estudios e informes con respecto a asuntos internacionales de índole económica, social, cultural, educativo, etc. Y en el artículo 57 se establece la creación de organismos especializados a través de acuerdos intergubernamentales con amplias atribuciones internacionales relativos a asuntos de carácter económico, social, cultural, educativo, etc. Se aprobó el Acta Constitutiva de la UNESCO, siendo su objetivo principal “El contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional” promovidas por la educación, la ciencia y cultural con el fin de fomentar el respeto universal de la justicia, el imperio de la ley de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos sin distinción de ninguna clase⁴⁸

Asimismo, la promoción y respeto al derecho a la educación se instituye en el continente americano en 1948, mediante su reconocimiento en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, (1948), en la que reconoce en los artículos 12 y 13, el derecho a la educación. La Declaración Universal de Derechos humanos presto especial atención a este

la solución de problemas internacionales (económico, social, cultural o humanitario) y la promoción del respeto de los DDHH; servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

⁴⁷ Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (en inglés, Economic and Social Council, ECOSOC), es uno de los seis órganos principales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), compuesto por representantes de 54 países.

⁴⁸ BERTHAND GALINDO, Francisco y otros, Manual de Derecho Constitucional, Tomo: II, segunda edición. Centro de Información Jurídica, Ministerio de Justicia, Complejo Plan Maestro Centro de Gobierno, Impreso en Talleres Gráficos de la UCA, EL Salvador. Pág. 978 y 979.

derecho ya que en su acápite menciona que: *“todos los pueblos y naciones a través de la educación y la enseñanza deben promover el respeto de los derechos y libertades”*

1.1.5. Historia de la educación en El Salvador.

En la historia de la educación en el salvador, en la época de la colonia, surgieron las primeras escuelas salvadoreñas, cuando nuestro territorio constituía una dependencia de la capitanía general de Guatemala. Antes de 1770, un testimonio del Arzobispo Monseñor Pedro Cortez y Larras, en San Salvador no había “escuela alguna para enseñar gramática, ni aun a leer ni a escribir, ni la doctrina cristiana a los niños”. En el resto del país, la estructura educativa era administrada por sacerdotes⁴⁹

El primer proceso de escolarización tenía un carácter parroquial, en tanto que eran los sacerdotes católicos los llamados a diseminar la doctrina cristiana entre los indígenas y de ser posible alguna elemental alfabetización. Los primeros encomendaderos (conquistadores favorecidos con una cuota de indígena) estaban obligados a castellanizar y a alfabetizar a la gente a su cargo. Una curiosa disposición del emperador Carlos I de España (1518) mandaba que los encomendaderos alfabetizaran a los indios mas inteligentes, y estos deberían hacer lo mismo con los demás. En la realidad, muchos encomendaderos (y posteriormente hacendados) sobre todo en Guatemala, contrataron a los párrocos que hicieron esta labor educativa, e incluso algunos llegaron a contraer grandes deudas con los conventos por este medio.⁵⁰

⁴⁹ ESPINOSA, francisco, Panorama de la escuela salvadoreña y otros escritos, Colección historia de la Educación, Volumen III, primera edición, editorial Fundación para el Desarrollo Educativo (FEPADE), El Salvador. Pág. 7.

⁵⁰ Ibíd. ESPINOSA, francisco, op cit. p10

En enero de 1831, José María Cornejo, jefe del estado, fundó un colegio nacional⁵¹. El cual fue disuelto el año siguiente, al iniciarse un conflicto bélico con la República Federal precedida por Francisco Morazán. El 8 de octubre de 1832, el gobierno del Estado de El Salvador estableció que de conformidad al Primer Reglamento de Enseñanza Primaria en *“todos los pueblos del país que tengan municipalidad, deben tener escuela de primeras letras, con cien pesos de multa si no lo hacían”*. Agregaba que la vigilancia de las escuelas estaría a cargo de una junta departamental compuesta por el gobernador, el regidor decano, un sacerdote católico y dos vecinos honorables. El financiamiento de las escuelas en caso de no ser suficientes los fondos municipales, correría a cargo de los padres de familia. La junta examinaba a los candidatos a maestros. En 1861 ya como presidente Gerardo Barrios decreta un nuevo reglamento que regula la enseñanza y se obliga a tener escuelas en toda población de 500 habitantes. Durante el gobierno provisional de Gerardo Barrios, en 1858, ya habían sido creadas las tres primeras escuelas normales⁵².

En 1924, una misión de profesores alemanes fue traída para dirigir la escuela normal⁵³. Es a partir de entonces cuando empiezan a incorporarse en la escuela el pensamiento⁵⁴ de Johann Friedrich Herbart (1776-1841), filósofo y

⁵¹ En aquel tiempo llamaban colegio a una escuela que iba más allá de la etapa elemental, una especie de preparatoria a estudios superiores. *Ibíd.*, AGUILAR AVILÉS, op. cit. Pág. 9.

⁵² *Ibíd.*, AGUILAR AVILÉS, op. cit, Pág. 19

⁵³ Escuela normal, en el sistema escolar alemán, centro de secundaria dedicado al estudio de las lenguas clásicas y la literatura. El término procede de la palabra gimnasio de la antigua Grecia, que era el lugar donde los jóvenes se reunían para el ejercicio, la conversación y la discusión. Disponible en http://es.encarta.msn.com/enciclopedia_76156638.UNESCO. consulta en fecha: 18 de octubre de 2005.

⁵⁴ El pensamiento de Herbart se deriva del análisis de la experiencia, e integra la lógica, la metafísica y la estética como elementos coordinados. Rechazaba todos los enfoques basados en la separación de las facultades mentales, y sostenía, que todo fenómeno mental resulta de la interacción de ideas elementales. Creía que los métodos y sistemas pedagógicos deberían basarse en la psicología y la ética: en la psicología para proporcionar el

pedagogo alemán⁵⁵, mediante el ordenamiento de planes en la enseñanza y comienzan a sistematizarse el pensamiento educativo, así como sus incorporadas otras innovaciones del pedagogo alemán.⁵⁶

En los años setenta se implementa la reforma educativa de 1968, que tenía como objetivo primordial, la expansión de la educación básica como estrategia de la erradicación del analfabetismo, se promovió la apertura de escuelas en el área rural y el mejor uso de las escuelas en el área urbana, sostenido por un programa llamado “Una escuela por día”. Otro componente de esta reforma fue la diversificación y cambio estructural de la educación media, la cual fue aumentado a tres años posteriores a la educación básica, se pensó que el fin de esta reforma era preparar fundamental a las personas para un sistema económico imperante, por la sencilla razón de que se le daba mayor énfasis al bachillerato Industrial, ya que esta le daba mayor expansión al área de servicios hoteleros y servicios comerciales.⁵⁷

Pero esta reforma educativa se ceñía a un cambio delimitado debido a los pocos conocimientos académicos y científicos de las personas que promovían esta reforma y a la poca voluntad política por parte del Estado, esta reforma no tuvo participación de los diferentes sectores de la sociedad y a la vez se vio

conocimiento necesario de la mente y en la ética para servir como la base que determina los fines sociales de la educación. Entre sus principales obras se encuentra Manual de psicología (1816).

⁵⁵ Johann Friedrich Herbart (1776-1841), filósofo y pedagogo alemán. Nació en Oldenburg y se educó en la Universidad de Jena. El sistema filosófico de Herbart se deriva del análisis de la experiencia, e integra la lógica, la metafísica y la estética como elementos coordinados. Rechazaba todos los enfoques basados en la separación de las facultades mentales, y sostenía, que todo fenómeno mental resulta de la interacción de ideas elementales. Creía que los métodos y sistemas pedagógicos deberían basarse en la psicología y la ética: en la psicología para proporcionar el conocimiento necesario de la mente y en la ética para servir como la base que determina los fines sociales de la educación. Entre sus principales obras se encuentra Manual de psicología (1816). *Ibid.* Pág. Webop.cit.pp.http//es.encarta.msn.com./enciclopedia_76156638.UNESCO.

⁵⁶ *Ibid.*, AGUILAR Avilés, op. cit pp. 26

⁵⁷ *Ibid.*, AGUILAR Avilés, op, cit, pp. 44.

afectada por el conflicto armado, hubo desorganización administrativa y poca relevancia curricular, se dice que el resultado fue una desaceleración del crecimiento de la cobertura de los servicios educativos y pérdida sistemática de la calidad en todos los niveles de educación⁵⁸.

En esta reforma educativa hubo baja cobertura escolar, siendo sus principales causas tres: 1) la suspensión de actividades en la escuela debido al conflicto bélico y 2) la falta de recursos., y 3) al conflicto entre los gremios docentes y el Estado, debido a que la educación estaba desterrada como tema de interés público.

En 1990, la UNESCO convoca a los gobiernos, agencias internacionales y organismos no gubernamentales, a la Conferencia llamada “*Educación para todos*”, que fue celebrada en Tailandia, 1990, en la que adopto el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje y se establecieron las metas de cobertura, calidad y equidad. En el año 2000, la UNESCO, se comprometen formalmente a cumplir con las metas asumidas, y ratifica el compromiso asumido en 1990 en la conferencia celebrada en Tailandia.⁵⁹

Y es así como entre los años de 1990 y 1994, el énfasis del trabajo gubernamental se colocó en la ampliación de la cobertura educativa⁶⁰. Se dice que la inversión priorizó la atención en la educación inicial, Parvularia y Básica. En 1991 nace el Programa Educación con Participación de la Comunidad,

⁵⁸ La Reforma Educativa de los 90. “Colección Fundamentos de la Educación que Queremos”. Ministerio de Educación, tomo 19, elaborado por el personal directivo del MINED, impreso en los talleres Algir’s, S.A. de C. V. primera edición, financiada por fondos del proyecto “Modernización de la Educación Básica” mayo 1999.

⁵⁹ RIVAS VILLATORO, Felipe Alexander, Educación para todos, un sueño posible, balance educativo El Salvador 2003-2004, segunda edición índice comunicaciones 2003. Pág. 3.

⁶⁰ EDUCO. “Una experiencia en marcha”, propiedad del Ministerio de Educación de El Salvador, impreso en el Salvador en los talleres de Algier’s impresos, S.A. de C. V. octubre 1995 el Salvador. Pág.12.

EDUCO, (en adelante plan o programa, EDUCO) fue el programa central que dinamizó y caracteriza la reforma educativa en marcha de El Salvador en la década de los `90.⁶¹

El programa EDUCO coincide con la firma de la Convención de los Derechos de la Niñez, y con la firma de la Declaración Mundial de Educación para Todos. Las características de este programa se distinguen de cualquier otra reforma educativa ejecutada en la región latinoamericana durante el mismo lapso. Por cuanto se origina en las propias comunidades rurales, durante la guerra civil de nuestro país, lo que hizo que muchos maestros se rehusaran a trabajar en las zonas rurales, y fue por eso que los padres de familia de distintas localidades, contribuyeron a la organización del sistema educativo local en ausencia del gobierno.⁶²

El programa EDUCO resulta de un estudio que el Ministerio de Educación realizó para desarrollar una estrategia que permitiera proporcionar educación preescolar y básica a los habitantes de zonas aisladas afectadas por la guerra, y a decir de sus creadores es una alternativa de co-gestión entre el Estado y la comunidad, para ampliar la red educativa en los niveles de educación parvularia y básica y al mismo tiempo garantizar los procesos de descentralización administrativa que se expresan, entre otros aspectos, en la transferencia de fondos del nivel central y regional del Ministerio de Educación (MINED) al nivel local, que son administrados por los propios padres y madres de familia y comunidad, en calidad de co-responsables del proceso educativo.

En el año de 1991, se promovió el sistema de educación para adultos y de educación a distancia y se dieron los primeros pasos para mejorar la formación

⁶¹ Ibíd., La Reforma Educativa de los 90. tomada del resumen de la op cit. Pág. 15.

⁶² Ministerio de Educación, Sistemas Educativos Nacionales, El Salvador, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (OEA), Madrid, España, 1996. Pág.17.

docente, la calidad del currículo, la dotación de materiales educativos, la introducción de tecnología como herramienta para la enseñanza (como la radio interactiva) y las políticas de supervisión y evaluación de la educación.⁶³

Como programa orientado al sector rural de todos los departamentos del país, abarca los niveles de parvularia, primero, segundo y tercer grado de educación básica, al servicio de niñas y niños de 0-15 años. Según el MINED, entre 1991 y 1993, con este programa se incrementó la matrícula en la zona rural en un 14%. Para la implementación de este programa el estado salvadoreño tuvo que recurrir a préstamos con el Banco Mundial⁶⁴ y para la ayuda técnica se auxilió de organismos internacionales como la UNICEF, UNESCO y la Agencia Internacional para el Desarrollo, (en adelante, AID)⁶⁵, del gobierno de los Estados Unidos de América.

Entre 1994 y 1999 se impulsa nuevo proyecto de reforma educativa originado en una extensa consulta ciudadana guiada por la Comisión de Educación Ciencia y Desarrollo, dando como resultado el Plan Decenal de la reforma educativa 1995-2005, cuyos contenidos se basan en cuatro ejes: cobertura, calidad, formación en valores y modernización institucional. En 1996, en el interés de la ejecución de este nuevo proyecto, son aprobadas la Ley de

⁶³ El Sistema Educativo de El Salvador. "Colección Fundamentos de la Educación que Queremos". Ministerio de Educación, tomo 2, responsables de la producción y edición, el equipo de la dirección Nacional de la Educación Superior directivo del MINED, impreso en los talleres Algir's, S.A. de C.V. primera edición, financiada por fondos del proyecto "Modernización de la Educación Básica" mayo 1999. Pág. 25.

⁶⁴ Banco Mundial, organismo económico internacional fundado junto con el Fondo Monetario Internacional (FMI) tras la Conferencia de Bretton Woods en 1944, con la función de conceder créditos a escala mundial, pero muy especialmente a los estados en vías de desarrollo. <http://www.ifc.org/spanish>.

⁶⁵ La Asociación Internacional para el Desarrollo AID, es una institución del Banco Mundial <http://www.ifc.org/spanish>.

Educación Superior, la Ley de la Carrera Docente y la Ley General de Educación.⁶⁶

Según el MINED, desde 1999, el interés de la política educativa ha estado en la sostenibilidad de los cambios generados en el sistema educativo que posibilitan cualificar la actividad educativa y en garantizar la ejecución de tres líneas de acción: apoyo pedagógico para el docente es decir (la capacitación de docentes), fortalecimiento de recurso tecnológico en la educación y reforma institucional de las direcciones y departamentos del Ministerio.⁶⁷

En el año de 2004, sobre la base de lo anterior, el Gobierno de El salvador introdujo en sus propuestas la concertación nacional como una acción obligada para verificar el apoyo de la ciudadanía. Bajo este contexto, la concertación fue señalada como un punto de partida fundamental para que el país pudiera hacer efectiva la implementación de la reforma educativa.⁶⁸

El llamado a la concertación pretendió convencer a la población de la importancia de las políticas educativas propuestas y ganar la adhesión de los principales actores sociales, para asegurar su puesta en marcha que debía estar proyectada por un período a mediano plazo. De esta forma, la concertación se planteó, en primera instancia, como un elemento central para crear las condiciones adecuadas que garantizaran el desarrollo de una reforma

⁶⁶ Lineamientos del Plan Decenal 1995- 2005. Colección Fundamentos de la "Educación que Querremos" ministerio de educación, tomo 1, edición del equipo de la dirección Nacional de la Educación Superior directivo del MINED, impreso en los talleres Algir's, S.A. de C.V. primera edición, financiada por fondos del proyecto "Modernización de la Educación Básica" mayo 1999. Pág. 9.

⁶⁷ *Ibíd.*, ALVARENGA VALLADARES, Maura. y Otros. op. cit. pp.29-32.

⁶⁸ QUESADA UGALDE, Marlen, Proyección de organismos internacionales formulación de políticas educativas, Costa rica y el salvador 1995, Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica, 27(1): 07-29, 2001. Pág. 10.

que trascendiera el plan de educación de una única administración de gobierno⁶⁹.

De acuerdo con lo anterior, la concertación nacional se planteó como una estrategia que, por un lado, pretendía facilitar la aprobación de un proyecto de educación nacional a largo plazo, y por otro, vincular directamente a la comunidad en el desarrollo de la propuesta educativa, no sólo como beneficiaria, sino como responsables en la administración y búsqueda de recursos. De lo anterior se desprende que, la consigna de “concertación, apertura y participación de la comunidad”, busca legitimar ante el pueblo las medidas de descentralización a través del plan 2021.

Y es así como el día 23 de agosto de 2004, el presidente Elías Antonio Saca pone en marcha el lanzamiento de la consulta para la elaboración de El Plan Nacional de Educación 2021⁷⁰, se asegura que este plan esta basado en los principios constitucionales y como raíz fundamental *“el reconocimiento de la persona humana como el principio y fin del estado”*.

Según el MINED, el plan 2021 permitirá articular los esfuerzos por mejorar el sistema educativo nacional y para la definición de sus metas, se realizó una consulta con diferentes sectores de la sociedad, en la que según informes periodísticos, participaron cerca de 8 mil personas, entre jóvenes de 18 a 25 años de edad, niñez trabajadora, y jóvenes en riesgo social, padres de familia, comunidades, asociaciones empresariales, docentes, funcionarios de la

⁶⁹ Ibíd., QUESADA UGALDE, Marlen, op. cit. pp. 11.

⁷⁰ Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento estuvo conformada por funcionarios e instituciones, como la funcionaria Licenciada Sandra de Barraza Coordinadora de la Comisión Nacional de Desarrollo; en la representatividad cultural tenemos la institución universitaria: Universidad Centroamericana” José Simeón Cañas”, personificada por el rector José María Tojeira, sacerdote jesuita; la representación Empresarial por la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo, (FEPADE); la representatividad religiosa por Monseñor Gregorio Rosa Chávez, Obispo Auxiliar de San Salvador.

Asamblea Legislativa, sector justicia y municipal, etc., Esta actividad fue realizada por técnicos del MINED, la cooperación operativa de organizaciones no gubernamentales como CARE, Save The Children, Fundasalva, así como ISDEM, etc., y con ella se pretendía elaborar un diagnóstico de la sociedad educativa del país y proponer los objetivos, metas y metodologías de dicho Plan.⁷¹

Los objetivos de los Planes de Gobierno 2004-2009, son: Asegurar una formación integral para los niños y jóvenes, elevar la escolaridad a once grados, asegurar oportunidades de capacitación para que las personas se incorporen de manera flexible e innovadora al mercado laboral, hacer esfuerzos sustanciales por elevar el recurso y el esfuerzo para hacer proyectos tecnológicos y ampliar la cobertura y mejorar la educación; la formación de los valores y propiciar a la modernización institucional del sector educativo.⁷²

Las estrategias y programas definidos por el MINED, en la gestión 2004-2009, comprende estrategias específicas para la realización del plan 2021, tales como 1) Acceso a la Educación, con la que pretende que se de educación básica completa, priorizando las zonas rurales, y ampliando la cobertura del programa EDUCO; 2) Efectividad de la educación básica y media , con el fin de que los estudiantes sean mas competentes para el ámbito Laboral; 3) Competitividad: que pretende que los estudiantes aprendan el idioma inglés, y el acceso a una especialización de nuevas técnicas y tecnologías y 4) Buenas practicas de gestión: una estrategia que pretende que las directivas de los centros escolares tengan mas protagonismo, y que haya mas participación

⁷¹ Ibíd. Suplemento Especial del periódico, La Prensa Grafica, op cit. pp. 2B.

⁷² Plan Nacional de Educación 2021. Un plan para mejorar el sistema educativo Suplemento Especial del periódico, La Prensa Grafica, editores Dutriz hermanos. marzo 30 de 2005, Pág. 10B.

social, convirtiendo a la administración y a la comunidad, en evaluadores de su propio desempeño⁷³.

CAPITULO 2

MARCO DOCTRINARIO Y NORMATIVO DE LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ TRABAJADORA.

⁷³ Ministerio de Educación, Plan Nacional de Educación 2021. Metas y Políticas para construir el País que Queremos, Gestión de Gobierno 2004-2009, tomo 3, MINED. Primera edición, impresos Algier's S.A. de C.V. marzo 2005.- Págs. desde 18 hasta 31.

2.1. MARCO DOCTRINARIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

2.1.1. Contexto de la educación y el trabajo infantil de la niñez.

2.1.1.1. Contexto de la educación.

La primera manifestación en la búsqueda de la educación como una necesidad, inherente a la naturaleza humana, surge en la antigua Grecia (en el siglo V. a.c. aproximadamente), cuando filósofos como Sócrates, Platón y Aristóteles formulan la idea de una justicia universal; se dice que en las concepciones de éstos, está la base del origen de las doctrinas pedagógicas, que como disciplina se ocupa de la educación y la enseñanza.⁷⁴

En la antigüedad, la educación estaba más enfocada a la formación general del hombre y del ciudadano, que a la transmisión y al contenido de los conocimientos en el sentido estricto de la palabra. En este contexto, la dialéctica⁷⁵ y la mayéutica,⁷⁶ practicada por Sócrates en sus famosos diálogos, eran consideradas técnicas capaces de hacer progresar el razonamiento y el conocimiento. Igualmente, Platón y Aristóteles consideraban que la pedagogía debía ponerse al servicio de fines éticos y políticos.

⁷⁴ Las doctrinas pedagógicas o teoría de la enseñanza se impuso a partir del siglo XIX como ciencia de la educación o didáctica experimental, y que actualmente estudia las condiciones de recepción de los conocimientos, los contenidos y su evaluación, el papel del educador y del alumno en el proceso educativo y, de forma más global, los objetivos de este aprendizaje, indisolubles de una normativa social y cultural. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos10/dedu/dedu.shtml>. consulta en fecha 29 de noviembre de 2005.

⁷⁵ Dialéctica, en filosofía, método que investiga la naturaleza de la verdad mediante el análisis crítico de conceptos e hipótesis. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos10/dedu/dedu.shtml>. consulta en fecha 29 de noviembre de 2005.

⁷⁶ Mayéutica, método socrático con que el maestro, mediante preguntas, va haciendo que el discípulo descubra nociones que en él estaban latentes.

Durante la edad media, la pedagogía se asemejó a una doctrina⁷⁷ bajo la influencia del escolasticismo,⁷⁸ cuyos principios fueron expuestos principalmente por Agustín de Hipona y Tomás de Aquino. Los métodos de educación, que hacían hincapié en la comunicación maestro-alumno, se basaban en la transmisión de la fe a través de una enseñanza que giraba principalmente alrededor de la lingüística, que privilegiaba la memorización y la imitación, y que permanecieron vigentes en las escuelas hasta el siglo XVII. Siglo en el que el término pedagogía se empleaba para la instrucción de los hijos de familias acomodadas. En la actualidad, el concepto pedagogía designa como el acto de dirección en forma mucho más amplia, el estudio y la regulación del proceso de la educación en toda su forma y aspectos.

2.1.1.1.1. Sócrates.

⁷⁷ Catecismo, es un manual de la doctrina cristiana redactado en forma de preguntas y respuestas y caracterizado por un enfoque especial para la instrucción religiosa.

⁷⁸ Escolasticismo, movimiento filosófico y teológico que intentó utilizar la razón natural humana, en particular la filosofía y la ciencia de Aristóteles, para comprender el contenido sobrenatural de la revelación cristiana. Principal corriente en las escuelas y universidades de Europa durante la edad media (especialmente desde mediados del siglo XI hasta mediados del siglo XV), su ideal último fue integrar en un sistema ordenado el saber natural de Grecia y Roma y el saber religioso del cristianismo. El término "escolástica" también se utiliza, en un sentido más amplio, para expresar el espíritu y métodos característicos de ese momento de la historia de la filosofía occidental o cualquier otro espíritu o actitud similar hacia el saber de otras épocas. En su origen "escolástico" designaba a los maestros de las escuelas monásticas o catedrales medievales, de las que surgieron las universidades, pero acabó por aplicarse a cualquiera que enseñara filosofía o teología en dichas escuelas o universidades.

Opinaba que para educar era necesario llevar a su oyente al convencimiento de su propia ignorancia a base de formular preguntas y luego ayudarlo a encontrar la verdad por si mismo, mediante nuevas preguntas⁷⁹.

2.1.1.1.2. Platón.

Dudaba de que se aprendiera con los métodos de Sócrates y sugería que los filósofos que supieran la verdad la compartiesen con todos.⁸⁰

2.1.1.1.3. Aristóteles.

Opinaba que el objetivo de la educación era formar hombres racionales a fin de que pudiesen deducir, mediante razonamiento correcto, el sentido de su conducta privada y pública. El sostenía que la educación debería estar bajo el control del estado y que debía ser la misma para los pobres y ricos, a fin de que no surgieran desigualdades de clase en los ciudadanos⁸¹.

2.1.1.2. Las doctrinas pedagógicas.

Las ideas expresadas por los filósofos griegos, fueron ordenadas por pedagogos para construir diversas teorías pedagógicas. De entre las cuales se destacan:

2.1.1.2.1. Pedagogía psicológica.

⁷⁹ Ibíd. ATKINSON, Carol op. cit. pp. 39.

⁸⁰ Ibíd. ATKINSON, Carol, op. cit. pp. 39.

⁸¹ Ibíd. ATKINSON, Carol, op. cit. pp. 27.

Para esta doctrina, la educación depende de la psicología, la tarea de educar radica en formar el carácter a través del desarrollo de una actitud moral que ha de formarse a través de una serie de ideas como: la libertad interior (libertad de querer hacer el bien); la plenitud de valores(o sea la realización de objetivos cada vez mayores); la benevolencia (hacer el bien al prójimo); la justicia; y equidad (la reparación del mal cometido).

Friedrich Fröbel, seguidor de Pestalozzi y creador de los primeros jardines de infancia, identificaba a Dios con la naturaleza a través de una visión metafísica,⁸² formulando las grandes líneas de una pedagogía que asignaba un lugar preferente a la espontaneidad y el juego, entendidos como bases de la conciencia en formación. Al mismo tiempo, Johann Friedrich Herbart introdujo la experimentación en la pedagogía, colaborando en la fundación de la psicología infantil.

2.1.1.2.2. Pedagogía positivista.

Esta doctrina se basa en el positivismo⁸³, esta sugiere una reforma total de la sociedad humana, considera que esta en la ciencia del saber (no pecar de ignorancia) y del proveer (facilitar el conocimiento), para obrar, Auguste Comté

⁸² Metafísica, rama de la filosofía cuyo estudio se centra en la naturaleza de la realidad última. Metafísica, título dado por el filósofo peripatético Andrónico de Rodas al conjunto de 14 libros del filósofo griego Aristóteles que, cuando fueron recopilados y editados por aquél (c. 70 a.C.), se encontraban “después de la física. Su contenido versa sobre lo que el propio Aristóteles definía como primera filosofía: La metafísica de Aristóteles es «la ciencia del ser en tanto que es ser, o de los principios y causas del ser y de sus atributos esenciales el estudio del ser (aquello más general y común que comparten todas las entidades y cuyos rasgos son universales). Es una de las principales obras de la antigua filosofía griega y constituye una de las más influyentes de toda la historia de la filosofía occidental. Bréhier; Emile, Historia de la filosofía. volumen I: primera parte, capítulo IV, Pág. 3.

⁸³ Positivismo, sistema de filosofía basado en la experiencia y en el conocimiento empírico de los fenómenos naturales. En virtud de lo anterior, el positivismo considera a la metafísica y a la teología como sistemas de conocimiento imperfecto e inadecuado.

eligió la palabra “positivismo” para señalar la realidad y predisposición productiva que él reclamó para el aspecto teórico de su doctrina. En general, se interesó por la reorganización de la vida social para el bien de la humanidad a través del conocimiento.

2.1.1.2.3. Pedagogía naturalista.

Esta doctrina es influenciada por la filosofía occidental, movimiento que afirma que la naturaleza constituye el conjunto de la realidad y puede ser comprendida tan sólo a través de la investigación científica. Negando la existencia de lo supra-natural⁸⁴.y restándole importancia a la metafísica⁸⁵, o al estudio de la naturaleza última de la realidad, el naturalismo afirma que las relaciones de causa-efecto (como en física y en química) son suficientes para explicar todos los fenómenos.

2.1.1.2.4. Pedagogía humanista.

Los distintos enfoques de la calidad de la educación tienen sus raíces en las distintas corrientes del pensamiento pedagógico. La corriente a menudo llamada humanista a la que pertenecen filósofos como John Locke y Jean Jacques Rousseau, considera que los seres humanos son esencialmente buenos y que las desigualdades entre ellos son el producto de circunstancias futuras a su venida al mundo, ya que todos ellos nacen iguales.⁸⁶ Según

⁸⁴ Doctrina para la que la naturaleza y la creación están ordenadas por un plan divino y cumplen unos fines marcados por la divinidad creadora. Doctrina que intenta sobrepasar lo real impulsando con automatismo psíquico lo imaginario y lo irracional.

⁸⁵ La metafísica es «la ciencia del ser en tanto que es ser, o de los principios y causas del ser y de sus atributos esenciales». Bréhier, Emile. Historia de la filosofía, Volumen I: primera parte, capítulo IV, Traducción de Juan Antonio Pérez Millán y M^a Dolores Morán. Madrid: Editorial Tecnos, 1988. Pág. 3.

⁸⁶ Informe de Seguimiento de la “Educación Para Todos”, en el Mundo 2005, Resumen Publicado en 2005 por la

Rousseau, los niños deben educarse en forma natural y humano. Eso significa, que en la educación es necesario tener en cuenta la naturaleza del niño y las particularidades de su edad. Rousseau. Consideraba que la educación se lograba a partir de tres fuentes: la naturaleza, las personas que nos rodean y las cosas. La educación de la naturaleza se realiza mediante el desarrollo interior de las capacidades humanas y de los órganos de los sentidos; la educación por las personas tiene lugar cuando se enseña al individuo a utilizar esas capacidades y órganos, y, finalmente, la educación por las cosas está dada por la experiencia individual que las personas adquieren de las cosas que le rodean, las cuales influyen en ellas. Existirá una educación correcta cuando estos tres factores actúen coordinadamente en una misma dirección.

2.1.1.2.5. Pedagogía sociológica.

A medida que los sistemas de enseñanza fueron difundiéndose en los países desarrollados, (Francia, EUA, Alemania etc.,) el papel de la pedagogía fue objeto de nuevas reflexiones concebidas por el francés: teólogo social Émile Durkheim, el que influenciado por Saint Simon y Comte, es sin duda el sociólogo clave en la constitución de la sociología de la educación como un campo autónomo de análisis social.

Émile Durkheim⁸⁷, fue el primer sociólogo en ocupar una cátedra de sociología de la educación, y el único de los "padres fundadores" de la sociología que reflexionó de un modo explícito y extenso sobre la educación. De hecho, su pensamiento educativo se conforma como una ruptura concedora

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ediciones UNESCO, impreso en Francia, 2005. Pág. 9.

⁸⁷ Teorías sociológicas de la educación Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UC, disponible en <http://robertexto.miarroba.com> Publicado lunes 4 de marzo de 2002.

de la pedagogía de su época, la cual constituía la visión hegemónica sobre la educación. Las demás doctrinas pedagógicas se oponían a la mirada sociológica. Los pedagogos consideraban la educación como algo eminentemente individual. Al desconectar el análisis educativo de los condicionantes sociales.

Tres aspectos de la sociología de Durkheim fueron decisivos para el desarrollo de la pedagogía sociológica de la educación: 1) desarrolló la tesis histórica de que las transformaciones en los sistemas educativos eran la consecuencia causal de cambios económicos y sociales externos en la sociedad considerada globalmente. 2) afirmó que las características específicas de las estructuras educativas y sus contenidos culturales guardaban una fuerte relación con las necesidades de la sociedad. 3) como consecuencia de la transición de una sociedad autómatas a una viviente, se hace precisa una menor individualización y esto se refleja en los cambios en la pedagogía y en la organización escolar.

Esta pedagogía ha tenido que adaptarse a las nuevas condiciones derivadas del fenómeno de la escolarización masiva. Al mismo tiempo, la crisis social (caracterizada por el aumento del individualismo), la generalización de la técnica e incluso la crisis del concepto de trabajo la obligan a responder a nuevos interrogantes sobre sus objetivos y su papel en la sociedad.⁸⁸

2.1.1.2.6. Pedagogía renovadora.

⁸⁸ Disponible en página de internet: <http://www.astrolabio.net>. Consulta hecha en fecha 02 de diciembre de 2005.

Esta constituye nuevas forma de trabajo escolar, basado en la realidad educativa y toma como centro al niño y sus necesidades y al medio en que se desenvuelve, está señala que se deben reformar en los sistemas educativos. Organismos internacionales como el BID, BM, UNESCO y CEPAL se constituyen como actores que participan en el movimiento de reforma educativa que se desarrolló en América Latina en los 90. El evento más importante, y que marcó su inicio, fue la declaración “Educación para Todos”, impulsada a nivel mundial por UNESCO/ UNICEF/PNUD y el Banco Mundial en 1990⁸⁹.

Este movimiento de reforma educativa se presenta como respuesta a los efectos adversos de las reformas de ajuste estructural, a las demandas del modelo económico y a la dinámica de la globalización, cuyos resultados llevaron a autoridades en el tema a la idea de que la educación era un área estratégica importante para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y aspirar al desarrollo económico que demandaba el contexto internacional.

En este sentido, la proyección de los organismos internacionales señaló dos lineamientos fundamentales que posibilitarían que la educación jugara un papel de importancia en la resolución de conflictos de crecimiento económico: 1) Revalorar las políticas curriculares que guían los sistemas educativos, con el fin de asignarles una mayor capacidad de respuesta a los requerimientos de la sociedad y del contexto competitivo internacional. Esto significa, de cara a la problemática descrita, fortalecer el potencial de la educación como un factor de movilidad social. De manera que se apostó a la formación del recurso humano como elemento que contribuiría al desarrollo productivo, bajo el supuesto de que brindaría mejores oportunidades de capacitación para el empleo y

⁸⁹ UNESCO, UNICEF, PNUD y Banco Mundial. “Declaración mundial sobre educación para todos, Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje básico.” En: Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. Vol XX, N°1. Centro de Estudios Educativos. México, 1990, p.149.

mejoraría las condiciones de vida de la población; 2) Diseñar una intervención estratégica del Estado: en el desarrollo social, tomando la política educativa como base para fortalecer los sistemas políticos democráticos. Esta última medida se sustentó en el supuesto de que al mejorar las oportunidades educativas de la población y ofrecer programas de compensación para poblaciones en condición de pobreza, especialmente en áreas de salud y nutrición, se lograría fortalecer el grado de legitimidad y credibilidad en las acciones gubernamentales y con ello la gobernabilidad y la democracia, condiciones necesarias para crear un contexto adecuado para poner en marcha, la segunda fase de las reformas de Ajuste Estructural.⁹⁰

A partir de lo anterior es posible establecer que el planteamiento principal en el desarrollo educativo es fortalecer su capacidad como formadora de capital humano, visualizada como una potencial ventaja comparativa que permitiría competir en el plano económico, en un momento en el que el contexto mundial enfrenta una economía globalizada, de competencia de los mercados de inversión extranjera y de desarrollo tecnológico. En este sentido, la educación sería el mecanismo encargado de entrelazar los diferentes ámbitos de la sociedad para asegurar el éxito en el desarrollo de las reformas económicas.

Bajo este movimiento de reforma, se inscribieron las políticas educativas que los gobiernos de Costa Rica y El Salvador presentaron en 1995, en las que

⁹⁰ Las reformas educativas son actos de gobierno, es decir, son acciones a través de las cuales el Estado establece elementos para orientar las políticas de la educación, que son el resultado de un proceso complejo en el que intervienen componentes internos y externos a la realidad social y educativa de un país. Los últimos quince años del siglo xx se caracterizan por el establecimiento de un conjunto de reformas educativas que tienen una serie de metas comunes, entre las que podemos mencionar: lograr mayor equidad en el acceso a la educación; mejorar la calidad del servicio ofrecido, así como de sus resultados; establecer un conjunto de sistemas que tiendan a informar a los usuarios (estudiantes, padres de familia y sociedad) de los resultados de la educación; revisar los contenidos que se integran al currículo y en algunos casos a los libros de texto; en menor medida se busca incorporar los aportes de la psicología del aprendizaje (generalmente los vinculados con las llamadas ciencias cognitivas) a las orientaciones para el trabajo docente.

la proyección de los organismos internacionales el cual significó un elemento importante para que ambos países definieran sus políticas y sobre las cuales incide la idea de asignarle mayor congruencia con los procesos de globalización y con el contexto de competencia internacional de cara al nuevo siglo.

2.1.1.2.7. Pedagogía mixta

Esta doctrina es el resultado de la unificación de principales doctrinas, Como la sociológica y la renovadora. Esta doctrina ve el problema de la educación como una forma integral para el desarrollo de la sociedad, asegura que sin educación no hay desarrollo social., económico, político, etc., y que va implícita la responsabilidad y participación del Estado, sociedad, familia y alumno.

La educación es responsabilidad de toda la sociedad. El concepto educación, tiene implicaciones de gran valor y alcance, para el Estado y la sociedad, ya que ésta contribuye al desarrollo humano en todas sus expresiones y es condición indispensable para participar en la construcción colectiva de una vida más próspera y feliz para todas las personas. Y es la educación precisamente la encargada de potenciar las disposiciones propias de cada cual aprovechando, a su favor, y también a favor de la sociedad, la diversidad de los dones heredados. Durante los últimos años, se ha compuesto un amplio consenso internacional acerca de la importancia que tiene la educación para el desarrollo humano.

2.1.2. Ideal actuales tomadas de la doctrina mixta de la educación.

La UNICEF, desde mediados del 2001, tomando ideas de la pedagogía mixta, ha implementado un conjunto de iniciativas encaminadas al estudio y elaboración de alternativas para mejorar la educación; estas iniciativas están siendo promovidas por las mesas de diálogo del Programa del Promoción de la

Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL) y la Comisión de Educación de este organismo se dice que todas ellas tienen como componente común el propósito de construir un espacio de diálogo y consenso que propicie acuerdos duraderos acerca de los cambios que requiere la educación mundial, en el entendido de que la concertación puede ser la mejor vía para lograr el fin trascendental, del mejoramiento integral de la educación mundial⁹¹.

La UNICEF reconoce que la educación contribuye al desarrollo de las potencialidades de las personas y que forma al ser humano para realizar una actividad productiva; para participar activa y conscientemente en el mejoramiento de su entorno familiar, comunitario y social; para convivir en armonía con otras personas; y para incrementar la preferencia a una vida sana, reduciendo la mortalidad y aumentando la esperanza y la calidad de vida. Así mismo, se plantea que la educación es un factor que influye en la reducción de la pobreza y la exclusión social, así como en la construcción de sociedades más democráticas, tolerantes, estables y pacíficas.⁹²

2.1.3. Aplicación de normas internacionales que obligan a los estados a cumplir y garantizar el acceso a la educación. Perspectiva doctrinaria.

Entre las normas internacionales de aplicación, en el marco conformado por los instrumentos de derechos humanos, tenemos: la Convención sobre los Derechos del Niño y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales- y

⁹¹ QUESADA UGALDE; Marlen, Proyección de organismos internacionales formulación de políticas educativas: Costa Rica y el Salvador 1995, anuario de estudios centroamericanos, universidad de Costa Rica, 2001. Pág. 16.

⁹² Disponible en: http://www.eft.com.ar/doctrina/articulos/giorlandini_derecho_social_economia.htm. consulta hecha en 29 de noviembre de 2005.

otras leyes locales que garantizan a los menores de edad el acceso a la educación.

Desde la reforma del año 1994, la Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales poseen jerarquía constitucional, por imperio del Art. 144 inc. 2 de la Constitución de la Republica. Ello son leyes de la republica y que, por lo tanto, se sitúan en el vértice de nuestro ordenamiento jurídico.

En efecto, es un principio jurisprudencial y doctrinariamente aceptado en el derecho salvadoreño, una vez ratificados, los tratados internacionales, se constituyen en fuente autónoma del ordenamiento jurídico interno. En este sentido, la Constitución de la Republica en su Art. 144 Cn. reconoce rango constitucional a los tratados de derechos humanos firmados por el Estado de El Salvador, estipula que *“los tratados tienen jerarquía superior a las leyes”*. Dada la jerarquía constitucional otorgada a los tratados de derechos humanos, su violación constituye no sólo un supuesto de responsabilidad internacional del Estado, sino también la violación de la Constitución misma. En el plano interno, la no aplicación de estos tratados por parte de los poderes públicos podría llegar a significar la adopción de una decisión arbitraria, al prescindir de normas de rango constitucional.

La ratificación de estos instrumentos internacionales por parte del Estado salvadoreño impone su aplicación automáticamente en el ámbito interno. Este deber surge explícitamente de los mismos instrumentos, ya que señalan que los Estados tienen la obligación de adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar el goce y ejercicio de los derechos protegidos en forma efectiva⁹³

⁹³ Art. 144.- Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros estados o con organismos internacionales, constituyen leyes de la República al entrar en vigencia, conforme a las disposiciones del mismo tratado y de esta Constitución.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha manifestado que las obligaciones internacionales “se imponen a los Estados partes por la aplicación del propio derecho internacional, de un principio general (*pacta sunt servanda*)⁹⁴, al buscar basarse, más allá del consentimiento individual de cada Estado, en consideraciones acerca del carácter obligatorio de los deberes derivados de los tratados internacionales. En el presente dominio de protección, los Estados partes tienen la obligación general, emanada de un principio general del Derecho Internacional, de tomar todas las medidas de derecho interno para garantizar la protección eficaz de los derechos consagrados”.

La vigencia de los tratados de derechos humanos, no está destinada solamente a servir de complemento del derecho interno sino que, necesariamente, implica condicionar el ejercicio de todo el poder público, incluido el que ejerce el poder judicial, al pleno respeto y garantía de estos instrumentos.

2.1.4. Contexto del trabajo infantil.

La ley no podrá modificar o derogar lo acordado en un tratado vigente para El Salvador. En caso de conflicto entre el tratado y la ley, prevalecerá el tratado.

Lo dispuesto en el inciso anterior se aplica a los tratados internacionales o contratos con gobiernos o empresas nacionales o internacionales en los cuales se someta el Estado salvadoreño, a la Art. 147.- Para la ratificación de todo tratado o pacto por el cual se someta a arbitraje cualquier cuestión relacionada con los límites de la República, será necesario el voto de las tres cuartas partes, por lo menos, de los Diputados electos.

⁹⁴ “*pacta sunt servanda*” es una expresión latina con la que se quiere decir que lo que es estipulado por las partes, cualquiera que sea la forma de estipulación, debe ser fielmente cumplido, o sea que, se ha de estar a lo pactado. La locución y el concepto, proviene de los canonistas medievales y constituye reacción espiritualista frente al formalismo que imperó en el Derecho romano. En este aforismo se hallan implícitas ciertas restricciones; como no violar normas de orden público ni quebrantar por ello las buenas costumbres.

Desde la perspectiva de la declaración de los derechos del niño, ésta señala: que el trabajo infantil, es tan sucio como peligroso y explotador. Y expresa que si se puede permitir que algunos casos, que trabajen niños, que incluso los más fervientes partidarios del no-trabajo infantil reconocen que hay tareas apropiadas que incluso pueden aportar a los niños habilidades y responsabilidades, y además pueden mantener unidas a las familias y contribuir a los ingresos familiares, pero que por desgracia no son empleados en trabajos con estas características.

En su origen el trabajo infantil, es una denominación utilizada para referirse a la explotación de niños en las fábricas, aunque ahora se aplica al empleo de niños en cualquier área de trabajo, en especial cuando el trabajo daña su salud o impide que asistan a la escuela. A lo largo de la historia, y en todo tipo de culturas, los niños han ayudado a sus padres en el campo, en el mercado o en la casa desde que eran lo bastante mayores como para desempeñar una tarea sencilla.⁹⁵

Con la Revolución Industrial, surgida en el siglo XVIII en Inglaterra, se desarrolló el sistema fabril⁹⁶ y la explotación de los niños. Esta explotación se origina, cuando los propietarios de las fábricas de algodón recogían niños de los orfanatos o se los compraban a gente pobre, haciéndoles trabajar a cambio, de su manutención. Se dice que en algunos casos, niños de cinco y seis años llegaban a trabajar entre trece y dieciséis horas al día.

⁹⁵ Disponible en: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/htm>. consulta en: 28 de noviembre de 2005.

⁹⁶ Sistema fabril o industrial, acuerdo laboral en el que una serie de personas cooperan para producir bienes de consumo. Hoy en día, el término industria se emplea normalmente para referirse a un gran establecimiento que emplea a muchas personas para la producción en serie de bienes de consumo o industriales. Sin embargo, el sistema industrial existe desde hace mucho tiempo.

Algunos reformistas,⁹⁷ como William Wilberforce Abolicionista, reformista de los siglos XVIII y XIX que luchaba por la supresión de la esclavitud, especialmente en los países de habla inglesa. A comienzos del siglo XIX, intento establecer restricciones legales para paliar este tipo de abusos. Sus logros, sin embargo, fueron escasos, porque no consiguieron reforzar las leyes existentes sobre número de horas de la jornada laboral o edad mínima para poder trabajar. Estas condiciones laborales se generalizaron en todas las fábricas. La mayoría de las veces, con el consentimiento de los principales líderes políticos, sociales y religiosos, se permitía que los niños trabajaran en tareas tan peligrosas como la minería.

Entre las consecuencias sociales negativas cabe destacar el analfabetismo de la población, el empobrecimiento de las familias y el crecimiento del número de niños enfermos y con facultades físicas disminuidas.

Fue hasta 1878, que se dicto la primera ley inglesa relevante sobre explotación infantil⁹⁸, en ella se establecía la edad mínima para trabajar a los

⁹⁷ Abolicionistas o reformistas de los siglos XVIII y XIX que luchaban por la supresión de la esclavitud, especialmente en los países de habla inglesa. Este movimiento sentó las bases para la abolición de la esclavitud en todo el mundo, pero para alcanzar su objetivo en Estados Unidos hubo de producirse la secesión de la Confederación y la Guerra Civil estadounidense. No obstante, el abolicionismo, entendido como fuerza organizada, se originó en Inglaterra a partir de 1780, cuando William Wilberforce y la secta Clapham, un grupo de adinerados evangelistas anglicanos, iniciaron una campaña contra el comercio de esclavos africanos. Los cuáqueros ingleses solicitaron al Parlamento la abolición de la esclavitud en 1783. Disponible en <http://www.voltaire.ox.ac.uk/http>. consulta el 21 de noviembre de 2005.

⁹⁸ La Ley de 26 de julio de 1878 de trabajos peligrosos de los niños. Los trabajos peligrosos a que se refería esta ley eran los de "equilibrio, fuerza, dislocación, valor o proeza física" de los profesionales del circo. Su objetivo era la prohibición o restricción de estas actividades a los menores de dieciséis años en el caso de que no fueran descendientes y en el caso de descendientes a los menores de doce años. Incluía también entre sus preceptos la prohibición de dedicar a los menores a la mendicidad o de entregarlos a otras personas para su explotación como mendigos. La Ley de 26 de julio de 1878, a pesar de su proximidad temporal, se diferencia totalmente de la Ley de 24 de julio de 1873, también conocida como Ley Benot, cuyo ámbito de aplicación era la fábrica, el taller, la fundición o la mina. Se trataba más que de una ley laboral en el sentido estricto, en una norma para castigar los abusos de la patria potestad sobre los menores y de la posición patronal de explotación de trabajo de menores.

diez años, y se obligaba a los patrones de las empresas a que los niños con edades comprendidas entre diez y catorce años no trabajaran más de media jornada o días alternos. Además, el sábado sólo se trabajaría media jornada. Esta ley también limitaba a doce las horas que podían trabajar los adolescentes con edades comprendidas entre catorce y dieciocho años, permitiéndoles un descanso de al menos dos horas para comer.

Con la ampliación de la Revolución Industrial al resto de Europa y a Estados Unidos se generalizaron los abusos y la explotación de niños. Durante todo el siglo XIX y principios del siglo XX, los abusos fueron provocando una mayor indignación social que se vio reflejada en la aparición de leyes que limitaban tanto la edad mínima para trabajar como el número de horas por jornada laboral.

Una doble actividad laboral calificada de peligrosa y que estaba directamente relacionada, por una parte, con la topología propia de los espectáculos públicos de aquel momento y por la otra con la mendicidad o con la vagancia. En el artículo 1, 4 de la Ley encontramos la regulación de un problema existente, la mendicidad: “Los ascendientes, tutores, maestros o encargados, por cualquier título, de la guarda de un menor de diez y seis años que le entreguen gratuitamente a individuos que ejerzan las profesiones expresadas en el número segundo (acróbatas, gimnastas, funámbulos, buzos, domadores de fieras, toreros, directores de circo o otras análogas) o se consagren habitualmente a la vagancia o mendicidad. Si la entrega se verificase mediante precio, recompensa o promesa, la pena señalada se impondrá siempre en su grado máximo (...)”. Los sujetos activos de esta relación son los ascendientes, pero se determina y se incluyen los tutores, maestros o encargados de la guarda legal del menor de dieciséis años. La entrega a los patronos – incluidos también en este concepto los “profesionales” de la vagancia o de la mendicidad-, puede ser gratuita o a cambio de precio, recompensa o promesa. La condena conlleva la pérdida temporal o perpetua de la patria potestad. Esta Ley de trabajos peligrosos de los niños implica también en el delito penal a los inductores que convencen a los menores de dieciséis años a abandonar el domicilio familiar para seguir a los “acróbatas, gimnastas, funámbulos, buzos, domadores de fieras, toreros, directores de circo u otras profesiones análogas” o a los habituales de la vagancia o de la mendicidad. La inclusión de la mendicidad dentro de los trabajos peligrosos de los niños que contempla la Ley de 1878 se justifica por la explotación laboral directa, por parte del responsable del menor (padre, tutor, maestro o encargado), o indirecta (con contraprestación económica o sin ella) por la entrega a un habitual de la vagancia o de la mendicidad de los niños que ejercerán la mendicidad como si se tratara de un oficio. Disponible en: <http://www.upf.edu/iuslabor/042005/historia1.htm>. consulta hecha en 29 de noviembre de 2005.

2.1.5. La explotación de mano de obra infantil, vista como un fenómeno normal.

A principios del siglo XXI, el problema de la explotación de mano de obra infantil sigue siendo muy grave en numerosos países. La pobreza y la escasez de recursos económicos obligan a millones de niños de los países en vías de desarrollo a vivir en condiciones inhumanas. Asimismo, en países desarrollados como Estados Unidos existen múltiples denuncias de explotación a cientos de miles de niños, y en América Latina, Asia y África, la explotación de mano de obra infantil sigue siendo un fenómeno normal, incumpléndose de forma flagrante toda la normativa nacional e internacional.⁹⁹

Según un informe publicado por la Organización de las Naciones Unidas¹⁰⁰ (ONU) en 2002, en el mundo trabajan 246 millones de niños y niñas entre 5 y 17 años, la mayoría en condiciones peligrosas. La prostitución es destino de un gran porcentaje de ellos. Además, indica que la esclavitud no ha desaparecido: alrededor de 5,7 millones de jóvenes se encuentran en una situación de servidumbre o se ven forzados a trabajar. Sus condiciones de vida son pésimas y sus posibilidades de alfabetización casi nulas. Sin embargo, sus escasos ingresos son imprescindibles para la supervivencia de sus familias. Muchas veces estas familias no pueden satisfacer las necesidades más primarias, de alimentación, vivienda, ropa o agua con la que mantener un mínimo de higiene.

En algunos países la industrialización ha traído condiciones laborales para los niños que se asemejan a las peores fábricas y minas del siglo XIX. Además,

⁹⁹ Organización Internacional del Trabajo OIT 2002, Buenas prácticas en la lucha contra el trabajo infantil. Ginebra: OIT, segunda edición, 2002. Pág. 4

¹⁰⁰ Ibid. OIT 2002, op. cit. pp. 5.

los problemas de explotación infantil no se limitan tan sólo a los países en vías de desarrollo, sino que tienen lugar también en las grandes ciudades de Europa y Estados Unidos, en lo que se ha venido a llamar el 'cuarto mundo'. Existe una creciente preocupación en torno al aumento de la prostitución de menores en los grandes centros urbanos.¹⁰¹

Los esfuerzos más destacados para eliminar la explotación infantil a escala mundial provienen de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT), creada en 1919, y que hoy forma parte de las Naciones Unidas (en adelante ONU). Este organismo ha desarrollado varias convenciones sobre el destino de la mano de obra infantil, prohibiéndose en los países miembros el empleo de menores de dieciséis años, y planteando la posibilidad de aumentar este límite en caso de tratarse de trabajos peligrosos; también se establece la obligatoriedad de llevar a cabo exámenes médicos periódicos y se regula el trabajo nocturno. Sin embargo, la OIT, no tiene capacidad para obligar al cumplimiento de estos convenios, ya que éste es un acto asumido de forma voluntaria por los países miembros.¹⁰²

Ahora la verdadera dimensión del problema se encuentra en actividades ilícitas (como tráfico de drogas y la prostitución, etc.) y otras lícitas pero nocivas para los niños (como: trabajo doméstico, trabajo no remunerado en empresas familiares, etc.) que no son adecuadamente reportadas por los adultos en los estudios que se realizan.

Según lo establecido en el Convenio No. 138 sobre la edad mínima de admisión al Empleo, la edad mínima legal en cada país puede variar según los tipos de empleo o sus características.

¹⁰¹ Ibid. OIT 2002, op. cit. pp. 6.

¹⁰² Disponible en: [http://WWW.comoayudar.com/Contenido/Investigacion/definiciones/explotacion%20 infantil.hem](http://WWW.comoayudar.com/Contenido/Investigacion/definiciones/explotacion%20infantil.hem). consulta hecha en: 29 de noviembre de 2005.

La OIT señala que un promedio de 49% de la población infantil trabajadora a nivel mundial está compuesto por niñas, pero la proporción varía según la edad (a mayor edad disminuye la participación de las niñas en las actividades laborales, especialmente en las de tipo peligroso),

A nivel mundial, se estima que las actividades laborales en los sectores de agricultura, caza, selvicultura y pesca son las que demandan mayor cantidad de mano de obra infantil (70,4%). Otros sectores que presentan una demanda significativamente menor son: manufacturas (8,3%); ventas en restaurantes y hoteles (8,3); servicios comunitarios, sociales y personales (6,5%); transporte, almacenamiento y comunicación (3,8%); construcción (1,9%) y minería (0,8%). La pobreza es un factor clave relacionado con la existencia del trabajo infantil.¹⁰³

Los niños que trabajan lo hacen para completar el ingreso familiar y aún así muchas familias no logran cubrir los gastos de la educación de los niños (la escasa infraestructura educativa -especialmente en zonas rurales- y la frecuentemente baja calidad de la enseñanza hacen además que la escuela no sea una opción atractiva para ellos). Otros factores asociados con el trabajo infantil son: las actitudes culturales que justifican y valoran positivamente el trabajo de los niños, (particularmente arraigadas en las zonas rurales como: fiestas patronales, trabajo artesanal, etc.), la migración del campo a las ciudades, la edad y el género de los niños, el nivel educativo de los padres y la existencia de microempresas informales y modelos productivos familiares.

La comunidad internacional ha tomado conciencia de este problema, por lo que una amplia gama de acciones para luchar contra el trabajo infantil viene siendo implementada y ha cobrado fuerza en muchos países, especialmente en la última década. La respuesta social al problema cuenta entre sus ejecutores a

¹⁰³ Disponible en <http://www.ilo.org/ilolex/spanish/index.htm>. consulta en fecha: 28 de noviembre de 2005.

los gobiernos nacionales (que lideran las acciones con la definición de políticas y la asignación de recursos públicos) y organizaciones representantes de la sociedad civil, (organizaciones no gubernamentales, fundaciones, organizaciones comunitarias, etc.), De otra parte, los Convenios Núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el convenio Número. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT, establecen la necesidad de priorizar la erradicación de todo tipo de trabajo ejercido por menores de 15 años y de toda forma de trabajo peligroso¹⁰⁴ en menores de 18 años en general.¹⁰⁵

Cada vez son más los países que adscriben sus políticas sociales en esta dirección, ratificando los Convenios Internacionales y estableciendo el

¹⁰⁴ La UNICEF ha desarrollado un conjunto de criterios básicos para determinar si el trabajo infantil es explotador. Define que el trabajo infantil es inapropiado si: es con dedicación exclusiva a una edad demasiado temprana, se pasan demasiadas horas trabajando, el trabajo provoca estrés físico, social o psicológico indebido, se trabaja y se vive en la calle en malas condiciones, el salario es inadecuado, el niño tiene que asumir demasiada responsabilidad, el trabajo impide el acceso a la escolarización, el trabajo mina la dignidad y autoestima del niño (como el esclavismo y la explotación sexual), o impide conseguir un pleno desarrollo social y psicológico. La Convención sobre los Derechos de la Infancia, firmada en 1989 por todos los países excepto la Islas Cook, Somalia, Omán, Suiza, los Emiratos Árabes Unidos y EUA, obliga a los gobiernos a proteger a los niños de “la explotación económica y de realizar ningún trabajo que pueda ser peligroso o interferir en la educación del niño, o que sea peligroso para la salud física, mental o espiritual del niño o para su desarrollo social”. No todo el trabajo infantil, evidentemente, es tan repugnante como las formas más peligrosas y explotadoras. Incluso los más fervientes partidarios del no-trabajo infantil reconocen que tareas apropiadas pueden aportar a los niños habilidades y responsabilidades, mantener unidas a las familias y contribuir a los ingresos familiares. Al evaluar el alcance del trabajo infantil y dibujar soluciones, es crucial definir qué es el trabajo infantil, y distinguir formas explotadoras de formas apropiadas. Cerca de 50 países han ratificado el Convenio 138 de la OIT sobre edades mínimas para trabajar, que establece normas más rigurosas que la convención anterior. Establece que 15 años es la edad mínima aceptable en países industrializados, y 14 años en los demás países. Permiten que los niños hagan trabajos suaves a los 13 años en países industrializados y a los 12 en países más pobres. Prohíbe el trabajo que pueda amenazar la salud, la seguridad o la moral para niños menores de 18 años.

¹⁰⁵ Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Programa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) creado en 1992 y que persigue la eliminación progresiva del trabajo infantil. A través de la oficina para América Central, ofrece enlaces con otras sedes. Disponible en <http://www.ilo.Org/public/spanish/standards/ipecc/2006>.

marco legal necesario para la implementación de proyectos consistentes con esos fines.

2.2. MARCO NORMATIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ.

Desde hace más de 40 años, se afirmó a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que “toda persona tiene derecho a la educación”. Sin embargo, se dice que a pesar de los importantes esfuerzos realizados por distintos países a lo largo del mundo; como el esfuerzo realizado en Dakar, Senegal, 28 de abril de 2000 en la que se llevo a cabo un foro consultivo internacional sobre “la declaración mundial de educación”, Siendo su objetivo principal el que se pueda y debe atender con toda urgencia las necesidades básicas de aprendizaje, que asegure el derecho a la educación para todos, especialmente de la niñez.

La evolución actual del pensamiento jurídico permite afirmar que, tras la noción de derechos humanos, subyace la idea de que todas las personas, incluidos los niños, gozan de los derechos consagrados para los seres humanos y que es deber de los Estados promover y garantizar su efectiva protección igualitaria.

Dentro del marco normativo del derecho a la educación en este apartado se tomara mayor énfasis al de la niñez y adolescencia. En el ámbito internacional tenemos principalmente la Convención internacional sobre los derechos del niño (en adelante CIDN), que es otra expresión de un consenso universal, durante el siglo XX, la manifestación más significativa del movimiento de protección de los derechos del niño es la aprobación de esta Convención. Para la aprobación de la CIDN, fue clave fundamental dentro de este contexto y que sirven como antecedente: la Declaración de Ginebra de 1924 y la Declaración Universal de Derechos del Niño de 1959. En el plano nacional se

encuentran iniciativas legales que, con mayor o menor eficacia, buscan proteger a la niñez y adolescencia.

El nuevo derecho de la niñez y-adolescencia surgido en América Latina pretende ser la concreción de los mecanismos de exigibilidad y protección efectiva de los derechos contenidos en la Convención. Esta normativa ha venido a reemplazar a las antiguas leyes de menores y se funda en que los derechos del niño derivan de su condición de persona; en consecuencia, se establece que los dispositivos o conectores de protección de los derechos de la infancia son complementarios nunca sustitutivos de los mecanismos generales de protección de derechos reconocidos a todas las personas (art. 41 de la Convención). Los niños gozan de una protección complementaria de sus derechos que no es autónoma, sino fundada en la protección jurídica universal. En este sentido, cualquier pretensión de autonomía del derecho de infancia que no respete estos fundamentos, es contraria a la concepción de los derechos del niño que emana de la doctrina universal de los derechos humanos.

El marco legal al que se hace referencia a continuación comprende, la legislación primaria establecida en la Constitución de la República vigente de 1983, la legislación internacional pertinente y el ordenamiento jurídico secundario.

2.2.1. Normas de protección del derecho a la educación de la niñez trabajadora en el ordenamiento jurídico nacional.

2.2.1.1. La Constitución de la Republica y los derechos de la niñez.

El conjunto sistematizado de las leyes fundamentales que determinan la organización del Estado y el funcionamiento de sus instituciones se denomina Constitución de la Republica. Sus principios norman la vida de un pueblo

jurídicamente organizado, estableciendo la forma de Estado y de Gobierno, y un régimen de obligaciones, derechos y garantías que permiten la instauración y el mantenimiento de un orden jurídico, apto para propiciar el bienestar individual y colectivo.

La constitución de la república, entró en vigor en 1983.¹⁰⁶ La misma, sin embargo, ha sido objeto de importantes reformas en 1991,¹⁰⁷ 1992¹⁰⁸ y 1994¹⁰⁹ como consecuencia del proceso de pacificación nacional y de democratización de las estructuras de gobierno. Estas reformas, resultado del nuevo equilibrio de las fuerzas sociales, versan de forma destacada sobre temas vinculados a los derechos humanos.

Primeramente está el Art.1 enmarcado en el Título I Capítulo 1 Único: La persona Humana y los Fines del Estado, establece que El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado, y que éste, está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. En consecuencia es obligación del Estado asegurar a los

¹⁰⁶ Decreto Legislativo N° 38, del 15 de diciembre de 1983, publicado en el D.O. N° 234, Tomo N° 281, del 16 de diciembre de 1983. Dado en el salón de sesiones de la asamblea constituyente; palacio legislativo: San Salvador, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

¹⁰⁷ Notas sobre las Reforma: Decreto Legislativo. N° 64, del 31 de octubre de 1991, publicado en el Diario Oficial. N° 217, Tomo N° 313, del 20 de noviembre de 1991. Las Reformas entraron en vigencia el 30 de noviembre de 1991.

¹⁰⁸ Decreto Legislativo N° 152, del 30 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial N° 19, Tomo N° 314, del 30 de enero 1992.

¹⁰⁹ Decreto Legislativo N° 860, del 21 de abril de 1994, publicado en el Diario Oficial N° 88, Tomo 323, del 13 de mayo de 1994.

Decreto Legislativo. N° 165, del 20 de octubre de 1994, publicado en el Diario Oficial N° 196, Tomo 325, del 24 de octubre de 1994.

Decreto Legislativo N° 166, del 20 de octubre de 1994, publicado en el Diario Oficial N° 196, Tomo 325, del 24 de octubre de 1994. Constitución Política de la República de El Salvador de 1983, actualizada hasta reforma introducida por el Decreto Legislativo. N° 56, del 6 de julio de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 128, Tomo 348, del 10 de julio de 2000. Fuente: Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador.

habitantes de la República el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

Debe ser un Estado, con todas sus instituciones, al servicio de la dignidad humana, al servicio de la niñez, que le protege contra la explotación económica, o cualquier trabajo que ponga en peligro la Educación de estos, o que entorpezca su desarrollo Integral, el Estado, que se concibe en nuestra constitución, se concibe como: un Estado gestor, que debería hacer realidad los principios y garantizar los derechos, aquellos derechos como el derecho al Educación, y la Explotación económica, Art. 2 y 3¹¹⁰.

En el Capítulo II: de los derechos sociales: la familia aparecen los artículos 34, 35 y el Art. 36¹¹¹; y en la Sección Segunda: Trabajo y Seguridad Social, en el numeral 10 del Art. 38¹¹². En el que se regula la conducta, derechos y obligaciones de los padres para con hijos consignados, y en los Art. 40¹¹³,

¹¹⁰ "Art. 2. Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física, moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos. Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Se establece la indemnización conforme a la ley por daños de carácter social." "Art.3. Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión. No se reconocen empleos o privilegios hereditarios."

¹¹¹ "Art. 34. Todo menor tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado. La ley determinará los deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y de la infancia". "Art. 35. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores, y garantizará el derecho de éstos a la educación y a la asistencia. La conducta antisocial de los menores que constituya delito o falta estará sujeta a un régimen jurídico especial"

¹¹² "Los menores de 14 años, y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza obligatoria en virtud de la ley, no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo. Podrá autorizarse su ocupación cuando se considere indispensable para la subsistencia de los mismos o de su familia, siempre que ello no les impida cumplir con el mínimo de instrucción obligatoria. La jornada de los menores de 16 años no podrá ser mayor de 6 horas diarias y de 34 semanales, en cualquier clase de trabajo. Se prohíbe el trabajo a los menores de 18 años y a las mujeres en labores insalubres o peligrosas. También se prohíbe el trabajo nocturno a los menores de 18 años".

¹¹³ Art. 40.- Se establece un sistema de formación profesional para la capacitación y calificación de los recursos humanos. La ley regulará los alcances, extensión y forma en que el sistema debe ser puesto en vigor. El contrato

44¹¹⁴, 53-56¹¹⁵, 62¹¹⁶ y 63¹¹⁷. Por tanto, protege a la niñez en su dignidad y autonomía, no en el abstracto, sino en sus relaciones materiales concretas dando una protección integral.

de aprendizaje será regulado por la ley, con el objeto de asegurar al aprendiz enseñanza de un oficio, tratamiento digno, retribución equitativa y beneficios de previsión y seguridad social.

¹¹⁴ Art. 44. "La ley reglamentará las condiciones que deban reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo. El Estado mantendrá un servicio de inspección técnica encargado de velar por el fiel cumplimiento de las normas legales de trabajo, asistencia, previsión y seguridad social, a fin de comprobar sus resultados y sugerir las reformas pertinentes".

¹¹⁵ Art. 53.- El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión.

El Estado propiciará la investigación y el quehacer científico.

Art. 54.- El Estado organizará el sistema educativo para lo cual creará las instituciones y servicios que sean necesarios. Se garantiza a las personas naturales y jurídicas la libertad de establecer centros privados de enseñanza.

Art. 55.- La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano. Los padres tendrán derecho preferente a escoger la educación de sus hijos.

Art. 56.- Todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. El Estado promoverá la formación de centros de educación especial. La educación parvularia, básica y especial será gratuita cuando la imparta el Estado.

¹¹⁶ Art. 62.- El idioma oficial de El Salvador es el castellano. El gobierno está obligado a velar por su conservación y enseñanza.

Las lenguas autóctonas que se hablan en el territorio nacional forman parte del patrimonio cultural y serán objeto de preservación, difusión y respeto.

¹¹⁷ Art. 63.- La riqueza artística, histórica y arqueológica del país forma parte del tesoro cultural salvadoreño, el cual queda bajo la salvaguarda del Estado y sujeto a leyes especiales para su conservación.

2.2.2. Legislación internacional.

La Carta de las Naciones Unidas, fue creada para unir fuerzas que ayudaran al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, y asegurar, mediante la aceptación de principios, la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos.

Y es así como el 30 de Octubre 1943, representantes de China, la Unión Soviética, Reino Unido y de los Estados Unidos firmaron la Declaración de Moscú y acordaron fundar una organización para mantener la paz una vez acabara la segunda guerra mundial, y aceptar las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas, que establece los principios fundamentales de las relaciones internacionales, como son los de: mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar entre las naciones relaciones de amistad, realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales (económico, social, cultural o humanitario) y la promoción del respeto de los DDHH; servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes. Se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año.

El 17 de diciembre de 1963 la Asamblea General aprobó enmiendas a los Artículos 23, 27 y 61 de la Carta, las que entraron en vigor el 31 de agosto de 1965. El 20 de diciembre de 1971 la Asamblea General aprobó otra enmienda al Artículo 61, la que entró en vigor el 24 de septiembre de 1973. Una enmienda al Artículo 109, aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1965, entró en vigor el 12 de junio de 1968.

2.2.2.1. Convenios y tratados.

La normativa internacional en materia de derechos humanos, cuya prevalencia en nuestro caso se da sobre la normativa infraconstitucional, en caso de conflicto, a tenor de lo dispuesto por el Art. 144 de la Constitución la Republica, que dice: “Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros Estados o con organismos internacionales, constituyen leyes de la república al entrar en vigencia, conforme a las disposiciones del mismo tratado y de esta constitución. Los derechos y deberes consagrados en esta Constitución, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por El Salvador”.

2.2.3. Normativa del derecho a la educación a nivel internacional.

2.2.3.1. Declaración Universal de Derechos Humanos.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos.¹¹⁸ Se considero que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad individual y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. En su justificación que en la historia ha habido desconocimiento de los derechos humanos, lo cual a dando lugar a actos de crueldad, degradantes para la conciencia de la humanidad. Es por eso que se proclama la Declaración Universal de Derechos

¹¹⁸ Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. la Declaración Universal de Derechos Humanos, resolución adoptada por unanimidad en diciembre de 1948 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El objetivo de esta declaración, compuesta por 30 artículos, es promover y potenciar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Humanos como aliciente, y es así como surge el Reconocimiento de los Derechos mas elementales a fin de que tanto los individuos como las instituciones, con el fin de que, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, tal como lo recoge en su Artículo 26, el cual reza: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”. Y el Artículo 27. El respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, su reconocimiento y aplicación universales, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción. Y con respecto al trabajo esta contenido en los artículos 23, “Toda persona tiene derecho al trabajo...” y 24, en donde señala que toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y a las prestaciones de seguridad social. Asimismo en su Art. 25.2, dispone: “La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidado y asistencias especiales”.

2.2.3.2. Pacto Internacional de Derechos Económicos y Culturales.

La Comisión de los Derechos Humanos de la ONU dirigió sus esfuerzos hacia la incorporación de los principios más fundamentales de la Declaración en varios acuerdos internacionales,¹¹⁹ uno de ellos es este Pacto Internacional de Derecho Económicos y Culturales,¹²⁰ se recoge los principios enunciados en la

¹¹⁹ En 1955 la Asamblea General autorizó dos pactos de Derechos Humanos, uno relativo a los derechos civiles y políticos y el otro a los derechos económicos, sociales y culturales. Ambos pactos entraron en vigor en enero de 1966, tras una larga lucha para lograr que fueran ratificados.

¹²⁰ Pacto Internacional de Derecho Económicos y Culturales, fue adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión

Carta de las Naciones Unidas, tomando como base la dignidad inherente de todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.

La protección a la familia y a la niñez, se encuentra consagrada en el artículo: 10 el cual dice así: “los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que: se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la mas amplia protección y asistencia posible especialmente para el cuidado y educación de los hijos a su cargo.

La Carta de las Naciones Unidas, impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos y están obligados a procurar la vigencia y observancia de los derechos reconocidos en este Pacto, en este caso el derecho a la educación de la niñez trabajadora contenidos en los artículos siguientes: 13, 14 y 15 del pacto.

En el Artículo 13, se regula especialmente el derecho a la educación que tiene toda persona el cual reza “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de

por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2200 a (XXI) de 16 de diciembre de 1966. entro en vigor el 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27. En el Estado de El Salvador, por Decreto Legislativo nº 43. del día 13 de Noviembre de 1979.

la paz”. Además señala que la educación primaria debe ser obligatoria, gratuita y accesible para todos.

En el Artículo 14, se les hace ver a los Estados Parte, que si no tenían, deben tener territorios sometidos a su jurisdicción la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza primaria, dentro de un número razonable de años fijado en el plan, del principio de la enseñanza obligatoria y gratuita para todos.

En el Artículo 15, reconocen que toda persona tiene derecho a la vida cultural, al desarrollo y la difusión de la ciencia, a los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. En los artículos 13,14 y 15, se consagra el derecho a la educación y a la enseñanza primaria y obligatoria; a la enseñanza secundaria técnica y profesional y a la enseñanza superior accesible.

2.2.3.3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El pacto internacional de derechos civiles y políticos¹²¹ al igual que el pacto internacional de derecho económicos y culturales, reconocen que la familia y en especial la niñez tienen derechos que se deriva de la dignidad inherente a la persona humana. Protección contemplada en los artículos 23 y 24¹²².

¹²¹ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, de conformidad con el artículo 49 1. El presente Pacto entrará en vigor transcurridos tres meses a partir de la fecha en que haya sido depositado el trigésimo quinto instrumento de ratificación o de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. 2. Para cada Estado que ratifique el presente Pacto o se adhiera a él después de haber sido depositado el trigésimo quinto instrumento de ratificación o de adhesión, el Pacto entrará en vigor transcurridos tres meses a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión. Fue suscrita por el Estado de el Salvador, por Decreto Legislativo nº 42 con fecha 13 de noviembre de 1979 y ratificada por Decreto Legislativo nº 27, el 23 de noviembre de 1979.

¹²² Artículo 23 1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

2. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad

2.2.3.4. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, Costa Rica).

En esta convención¹²³, se reconocen los derechos esenciales del hombre, solo por el hecho de ser persona humana, razón suficiente para tener la protección nacional e internacional. Es un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del ser humano. Estos principios también se plasman en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los cuales en esencia expresan que el hombre solo puede ser libre si se le dan las oportunidades y se crean las condiciones para que pueda gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos.

Por eso en el capítulo tercero de la Convención dedicada a los derechos económicos, sociales y culturales, en su artículo 26. regula lo concerniente al derecho a la Educación y al Trabajo: “Los Estados Partes se comprometen a

para ello.

3. El matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes.

4. Los Estados Partes en el presente Pacto tomarán las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos esposos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos.

Artículo 24 1. Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.

¹²³ Convención Americana sobre Derechos Humanos - Pacto De San José De Costa Rica. Noviembre 22 de 1969. Ley 16 del 30 de noviembre de 1972.suscrito por el Estado del Salvador por decreto Legislativo nº 405 el 14 de junio de 1978.

adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura”.

2.2.3.5. Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos, en materia de derechos económicos, sociales y culturales, (Protocolo de San Salvador).

El Art. 7, esta referido a las condiciones justas, equitativas y satisfactorias de trabajo “Los Estados partes en el presente Protocolo¹²⁴ reconocen que el derecho al trabajo al que se refiere el artículo anterior supone que toda persona goce de condiciones justas, equitativas y satisfactorias, para lo cual dichos Estados garantizarán estos derechos, en sus legislaciones nacionales, de manera particular”

Artículo 13, Derecho a la Educación. La Declaración de los Derechos del Niño, proclamó el derecho de la infancia de todo el mundo. Que ésta a de recibir un cuidado adecuado por parte de los padres y de la comunidad. En esta declaración se intenta consolidar los derechos básicos del niño en cuanto a supervivencia, educación y protección frente a la explotación y los malos tratos

Como puede observarse en el Art.44 de la Declaración de los Derechos del Niño¹²⁵. Estos derechos son humanos, y sus titulares son todos los niños y

¹²⁴ Firma, Ratificación o Adhesión. Entrada en Vigor, del presente Protocolo esta abierto a la firma y a la ratificación o adhesión de todo Estado parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. 2. La ratificación de este Protocolo o la adhesión al mismo se afecta mediante el depósito de uninstrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. 3. El Protocolo entro en vigor tan pronto como once Estados hayan depositado sus respectivos instrumentos de ratificación o de adhesión.

¹²⁵ Declaración de los Derechos Del Niño, fue Proclamada por la Asamblea General de la Organización de las

niñas y los responsables de su garantía y protección somos todos y todas: la familia, el Estado y la sociedad.

Refiriéndose a la protección de los niños como individuos y a las condiciones por las cuales, todos ellos, pueden desarrollar su pleno potencial. Toda persona tiene derecho a la Educación. Señala que “Los Estados partes en el presente Protocolo convienen en que la educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz. Convienen, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades en favor del mantenimiento de la paz”.

También en su artículo 15, señala la Constitución y Protección de la Familia y el artículo 16, Derecho de la Niñez: “Todo niño sea cual fuere su filiación tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”.

2.2.3.6. Declaración de los derechos del niño.

La Declaración de los Derechos del Niño, proclamó el derecho de la infancia de todo el mundo. Que ésta a de recibir un cuidado adecuado por parte de los padres y de la comunidad. En esta declaración se intenta consolidar los derechos básicos del niño en cuanto a supervivencia, educación y protección frente a la explotación y los malos tratos

Como puede observarse en el Art.44 de la Declaración de los Derechos del Niño¹²⁶. Estos derechos son humanos, y sus titulares son todos los niños y niñas y los responsables de su garantía y protección somos todos y todas: la familia, el Estado y la sociedad. Refiriéndose a la protección de los niños como individuos y a las condiciones por las cuales, todos ellos, pueden desarrollar su pleno potencial.

2.2.3.7. Convención internacional sobre los derechos del niño, (CIDN).

La Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, aprobó la Convención Internacional sobre los derechos del niño, (en adelante CIDN), en la que explica los derechos de todos los niños, como el derecho a la educación, condiciones de vida adecuadas, esparcimiento y juegos, protección contra de la pobreza, la libre expresión de sus opiniones y mucho más. Se señala que estos son derechos de los que deben disfrutar todos los niños.

La CIDN es una excelente síntesis de normas provenientes de instrumentos de derechos humanos de carácter general y de principios y derechos propios de la tradición jurídica vinculada a los derechos de la infancia entre ellos el de la educación.

La CIDN, suscrita por todos los países excepto la Islas Cook, Somalia, Omán, Suiza, los Emiratos Árabes Unidos y EE.UU., obliga a los gobiernos a proteger a los niños de "la explotación económica y de realizar ningún trabajo que pueda ser peligroso o interferir en la educación del niño, o que sea

¹²⁶ Declaración de los Derechos Del Niño, fue Proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959. Entrada en vigor en el Estado del Salvador, el 2 de septiembre de 1990.

peligroso para la salud física, mental o espiritual del niño o para su desarrollo social."

La CIDN¹²⁷, está vigente para El Salvador y es obligatoria su aplicación, proporciona valiosos elementos para construir una nueva visión de lo que es El Salvador, y para una estrategia fundamental contra el trabajo infantil, al plantear una nueva ética que surge de considerar a la niñez como sujeto activo de derechos.

El Art. 28 señala que todos los niños y niñas tienen derecho a la educación y la obligación del Estado de asegurar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para toda la niñez. Y el Art. 29 se fija los objetivos que debe tener el Estado, para lograr el desarrollo de la niñez, difundiendo y promocionando la educación como un derecho legítimo y necesario, para el logro del desarrollo integral de la niñez.

También la Convención abre una perspectiva distinta para proponer la eliminación del trabajo infantil en el contexto más amplio de la reivindicación de los derechos de la niñez, y supera lo puramente explicativo y asistencial, toda vez que expresa una concepción de derechos materiales, solicitando a los Estados, a las instituciones de todo tipo y a la sociedad en general para que garanticen no solamente la dimensión material de los derechos, sino también lo "afectivo - moral" en la formación de la niñez.

El artículo 32 de la CDN literalmente indica: "Los estados partes reconocen el derecho de la niñez a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social".

¹²⁷ Fue firmada el 26 de enero de 1990 ratificada por El Salvador mediante Decreto 487 del 27 de abril de 1990.

La Convención otorga a la niñez y al adolescente el derecho a la protección contra la explotación económica o cualquier tipo de trabajo que, en pocas palabras, pueda poner en riesgo el bienestar de la infancia y adolescencia; reafirma que la niñez, como personas humanas, tienen iguales derechos que todas las personas; y orienta y limita las actuaciones de las autoridades públicas y las políticas públicas en relación a la niñez”.

La suscripción y ratificación de la CIDN en concordancia con la Constitución Política, establece para el Estado salvadoreño, sus autoridades y conciudadanos, una obligación esencial en relación con los derechos de la niñez, traducido en el deber de garantizar su plena efectividad.

La UNICEF ha desarrollado un conjunto de criterios básicos para determinar si el trabajo infantil es explotador. Define que el trabajo infantil es inapropiado si: es con dedicación exclusiva a una edad demasiado temprana, se pasan demasiadas horas trabajando, El trabajo provoca estrés físico, social o psicológico indebido, Se trabaja y se vive en la calle en malas condiciones, El salario es inadecuado, El niño tiene que asumir demasiada responsabilidad, El trabajo impide el acceso a la escolarización, El trabajo mina la dignidad y autoestima del niño (como el esclavismo y la explotación sexual), impide conseguir un pleno desarrollo social y psicológico.

2.2.3.8. El convenio sobre edad mínima de admisión al empleo, 1973, (Nº 138).

El Convenio 138,¹²⁸ de la OIT sobre la Edad Mínima en el Trabajo de 1973, ratificado por 123 países. Fija límites de edad para distintos tipos de

¹²⁸ Convenio 138 Sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo. Veintiséis de junio de 1973. Organización Internacional del Trabajo (OIT), agencia especializada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyos principales objetivos son mejorar las condiciones de trabajo, promover empleos productivos y el necesario

trabajo, declarando que la edad mínima para ser admitido en un empleo no puede ser menor de 15 años (14 en países en desarrollo) y que los niños menores de 18 años no pueden participar en ningún trabajo que pueda 'poner en riesgo la salud, seguridad o moralidad de los jóvenes'.

El convenio 138/73, se posiciona contra toda forma de trabajo que realicen niños menores de 15 años de edad. Sin embargo, en casos extraordinarios se acepta incluso la participación de niños de 12 años o más en ocupaciones ligeras. Por debajo de esa edad, en ninguna condición los niños deben trabajar.

Señala que en cualquier oficio, la edad mínima para trabajar no debe ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a los quince años. En este sentido nuestra Carta Constitucional, en su Art.53 inc.1 Establece: "El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión". El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria.

El Art. 7 establece, por su parte, que "La legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de 13 a 15 años de edad en trabajos ligeros" bajo ciertas condiciones, es decir, cuando éstos no perjudiquen su salud o desarrollo, su asistencia a la escuela, su participación en programas de formación profesional y el aprovechamiento de la enseñanza que reciben.

desarrollo social, y mejorar el nivel de vida de las personas en todo el mundo. Prevista por el Tratado de Versalles (1919), la OIT fue fundada en 1920 como una sección autónoma de la Sociedad de Naciones, convirtiéndose, en 1946, en el primer organismo especializado de la ONU. Su sede central radica en Ginebra (Suiza) pero mantiene oficinas en 40 países de todo el mundo.

2.2.3.9. Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, (Nº182).

El 17 de junio de 1999, a través de un consenso, el Convenio N° 182, sobre la Prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su Eliminación. OIT¹²⁹.

Convenio 182. Uno de los temas centrales respecto del trabajo infantil, es el énfasis colocado, en las que han sido definidas como las peores formas de explotación económica, recogidas en este Convenio que, sin duda, traduce el sentir universal sobre la necesidad de proteger a los niños y las niñas de prácticas inhumanas y degradantes como la esclavitud y la servidumbre.

El Convenio 182/OIT, de junio de 1999 es un acuerdo vinculante entre países para prohibir y actuar de manera urgente sobre las peores formas de trabajo infantil. De acuerdo con el art.3 del Convenio, las peores formas de trabajo infantil son: la esclavitud infantil (incluyendo la venta y tráfico de niños, unión obligada por deuda y reclutamiento forzado en conflictos armados); la prostitución y pornografía infantil; la utilización de niños en actividades ilícitas (como el tráfico de drogas y prostitución); Cualquier trabajo que implique un perjuicio a la salud, la seguridad o la moral de los niños y Trabajos que exponen a los niños y a las niñas a cualquier tipo de abuso ya sea físico, psicológico o sexual.

El art. 3 literal d) de la Convención es la categoría más amplia, dado que cubre todos aquellos trabajos que puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o moral de los niños y las niñas.

¹²⁹ Disponible en: <http://www.ilo.org/childlabour/htm>. Consulta en 27 de noviembre de 2005.

Por otra parte el Art.7 de la Convención, dispone la necesidad de penalizar y adoptar otras sanciones que refuercen el sentido de urgencia que imprime la convención. También requiere que los estados, Prevengan a los niños y a las niñas de caer en las peores formas de trabajo infantil, Provean de ayuda directa para liberar a los niños que se desempeñan en estas peores formas de trabajo y restituirlos a la sociedad, debe Proveer educación a los niños y niñas liberados de las peores formas de trabajo, Identificar y proteger a niños y niñas que están en riesgo, con prelación a los más jóvenes y Tomar en cuenta la situación especial de las niñas.

Aunque el Convenio 182 no se refirió explícitamente a ciertas categorías para determinar las peores formas de trabajo infantil, estas sí fueron discutidas y recogidas normalmente en el texto de la norma: trabajos que impiden el acceso a la educación.

2.2.4. Leyes secundarias.

Las leyes secundarias vigentes de interés público que desarrollan los preceptos constitucionales convenios internacionales suscritos por El Salvador, y demás disposiciones relativas al trabajo de los niños y los derechos de los niños son extensas. A continuación se presenta un resumen de las Leyes vigentes relacionadas con los derechos de los niños.

2.2.4.1. Ley general de educación.

Esta ley¹³⁰ se sustenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Se crea con el fin de dar

¹³⁰ Ley General de Educación. Decreto Legislativo N°: 917 Fecha: 12/12/96 D. Oficial: 242 Tomo: 333 Publicación DO: 21/12/96 Reformas: (3) D.L. N° 180, del 30 de octubre del 2003, publicado en el D.O. N° 217, Tomo 361, del 20 de noviembre del 2003.

cumplimiento a los fines del derecho constitucional a la educación y poder garantizar los objetivos.

En el capítulo I, están contenidos Objeto y alcance de la ley en su Art. 1.- en el que señala que “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. Esta Ley determina los objetivos generales de la educación; se aplica a todos los niveles y modalidades y regula la prestación del servicio de las instituciones oficiales y privadas.

Esta ley garantiza el derecho de todos los habitantes del país a la educación. Regula, en el campo educativo, la labor del Estado y de sus organizaciones descentralizadas y la de los particulares que recibieren autorización o reconocimiento oficial a los estudios que imparten. Además, la misma encausa la participación de los distintos sectores en el proceso educativo nacional

Y en el capítulo II se encuentran los fines de la educación nacional, Art. 2.- “La Educación Nacional deberá alcanzar los fines que al respecto señala la Constitución de la República”.

2.2.4.2. Código de familia.

El Libro Primero del Código de Familia¹³¹, incorpora las normas de integración y protección de la familia. En el libro V: Los Menores y las Personas de la Tercera Edad, y específicamente en el título I: Los Menores, cita en el

¹³¹ Por Decreto Legislativo N° 677, de fecha 11 de octubre de 1993, publicado en el Diario Oficial N° 231, Tomo 321, de fecha 13 de diciembre del mismo año, se emitió el Código de Familia, el cual entro en vigencia el 1º de octubre del mismo año; Art. 3.-El presente Decreto entrará en vigencia el 1º de octubre del corriente año, previa publicación en el Diario Oficial. Dado en el Salón Azul del Palacio Legislativo: San Salvador, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

primer capítulo los principios rectores, los derechos fundamentales y los deberes necesarios para el desarrollo de la personalidad de los menores. Este primer capítulo, que comprende de los artículos 344 al 352, define menor de edad a toda persona natural que no hubiere cumplido dieciocho años. Asimismo, contiene los principios rectores para la protección integral de los menores, tales como el del Interés Superior del Menor y el de la Protección Especial del Estado a los Menores Desprotegidos.

El segundo capítulo del mencionado Título I, denominado Protección del Menor, que incluye los artículos del 353 al 388, CF., desarrolla los preceptos consagrados en la Constitución de la República y la Convención de los Derechos del Niño. Se contemplan disposiciones para la protección de la vida, la salud, la educación y su actividad laboral.

En la protección educativa se establece, de acuerdo a la Constitución, que se cumplirá por medio del sistema educativo nacional, en coordinación con la institución oficial encargada de la protección al menor y se involucra en ella a los medios de comunicación social y a las instituciones dedicadas a los menores. Se contemplan además disposiciones para asegurar a los menores la educación inicial, así como estímulos para seguir estudios superiores. En lo referente a la protección laboral se encuentran disposiciones que regulan el trabajo independiente de los menores. Se señalan normas que el patrono debe acatar en aquellos casos que se permite trabajar a los menores, la atención médica inmediata que debe brindar el ISSS, cuando por omisión del patrono el menor trabajador no se encuentra afiliado; así como la obligatoriedad del Estado de facilitar programas de capacitación o aprendizaje de los menores.

Finalmente, en lo concerniente al tema de los menores, el Código de Familia en el Tercer Título Deberes del Estado, Sistema Nacional de Protección a la Familia, al Menor y Personas de la Tercera Edad, y en el capítulo único

denominado Deberes del Estado, aparecen tres disposiciones importantes que a continuación se citan Deberes Art. 397¹³².

2.2.4.2.1. Actividades que el estado debe realizar, según el código de familia.

Sistema Nacional de Protección al Menor, Art. 399: La protección integral de los menores a cargo del Estado, se hará mediante un conjunto de acciones gubernamentales y no gubernamentales, que conforman el Sistema Nacional de Protección al Menor, coordinadas por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia (ISNA); con la participación de la familia, la comunidad y el apoyo de los organismos internacionales, integración de los sistemas, Art. 133 y 400. . 214 del código de familia.¹³⁴

¹³² “El Estado deberá propiciar por todos los medios la estabilidad de la familia y su bienestar en materia de salud, trabajo, vivienda, educación y seguridad social, a fin de que pueda asumir plenamente las responsabilidades que le competen en la formación y protección del menor y de todo el grupo familiar”.

¹³³ Integración de los Sistemas. Art. 400 Integran los Sistemas Nacionales de Protección a la Familia, Personas de la Tercera Edad y al Menor:

- a) La Procuraduría General de la República
 - b) La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
 - c) El Ministerio de Justicia
 - d) El Ministerio de Educación
 - e) El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 - f) El Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- g) El Integración de los Sistemas. Art. 400 Integran los Sistemas Nacionales de Protección a la Familia, Personas de la Tercera Edad y al Menor:
- a) La Procuraduría General de la República
 - b) La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
 - c) El Ministerio de Justicia
 - d) El Ministerio de Educación

2.2.4.3. Código de trabajo.

Desde la perspectiva de la niñez trabajadora y su derecho a la educación como un derecho humano, se señalan las normas internacionales relativas a derechos humanos, derechos civiles y políticos, derechos económicos sociales y culturales y, en particular, derechos de la niñez.

En el Código de Trabajo han sido reformadas algunas de sus disposiciones para incorporar los compromisos adquiridos en los Convenios suscritos con la OIT en 1994, especialmente lo relacionado con la edad mínima para admisión al trabajo, ciertas prohibiciones de trabajo infantil (relacionadas con el trabajo peligroso e insalubre), y la realización de exámenes médicos previos. Asimismo, en el Código de trabajo se desarrollan de manera más precisa las disposiciones que regulan el trabajo de los menores de 18 años de edad.

-
- e) El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 - f) El Ministerio de Trabajo y Previsión Social
 - g) El Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano
 - h) La Secretaría Nacional de la Familia
 - i) El Instituto Salvadoreño de Protección al Menor; y
 - j) Las asociaciones comunitarias y de servicio y los organismos no gubernamentales que tuvieren actividades afines a las de las anteriores por el ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano
 - h) La Secretaría Nacional de la Familia
 - i) El Instituto Salvadoreño de Protección al Menor; y
 - j) Las asociaciones comunitarias y de servicio y los organismos no gubernamentales que tuvieren actividades afines a las de las anteriores.

¹³⁴ En su Art. 214.- se señala que: "Es deber del padre y de la madre educar y formar integralmente a sus hijos, facilitarles el acceso al sistema educativo y orientarles en la elección de una profesión u oficio.

El código de trabajo autoriza el trabajo de menores a partir de los doce años, según el Art. 114, el que señala que “Los menores de catorce años y los que habiendo cumplido esa edad, sigan sometidos a la enseñanza obligatoria, no podrán ser ocupados en trabajo alguno. Pero la mayoría de estos adolescentes, de 12 o 14 años, trabajan ilegalmente. Otras, de 15 y 16 años, son empleados legalmente para trabajar por demasiadas horas, lo cual es ilegal y no les permite continuar sus estudios secundarios. Ya sean empleadas ilegales por la edad, o legales, estos jóvenes sufren todos los mismos maltratos: días de trabajo de 12 a 18 horas, generalmente sin pago de horas extra, abuso verbal, físico y a veces sexual, bajos salarios y condiciones de trabajo nada saludables y muy peligrosas. “Se autoriza el trabajo de los menores a partir de los doce años, a condición que se trate de trabajos ligeros y que éstos” Inc. 2º C.T.

El trabajo Infantil, según nuestra constitución no debe entorpecer las actividades enseñanza obligatoria reguladas en el Artículo 38 Cn Ord. 10º en que dice que “Los menores de catorce años, y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza obligatoria en virtud de la ley, no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo”

Y solo podrá autorizarse su ocupación cuando esta se considere indispensable para la subsistencia de la familia pero siempre tendrá un mínimo de enseñanza obligatoria.¹³⁵

¹³⁵ Con la entrada en vigor del Código de Trabajo se derogaron las disposiciones legales contrarias al presente Código de Trabajo, y especialmente el Decreto Legislativo Nº 241, de fecha veintidós de enero de mil novecientos sesenta y tres, publicado en el Diario Oficial Nº 22, Tomo 198 del primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres. Art. 637.- El presente Decreto entro en vigencia, salvo el caso del Art. 632, noventa días después de su publicación en el Diario Oficial. Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa; Palacio Nacional: San Salvador, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.

La aplicación de la legislación laboral en contra del trabajo infantil y las normas y leyes de carácter Nacional e Internacional, deben proteger siempre los derechos humanos de la niñez contra el trabajo infantil, que les limita el derecho a la educación.

2.2.4.4. Código Municipal.

La educación como competencia a nivel del Municipio de Soyapango se regula por El Código Municipal que fue aprobado por Decreto Legislativo nº 274, de fecha 23 de diciembre de 1953.

Dicha competencia se encuentra regulada en el artículo 4 numero 4 de este Código, Que literalmente dice “es Competencia de los Municipios: la promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes”

Por lo que es una obligación del gobierno local promover la educación, para lograrlo es necesario que estos gobiernos aprueben convenios con Organismos no Gubernamentales, gestionar ayudas Internacionales.

CAPITULO 3

FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE INTERVIENE EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ.

3.1. INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.

El derecho a la educación es inherente a la persona humana, según el artículo 53 de la Constitución por lo que se considera dentro de las obligaciones fundamentales del Estado se encuentra su conservación fomento y difusión.

Para este fin el Estado tiene la obligación de organizar el sistema educativo creando las instituciones y servicios que sean necesarios para garantizar el derecho a la educación de la niñez, a través de sus propias instituciones como lo son: el MINED, La secretaria Nacional de la Familia, y ISNA, Ministerio de Trabajo y el Gobierno local, (Alcaldía Municipal de Soyapango) de las cuales a continuación se detallan sus funciones.

3.1.1. Ministerio de educación (MINED).

El Ministerio de educación tiene la misión de Contribuir y promover el desarrollo integral de la persona en su dimensión moral, individual y social, garantizando una educación de calidad para todos, a fin de construir una sociedad justa, próspera y humana en el marco de un mundo competitivo en permanente cambio.

La Visión del **MINED** es de ser modelo internacional como institución pública que, en equipo, trabaje en un proceso de mejora continua que garantice

pleno acceso de la población salvadoreña a servicios educativos de excelencia, que le habiliten para la vida y propicien el desarrollo integral del País¹³⁶.

3.1.1.1. Objetivos del MINED.

Mejorar la calidad de los servicios educativos mediante el fortalecimiento del desempeño de directores y docentes, la introducción de tecnologías educativas y la transferencia de recursos financieros a los centros educativos para atender necesidades del aula.

Fortalecer la participación de la comunidad educativa en los Consejos Directivos Escolares (CDE), las Asociaciones Comunales para la Educación (ACE) y los Consejos Educativos Católicos (CECE); y del resto de actores locales para mejorar la calidad y equidad de la educación.

Facilitar el acceso a la educación introduciendo nuevas modalidades de atención, educación inicial, educación acelerada, educación a distancia y programas compensatorios.

Profundizar la formación en valores, la creación de espacios culturales y de desarrollo personal; impulsar una política cultural integral que fortalezca la identidad nacional y fomente la participación de la familia en la formación de valores.¹³⁷

El MINED presenta el Programa de desarrollo educativo "Desafíos de la Educación en el nuevo milenio, Reforma Educativa en Marcha (2000-2005)", el cual es parte del programa de gobierno "La Nueva Alianza", los esfuerzos están

¹³⁶ http://www.mined.gob.sv/quienes_somos/desafios__modernizacion.asp#Modernizacion_del_registro, página visitada viernes 3 de diciembre 2004.

¹³⁷ [Ibid.http://www.mined.gob.sv](http://www.mined.gob.sv).

orientados a lograr un desarrollo efectivo de las comunidades que se exprese en una mejor calidad de vida.

Fue creado con el propósito de contribuir al progreso de las comunidades, impulsando acciones en cuatro áreas estratégicas orientadas a lo siguiente: Generación de oportunidades para progresar Ampliación del acceso efectivo a servicios básicos Fortalecimiento de la participación social y la descentralización Fomento del desarrollo personal y la integración social.

El conjunto de programas institucionales del sector educación se inscribe en la primera de las cuatro áreas estratégicas porque en el mediano plazo es la educación el factor clave de éxito para generar más y mejores oportunidades de progreso; sin embargo, los programas educativos cruzan transversalmente el resto de áreas. La educación básica, particularmente, se considera como la oportunidad fundamental a la cual deben tener acceso todos los niños y niñas del país. Así mismo, la educación formal, no formal e informal es un mecanismo esencial para el desarrollo personal y social. Por otra parte, a través de los programas educativos y el desarrollo de la administración escolar local, se fomenta la participación social tanto dentro de la escuela como entre los actores educativos y el resto de agentes locales: las ONG, los empresarios, los sectores religiosos, las municipalidades, etc. Los programas educativos permiten concretar los esfuerzos y logros de la nueva alianza: constituyen un mecanismo para el progreso de cada una de las personas y de la sociedad en general.¹³⁸

La Reforma Educativa en marcha se divide en políticas y programas de Cobertura; Políticas y Programas de calidad y Política; y Programas de Formación de Valores.

¹³⁸ Ibid. www.mined.gob.sv/

3.1.1.2. Políticas y programas de cobertura.

En materia de extensión de la cobertura educativa, particularmente en el área rural, a inicios del presente siglo los desafíos educativos siguieron estando influenciados por los problemas de baja capacidad de absorción de la población escolar, ingreso tardío y sobre-edad, concentración urbana de la oferta de servicios educativos y baja valoración del rendimiento económico de la educación en las áreas rurales.

La Constitución de la República, establece que todos los habitantes tienen el derecho y el deber de recibir educación básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. Por ello, el propósito central debe ser establecer que la extensión y diversificación de la educación en cada uno de sus niveles crezca en una mayor proporción que el grupo de niños y jóvenes en la edad correspondiente. En este esfuerzo es primordial el compromiso de los gobiernos y empresarios locales, de los padres de familia y organismos voluntarios, de los profesores e iglesias¹³⁹.

Los programas de cobertura están enfocados a lograr que todos los niños, jóvenes y adultos tengan oportunidad de incorporarse a los diferentes servicios que ofrece el sistema educativo nacional, a fin de mejorar su nivel de escolaridad, formación y/o capacitación. Los principales programas de cobertura son: 1. Educación Inicial y Parvularia .2 Educación Acelerada. 3 EDUCO: Educación con Participación de la Comunidad .4 Escuela Saludable; 5 Plan Nacional 2021.

¹³⁹ Reforma educativa en Marcha, documento III, lineamientos del Plan Decenal 1995-2005, Primera edición. Pag. 8.

3.1.1.2.1. Educación inicial y parvularia.

Educación Inicial. Proporcionar a los padres y madres orientación y seguimiento para la formación de sus hijos de 0 a 3 años. Y Educación Parvularia. Proporcionar atención educativa a los niños/as de 4 a 6 años a fin de abrirles mejores oportunidades educativas en el nivel básico.

3.1.1.2.2. Educación acelerada

Ofrece oportunidades de nivelar la escolaridad a niños/as y jóvenes con más de 2 años de edad cronológica en relación al grado que les corresponde cursar.

3.1.1.2.3. Educo

Este Programa de cobertura consiste en ser una gestión y administración de servicios educativos con participación de la comunidad para áreas de difícil acceso, es decir zonas rurales, el cual se desarrolla en dos fases:

La primera es que el programa EDUCO implementa escuela para padres, estrategia educativa que contribuye con el propósito de posibilitar que los padres desarrollen habilidades que los ayuden a desempeñarse en su rol.¹⁴⁰ La segunda consiste en las aulas alternativas que atienden a dos o más grados que tienen baja matrícula, las cuales trabajan en forma simultánea y la vez en forma separada esto contribuye a disminuir la deserción, repitencia y sobreedad. Desde el año 2000 el programa EDUCO atiende a 193,920 niños desde parvularia hasta el séptimo grado de educación, básica en 6,060 secciones

¹⁴⁰ Moreno Raúl , Impacto de los Programas de Ajuste de la Niñez Salvadoreña, 1° edición, fundación Nacional para el desarrollo FUNDE 2000, Pág.40

además esta ofreciendo empleo a 4,196 maestros, se a logrado participación de la comunidad , se ha facilitado la administración educativa en los niveles locales y propiciando mecanismos de gestión de otras instituciones locales, el significado del Programa EDUCO es llevar la educación a niños y niñas que quizás de otra manera no podrían realizar estudios básicos, constituyendo una forma de hacer partícipes a los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos y de ellos mismos.¹⁴⁵

3.1.1.2.4. Escuela saludable.

Es un programa que tiene el propósito de atender las necesidades de nutrición, proveer atención de salud y psicológica a niños y niñas desde parvularia hasta sexto grado en zonas rurales. Para desarrollar este programa se unieron esfuerzos interinstitucionales para mejorar los insumos educativos y el ambiente físico de los centros educativos. El programa busca aumentar la retención escolar y apoyar mejores logros de aprendizaje en los estudiantes y mayor participación de la comunidad.

En el año 1995, se seleccionó a 124 escuelas rurales, de las cuales el MINED reporta haber beneficiado a 26,000 alumnos de 1° y 2° ciclo, tuvo un alcance del 100% de las escuelas rurales y urbano-marginales beneficiando a una población de 600,000 alumnos de parvularia y básica ubicados en 262 municipios de nuestro país.

¹⁴⁵ Ibid Morena Raul. Pag. 44

3.1.1.2.5. Plan nacional 2021.

El Plan 2021 es impulsado bajo la coordinación del MINED, el objetivo del Plan es formular con una visión de largo plazo, las políticas y metas prioritarias para los próximos años; así mismo programar compromisos de corto, mediano y largo plazo, que permitan obtener plazos educativos para el año 2021.¹⁴⁶

A pesar que el Plan 2021 es un programa novedoso, ya existen críticas al respecto, por que no cuenta con un presupuesto propio para impulsar su desarrollo, además de dar apoyo a los ciber café, ignorando a la Institución clásica por excelencia capaz de dar soporte a toda tarea educativa, formativa e investigativa como lo es la Biblioteca, por lo que se espera se reforme para que pueda incluirse a las bibliotecas como unidades de apoyo y desarrollo intelectual y educativo para el país¹⁴⁷

3.1.2. Secretaria Nacional de Familia.

La Secretaría Nacional de la Familia (SNF) fue creada por Decreto Ejecutivo del 19 de octubre de 1989, La Secretaria Nacional de la Familia se encarga de promover, impulsar, potenciar y facilitar oportunidades y condiciones que propicien la unión y el desarrollo sostenible e integral de la familia y sus diferentes grupos: niñez, adolescencia, juventud, mujer, personas adultas mayores y personas con discapacidad estableciendo iniciativas que permitan el respeto a los derechos individuales y llevando proyectos prioritarios de salud, educación e inserción productiva.

¹⁴⁶ FESPAD, “ La Situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en El Salvador 2004. Ediciones 2005. Pág. 123

¹⁴⁷ disponible en : www.ues.sv/ccbes/boletines.html. pagina visitada 20 de Enero de 2006

La Secretaria Nacional de la Familia apoya a la niñez, respecto de la educación a través de incentivos y capacitaciones sobre concientización de valores que deben de ser dirigidos a la población de niños y jóvenes de nuestro país, por ejemplo: impulsan proyecto a favor de niños y niñas del programa escuela saludable, el cual es un programa que provee servicios sociales básicos, como la educación, salud y nutrición impartidos dentro de los centros educativos. Surgió para combatir la deserción escolar, problemas de aprendizaje de los alumnos relacionados con la deficiente nutrición y los altos índices de enfermedades. Dicho proyecto es dirigido a la población escolar de Parvularia y I y II ciclo de Educación Básica en áreas rurales y urbano-marginales del país¹⁴¹.

El programa Escuela Saludable es coordinado por la Secretaría Nacional de la Familia (SNF) y apoyado por los Ministerios de Educación, Salud, Agricultura y Relaciones Exteriores. Etc.

La Secretaria Nacional de la Familia (SNF), en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realizaron el Primer Foro Consultivo “Caminemos Juntos: La Primera Dama Pregunta a los niños, niñas y adolescentes”, en el que participaron más de cien menores de la zona central y paracentral del país. Este Foro tuvo por objetivo analizar el sentir y pensar de la niñez y adolescencia salvadoreña, para desarrollar proyectos y programas que respondieran a sus inquietudes y necesidades.

La Secretaria Nacional de la Familia realizo en el año 2001 su programa interinstitucional País Joven como proyecto piloto, con el propósito de proporcionar a la población la oportunidad de contar con espacios de participación que puedan demandar servicios para facilitar su inserción a la

¹⁴¹ Fernando Reimers, La educación en El salvador de cara al siglo xxx Desafíos y Oportunidades. UCA editores. San Salvador, el salvador. 1995. Pág. 43,44 y 45.

sociedad, poniendo a su disposición recursos interinstitucionales que los protejan y los desarrollen dentro de la misma. Sus áreas de acción son las siguientes: educación y valores , promoción del desarrollo integral juvenil, salud y protección, trabajo e inserción laboral, identidad cultural, deportiva y recreativa, el programa País Joven coordina con los Ministerios de Educación, Salud Pública, Trabajo, Medio Ambiente, Relaciones Exteriores entre otros¹⁴².

En la Administración actual (2004-2009) se impulsa la estrategia denominada “Plan de Acercamiento”, con el objetivo de coordinar esfuerzos con instituciones públicas y privadas dedicadas a la labor social.

Como resultado de esta estrategia, la Secretaría Nacional de la Familia, ha suscrito cartas de entendimiento con la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y la Procuraduría General de la República para unir esfuerzos orientados a crear el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo infantil, las principales funciones del Comité están contenidas en el Memorando de Entendimiento suscrito por el gobierno de El Salvador y la Organización Internacional del Trabajo, en donde se desarrollan los contenidos y alcances de la cooperación y asistencia técnica brindada por el IPEC (programa para la erradicación del trabajo infantil) así como los compromisos y responsabilidades que darán cumplimiento a los Convenios suscritos por el país¹⁴³.

3.1.3. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia. (ISNA).

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Niñez y Adolescencia (ISNA) conocido anteriormente como Instituto Salvadoreño de Protección al

¹⁴² AGUIRRE, Miguel Arturo, Estudio sobre Formas de vida de los jóvenes de El Salvador desde la perspectiva de la educación, Trabajo, Salud y Vivienda 1° edición, año 2002 Pág. 23 y26

¹⁴³ Oficina Internacional del Trabajo, Entendiendo el Trabajo infantil en El Salvador, 1° edición, año 2003. Pág. 66

Menor (ISPM) el cual fue creado por Decreto legislativo 482, tomo 318, posteriormente se cambio el nombre a (ISNA) en el año dos mil dos a través de el Decreto Legislativo 983 el cual menciona en su tercer considerando que la anterior denominación no estaba acorde a las políticas nacionales para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia que realmente ejecuta el Instituto. El ISNA después del cambio sufrido mantiene las funciones y atribuciones del Instituto de Protección al Menor, pues mantiene la misión de vigilar la Política Nacional de atención al menor y brinda protección integral.

Posee amplias atribuciones que van desde el aporte de lineamientos de producción de la política nacional, hasta el registro y supervisión de instituciones que se dedican a la atención de la niñez , la supervisión de las medidas que aplican los tribunales de menores y la de la dirección de los centros de internamiento.

3.1.3.1. Programas y proyectos aplicados por el ISNA.

Los programas están estructurados en dos áreas que consisten en protección y prevención.

3.1.3.1.1. Programas de protección.

Es la instancia que actúa a través del Instituto el cual es de carácter legal y le corresponde la localización de niños y jóvenes en riesgo a quienes se les a vulnerado sus derechos.

Esta instancia cuenta con dos programas: el primero es el Centro infantil de Protección Inmediata (SIPI), El cual se encarga de atender a niños y

adolescentes de 0 a 18 años. Y el Albergue.¹⁴⁴Temporal juvenil esta destinado a la atención de la niñez y adolescencia de 7 a 18 años de edad; dentro de estos albergues pueden mencionarse el Albergue San Vicente de Paúl y la Ciudad de los Niños.

3.1.3.1.2. Programas de Prevención.

Programas de prevención: este se divide en centros de desarrollo integral (CDI); los Centros de Bienestar infantil (CBI) ambos desarrollan el tema de educación inicial impartido a la población de 0 a 6 años en el cual se da la interrelación con los padres de familia en la practica de crianza que ayuda al desarrollo de los niños; el programa de erradicación de trabajos peligrosos, este proyecto fue implementado en niños lanza llamas y con niños trabajadores de coheterias.

En dicho programa se apoyo la escolarización y recreación los cuales son coordinados por el Ministerio de Educación y el Programa de Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (PNDINA) su acción es de incidencia sobre los municipios para que en los planes de gobierno local se tome en cuenta la promoción y desarrollo mas activos sobre los derechos de la niñez.

¹⁴⁴ Entrevista dirigida al Lic. Víctor Manuel Serrano Merino, el día Miércoles 1 de diciembre de 2004

3.1.3.1.3. Los fines en que se apoya el ISNA para realizarlos proyectos.

3.1.3.1.3.1. Sistemas de información para la infancia.

Sistema de Información para la Infancia: esta instancia nace en 1995 y tiene la función de recopilar información estadística sobre niñez y adolescencia, atendida especialmente en este Centro; Este sistema fue propuesto por el Instituto Interamericano de la Niñez (fundado en 1929), con el propósito de impulsar el proceso de cambio en las Instituciones que velan por la niñez

3.1.3.1.3.2. Centro de información para la infancia CINFA.

Centro de Información para la Infancia (CINFA): se crea el Centro de Información para la Infancia; Instancia que nace como apoyo para las investigaciones sobre la información y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia. Este programa cuenta con el apoyo del Instituto Interamericano del Niño; Instituto que pertenece a la Organización Internacional de las Naciones Unidas (OEA), quien es promotor de los derechos de la niñez como la niñez maltratada, la educación, los derechos de la niñez en la calle, trabajo infantil y niño abandonado.

3.1.4. Procuraduría adjunta para los derechos de la niñez y la adolescencia de la Procuraduría para defensa de los Derechos Humanos, (HHPP).

El 16 de noviembre de 1992 surge la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos como una institución que surge de los acuerdos de paz. Corresponde a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

referirse a las acciones emprendidas para la erradicación del trabajo infantil y la Protección del Trabajo Adolescente.

La visión principal de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos es la protección, promoción, educación y verificación de los derechos humanos. La entidad se encuentra formada por el Procurador de derechos Humanos y un Procurador Adjunto que funge como un Sub-procurador, del cual dependen las procuradurías adjuntas especializadas en determinadas materias, entre ellas la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia

Sus principales programas y proyectos son: Programa Fortalecimiento de las técnicas de Monitoreo, Análisis e investigación de la PDDH, como el Programa Defensoría de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, el cual se inició en 1995 con auspicio del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), y luego ampliado por el apoyo de la Rädde Barnen de Suecia. Por otra parte, se han realizado investigaciones sobre Violencia juvenil, Trabajo Infantil y niños y niñas prostituidas en las zonas portuarias.¹⁴⁵

La Procuraduría Adjunta participó como entidad consultiva en la Comisión redactora de la ley del Menor Infractor. En 1998 desde esta entidad se produjeron y presentaron propuestas al Código Penal, a fin de tutelar de mejor forma la protección de la Niñez frente al fenómeno de la prostitución infantil. Las reformas se orientan en dos sentidos, primero en el endurecimiento de las penas de los delitos contra la integridad física y moral de la niñez, frente a las prácticas de maltrato infantil; y segundo a la protección de la niñez frente al fenómeno conocido como Prostitución infantil.

¹⁴⁵ Informe del Cumplimiento de la Convención de los derechos humanos de la Niñez en El Salvador. Op. Cit. Pág. 9

3.1.5. Ministerio de Trabajo.

Por Decreto Legislativo número 134 de fecha 14 de octubre de 1946 fue creado el Ministerio De Trabajo Y Previsión Social cuya función es la de promover y ayudar a mantener relaciones armónicas entre trabajadores y empleadores, y buscar activamente las oportunidades para la inserción laboral, contribuyendo a incrementar el nivel de vida de los trabajadores y la productividad de las empresas en el marco de la globalización y el desarrollo sostenible.

El Ministerio de Trabajo como ente rector del sector laboral, es una de las instituciones que más ha tenido ingerencia respecto del trabajo infantil, dirige el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, la cual es una instancia representativa en donde participan todos los sectores involucrados en la temática. Este comité se conforma por los Ministerios de Salud Pública, Educación, Gobernación y Agricultura; por los representantes de la Secretaria Nacional de la Familia, el Instituto para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), de las organizaciones de trabajadores y empleadores los cuales se coordinan con la OIT para la realización del Programa.

El Ministerio de Trabajo a sido una institución que impulsa diferentes estrategias para lograr que la niñez de nuestro país se desarrolle plenamente respecto de esto nos referimos ciertas acciones como el Programa “Soñando Ser”, este programa desarrollado con apoyo de la organización Internacional del Trabajo (OIT) y el departamento de trabajo en coordinación con la Asociación Azucarera de El Salvador y el Ministerio de Trabajo dicho programa consiste en que los padres de familia que posean niños en edad

escolar se les mejoraran sus ingresos salariales a fin de evitar que estos lleven a sus hijos a trabajar¹⁴⁶

En noviembre del año dos mil dos la Asociación de azucareros se comprometió a evitar que los menores trabajen en la corta de caña. A consecuencia de este proyecto en el año 2004 doce mil niños abandonaron las labores peligrosas; pero todavía existe un alto nivel, Al desarrollar este programa se les brinda las oportunidades siguientes: recibir apoyo para que estudie la niñez trabajadora y segundo se les incrementen los ingresos salariales a los padres para evitar que ellos lleven a sus hijos a trabajar,

Otro programa que impulsa el Ministerio de Trabajo es el proyecto IPEC-OIT (Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Organización Internacional de Trabajo) este programa esta destinado a promover la eliminación progresiva de trabajo infantil: se plantea la acción centrada en educación , promulgación y aplicación de leyes relativas al trabajo infantil, como la rehabilitación de la niñez en conflicto con la ley y la promisión de alternativas adecuadas para los niños y sus familias, enfocando su actividad en la erradicación de las formas mas intolerables de del trabajo Infantil. Este programa empezó a operar a nivel internacional en 1992.

A la dirección general del trabajo le compete la vigilancia de la contratación de los adolescentes en el sistema laboral; sin embargo solo lleva control de los trabajadores del sector formal. Para el control de este sector de trabajadores. El Ministerio cuenta con al Dirección General de la Inspección del Trabajo, instancia que debe supervisar integralmente el cumplimiento de las normativas laborales en general de aquellas relacionadas con el trabajo infantil

¹⁴⁶ Publicación de el Diario de Hoy ,Sábado 9 de Octubre de 2004.

(exámenes médicos periódicos, asistencia a su centro de estudio entre otros).¹⁴⁷

3.1.6. Alcaldías municipales.

3.1.6.1. De las alcaldías en general.

Las alcaldías municipales se rigen por el Código Municipal el cual desarrolla los principios constitucionales referentes a la organización, funcionamiento, y ejercicio de las facultades autónomas de los municipios.

El municipio tiene varias competencias entre ellas esta la promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes, por lo que en la práctica de estas competencias el municipio esta dándole cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la Republica; de lo cual a continuación se hace referencia.

Con el objeto de garantizar los derecho de la niñez en el año 2002 realizaron esfuerzos en coordinación con la Fundación Nacional para el desarrollo (FUNDE)¹² y representantes de diferentes alcaldías de El Salvador, para la creación de la consulta “puntos de partida para la construcción de políticas municipales de la niñez y adolescencia”, la cual se baso en el análisis de estudios realizados sobre las principales problemáticas enfrentadas por la

¹⁴⁷ Diez Años de la Convención sobre los Derechos de la Niñez” Rádda Barnen de suecia 1° edición, Lima Perú Diciembre 2000. Pág. 30

¹² La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) es una institución de investigación, formulación de políticas socioeconómicas, cabildeo y promoción del desarrollo, se constituyó el 10 de septiembre de 1992 como un centro de investigación, generador de propuestas alternativas en el campo del desarrollo económico y social, teniendo como principal destinatario los sectores más desfavorecidos de la población. El principal objetivo de la FUNDE es contribuir a las transformaciones que el país necesita para garantizar el bienestar de las presentes y futuras generaciones, de cara a la realización del ser humano.

niñez y juventud salvadoreña, y en los compromisos asumidos por el país a partir de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; donde se trataron temas como la seguridad social, acceso a servicios básicos, violencia en general, trabajo infantil y pandillas juveniles; obteniendo como resultado opuestas de políticas municipales a favor de la niñez y adolescencia entre ellas podemos mencionar:

En la Alcaldía del Municipio de Olocuilta se crearon de programas de crédito a familias en el campo y establecimiento de programas educativos para la prevención de los grupos de maras.

En la Alcaldía del Municipio de Zacatecoluca se propuso la creación de programas de alimentación en el campo.

El programa de generación de empleo y renta a la familia propuesto para la alcaldía Municipal de Chalatenango¹⁴⁸.

Con el resultado de propuestas de políticas municipales se obtuvo como resultado la apertura de espacios municipales y dinámicas de desarrollo local donde la niñez y adolescentes ejercen sus derechos aprendiendo a construir democracia y desarrollo así como ejercer sus derechos.

3.1.6.1.1. Alcaldía municipal de Soyapango.

La Alcaldía Municipal de Soyapango no cuenta con políticas dirigidas al apoyo de la educación formal de la niñez que labora dentro de su circunscripción territorial, pero mantiene un apoyo dirigido a la niñez y juventud a través del Proyectos como la capacitación a la mujer soyapaneca impartido en

¹⁴⁸ Niñez y Adolescencia Primeros Pasos hacia La Construcción de Políticas Municipales, editado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE). Primera edición. Impreso en El Salvador. Pág. 55 y 56.

la jurisdicción de Soyapango donde las jovencitas participan en cursos de cosmetología, corte y confección, panadería y artesanías, únicamente pagan cinco dólares de matrícula y las cuotas mensuales son producto de un estudio socioeconómico que se les realiza. Estos cursos son impartidos para jóvenes de 16 años en adelante.

Como sucede con otras iniciativas sociales, el alcance del proyecto, no es fácil, aunque se ha podido comprobar que un 70% de alumnas han aumentado sus ingresos familiares por medio de establecimiento de pequeños negocios en sus casas. Y otros programas de apoyo a las Artes y letras con participación anual de talleres artísticos, los cuales son impartidos de manera gratuita, desarrollándose los talentos y destrezas de los participantes en las áreas de guitarra, danza moderna, danza folklórica, dibujo y pintura, lectura y literatura y teatro.

La niñez tiene una participación de estas habilidades por medio del Festival de la Paz denominado "Con Juventud y Creatividad Construimos la Paz", el cual es patrocinado por la Alcaldía Municipal de Soyapango y la Organización Yekineme, el cual es el fruto de talleres de fortalecimiento de Capacidades Locales para la prevención de Conflictos y construcción de Paz en el citado Municipio el cual se ha venido realizando desde hace tres años.

La Alcaldía Municipal de Soyapango con ese festival pretende propiciar la reflexión sobre la prevención de la violencia y las oportunidades democráticas de desarrollo sostenible e integral para la niñez y la juventud del municipio. La Alcaldía necesita de normativas que encausen el apoyo de la niñez trabajadora y de cooperación con Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales, ya que una simple iniciativa no será suficiente para apoyar la educación de la niñez que labora para apoyar tanto a su grupo familiar como para el costeo de sus estudios y sus derechos.

3.2. INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES.

Las ONG's constituyen organizaciones propias de la sociedad civil desligadas, de los órganos de gobierno del Estado. Su fin es público. En general, no buscan el lucro o el beneficio económico para sus integrantes sino un fin altruista en diferentes esferas de la vida social. Su radio de acción puede ser nacional o internacional. Dentro de un Estado hay ONG's que cubren todo el país y otras que circunscriben su trabajo a una comunidad en especial como un Municipio o una parte del mismo.

Las ONG's se convierten en un fenómeno masivo en nuestro continente a partir de la década de los setenta. Con la descentralización del Estado y la creciente participación ciudadana en los modelos de desarrollo humano.

Su tarea ha consistido en contribuir a cerrar la brecha entre las políticas públicas, (especialmente locales) y los procesos reales de la sociedad a la que van dirigidas, generando espacios para la vinculación de los diferentes actores, favoreciendo la explicito de los conflictos existentes y la búsqueda razonable del consenso y la concertación en torno particularmente a la idea de la descentralización"¹⁴⁹.

El título más común de "ONG's", que reciben estas organizaciones en El Salvador y en otros países, tiene origen internacional como lo tiene, muchas veces, su financiamiento. "ONG" u "organización no gubernamental" es una traducción literal del inglés "NGO" o "Non Governmental Organization" acuñado en esferas de Naciones Unidas para designar estructuras sociales desligadas del aparato del Estado.

¹⁴⁹ PEREZ COSIO Luís, Posibilidades de Alianzas entre ONG's y Gobiernos Locales para la Superación de la Pobreza. "Pobreza urbana y Desarrollo N° 19". FICOG, Buenos Aires, diciembre de 1998.

El Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) para el caso, lleva un registro de "ONG's" representativas de diversas regiones del planeta con estatus de observadoras en las deliberaciones intergubernamentales que tienen lugar en ese foro mundial.

El término de ONG es también popular en el derecho internacional de los derechos humanos. Así el Art. 44 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, de 1969, dice: que cualquier persona o grupo de personas, o entidad no gubernamental legalmente reconocida en uno o más Estados Miembros tiene capacidad para interponer denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por violaciones a los derechos reconocidos en ese instrumento internacional por cualquier Estado parte.

En el ordenamiento jurídico salvadoreño, el término "ONG" ya ha sido acogido plenamente. En 1993 en la Ley del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, Decreto No. 482, (actualmente Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia) se creó una división para el registro, autorización y vigilancia de organismos no gubernamentales y otras entidades de protección al menor.

Las características de una ONG serían, entonces, resumiendo: organización de personas desvinculada de las esferas gubernamentales que busca en general, alcanzar un fin de beneficio público, nacional o local, ya sea con reconocimiento legal como persona jurídica o no. Está descartado por consiguiente el lucro, el proselitismo político o religioso, y el interés gremial como preocupación principal de estas asociaciones, lo que no quiere decir que sean totalmente ajenas a estos temas sociales.

La legislación salvadoreña reconoce numerosas formas asociativas en diferentes disposiciones normativas, en las que las ONG's se legalizan tanto a nivel nacional como local. No existen, sin embargo, disposiciones normativas específicas que regulen literalmente a las ONG's en El Salvador.

Según la Constitución, todos los habitantes de El Salvador tienen derecho a asociarse con diferentes fines lícitos. No existen limitaciones para los extranjeros, ni limitaciones de edad o cualquier otra discriminación¹⁵⁰.

El derecho de asociación para alcanzar fines de beneficio público o particular de sus miembros, se comienza a regular en El Salvador desde 1860 con la aprobación del Código Civil.

El Código Civil regulaba anteriormente las corporaciones y las fundaciones. Las llamadas "asociaciones de interés particular", el Código las dejaba casi en el olvido, lo que obligó por vía de la costumbre a que se rigieran por las disposiciones de las corporaciones y de las fundaciones. A pesar de que se introdujeron algunas reformas a esta normativa en lo que va del presente siglo en los años 1954, 1975, 1976 y 1979, el Código Civil, en lo que se refiere a la autorización de las asociaciones y fundaciones, estuvo vigente más de un siglo. Los problemas de aplicación eran numerosos por los grandes vacíos legales existentes.

En marzo de 1993 se establecen disposiciones para regular los "organismos no gubernamentales y otras entidades de protección y atención al menor".

En diciembre de 1996, se decreta la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, que sustituye las viejas disposiciones del Código Civil.

El nacimiento de las ONG's, ha sido provocado como respuesta a los abusos de poder por parte de los Estados, y las graves violaciones a los

¹⁵⁰ Art. 7 Los habitantes de el Salvador tienen derecho a asociarse libremente y a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

No podrá limitarse ni impedirse a una persona el ejercicio de cualquier actividad lícita, por el hecho de no pertenecer a una asociación.

Se prohíbe la existencia de grupos armados de carácter político, religioso o gremial.

derechos humanos cometidas por acción de agentes estatales o por su omisión al no prevenir, investigar, juzgar y sancionar tales abusos.¹⁵¹

De conformidad con el Código Procesal Penal salvadoreño, en el Art. 12 se considera víctima: “A las asociaciones, en aquellos delitos que afecten intereses colectivos o difusos, siempre que el objeto de la asociación se vincule directamente con esos intereses”; y de conformidad con el Art. 95 del mismo Código, se faculta a “cualquier asociación de ciudadanos legalmente constituida”, para que pueda presentar querrela por delitos cometidos por Funcionarios y empleados públicos, agentes de autoridad y autoridad pública que impliquen una grave y directa violación a los derechos humanos fundamentales. Esto significa que legalmente se concede a estas entidades, derecho para acceder a la justicia en defensa de otros derechos humanos vulnerados.

Por su parte la Ley de la “Procuraduría Para al Defensa de los Derechos Humanos”, en el Art. 12 No. 8º. Confiere al Procurador (a), la atribución de crear, fomentar y desarrollar nexos de comunicación y cooperación con organismos no gubernamentales, tanto a nivel nacional como internacional. Conocida la importancia de las Organizaciones No Gubernamentales, el ciudadano puede recurrir a ellas, para la defensa de sus derechos, para exigir una verdadera aplicación de la justicia, y para la búsqueda de la verdad cuando considere que los Órganos competentes, son ineficientes para actuar. El Estado por su parte debe crear condiciones apropiadas para que las Organizaciones No Gubernamentales desarrollen sus funciones sin restricciones indebidas.

¹⁵¹ HUMBERTO LUNA, Oscar <http://www.diariocolatino.com/opiniones/detalles.asp?NewsID=916> Consulta hecha en 04- enero de 2006

3.2.1. Fundación de Protección del Niño (OLOF PALME).

Es la Organización de fomento de desarrollo humano, sin fines de lucro, orientada a la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, especialmente los sectores mas vulnerados en sus derechos, tales como los niños y niñas que viven en la calle; los y las que trabajan y otros en riesgo social y afectados por la pobreza.

La fundación trabaja con los niños y las niñas; así como en conjunto con la familia, la escuela, la comunidad y diversas entidades sociales y estatales, en función de crear espacios de participación y vigencia de derecho.

La meta de la fundación Olof Palme esta encausada en el esfuerzo por la visión de contribuir a la constitución del movimiento social de la niñez que garantice la vigencia de sus derechos.

3.2.1.1. Programas que promociona la fundación OLOF PALMER.

Los programas que patrocina, combinan en cada área específica, actividades e incidencia política e influencia social, de participación y organización de la niñez, de educación (basada en el protagonismo como la democracia y el enfoque de derechos como equidad), de participación comunitaria y defensoría social activa, así como de coordinación con entidades sociales y gubernamentales. Entre estos programas están:

3.2.1.1.1. Solidaridad.

Este programa promueve la creación de oportunidades para la niñez trabajadora, con su participación y en función de su desarrollo humano integral.

Un especial esfuerzo se dirige hacia la educación incluyente y de calidad, como instrumento clave para el bienestar de niños y niñas trabajadoras

Se promueve la lucha contra las peores formas de trabajo infantil, así como la necesaria protección de los niños y niñas que están obligados a trabajar.

3.2.1.1.2. Cipotes Y Cipotas.

Esta orientado a lograr la inserción social de los niños y las niñas que viven en la calle a través de un proceso de motivación y de cambio, cimentado en la construcción de opciones de vida diferentes a la calle.

Se atiende las necesidades y problemas inmediatos de la niñez que vive en la calle, pero con participación directa de niños y niñas.

3.2.1.1.3. Defensoría.

Un programa de acción destinado a promover la más amplia defensoría. Esto incluye la atención de denuncias de violación a los derechos humanos de niños y niñas, así como la organización y puesta en marcha de defensoría legal y sociales, en función de contribuir a solucionar los problemas que mas afectan a la niñez, particularmente los niveles de violencia imperante.

3.2.1.1.4. Acción para la niñez.

Desarrolla acciones de incidencias políticas y sociales, la investigación como al comunicación para el desarrollo de la niñez y el fortalecimiento de capacidades locales.

Los esfuerzos están orientados a la generación de políticas nacionales y municipales a favor de la niñez y la adolescencia, así como el desarrollo de las capacidades de comunicación como organización y protagonismo en la niñez y en las organizaciones sociales y locales.

3.2.1.1.5. Red de niños, niñas y adolescentes comunicadores.

Este programa tiene como propósito incidir y abrir espacios para la niñez en los procesos comunicacionales este se organiza con dos o mas niños, niñas o adolescentes en las escuelas, cantones, pueblos y ciudades; participan entre las edades de diez y diecisiete años deben de tener deseos de comunicar y hacer valer sus derechos.

Este programa se fundamenta en el principio de participación sin discriminación de ningún tipo.

3.2.2. Save the children.

Es una Organización Internacional, su objetivo fundamental es la defensa activa de los intereses de los niños y niñas, especialmente de los más vulnerables y desfavorecidos; mantiene una cooperación técnica y financiera con el gobierno salvadoreño desde 1971. en los años “80” su tema prioritario era la violencia, para la década de los noventa la equidad de genero entre la niñez y los adultos, así como la protección de los discapacitados y desde el año 2000 se concentra en el departamento de Cuscatlan con veintisiete comunidades en las que impulsa la construcción y consolidación de los derechos de la niñez .

La población atendida son niños, niñas y adolescentes de cero a dieciocho años de edad en los sectores de alimentación, salud y educación, campañas de vacunación y escuela saludable.

Las estrategias de educación consisten en dar capacitación a maestros / as y proveer materiales didácticos a las escuelas, así mismo proveen becas para asegurar que los niños y niñas tengan acceso a las escuelas comunitarias.

Ha realizado alianzas con las asociaciones de desarrollo comunal (ADESCOS) y los consejos directivos escolares y con las unidades de salud a nivel municipal y con el ministerio de Salud a nivel Departamental.

Save the Children es la primera ONG independiente de infancia. Cuenta con organizaciones en 29 países. Los niños son lo primero y se actúa donde es necesario, sin importar política, etnia o religión. Por eso, desde 1919 trabaja en todas las áreas que les afectan: educación, salud, nutrición, trabajo infantil, prevención del abuso sexual, reunificación de los niños con sus familias tras catástrofes y guerras, etc.

Save the Children, en El Salvador impulsa una serie de programas para ayudar a la niñez que trabaja como talleres de manualidades para la recreación de los mismos y es el autor de infinidad de publicaciones en torno al tema del trabajo infantil y la educación de la niñez, se menciona “ La Educación y el presupuesto en el Municipio de Soyapango” donde realiza una evaluación rápida sobre el nivel educacional en el citado Municipio así como parte de las causas que generan la deserción escolar siendo uno de los factores no contar con un presupuesto municipal acorde a las necesidades que necesita el

entorno, esta es una institución que realiza aportes necesarios para el apoyo la educación de la niñez trabajadora¹⁵².

3.2.3. Fondo de las Naciones Unidas, (UNICEF).

El Fondo de Las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF) es un organismo internacional con sede en nuestro país, la UNICEF tiene como fin principal el bienestar de la niñez en nuestro país determinando con ello el fiel cumplimiento de los derechos de la infancia, con respecto al trabajo infantil la UNICEF a hecho publico ciertos informes sobre la calidad de vida de la niñez trabajadora de nuestro país dentro de las cuales se menciona el “Trabajo Infanto- Juvenil y la Educación en El Salvador”, estableciendo una muestra de los niños que laboran en nuestro país y su calidad de vida, así como su nivel escolar, es de todos conocidos que en su mayoría la niñez que labora deserta a sus clases pues ya no tiene el suficiente tiempo ni las energías para poder dedicarlas a los estudios.¹⁵³

La UNICEF ha realizado investigaciones y a desarrollado campañas de educación y de movilización social sobre el tema de trabajo infantil y educación. Desarrolla un programa intersectorial orientado a la explotación sexual y trafico de niños y adolescentes. En su programa de sistemas locales de protección a la niñez y adolescencia que se desarrolla en municipios priorizados, apoyo a las comunidades y autoridades locales en la organización para la atención del trabajo altamente peligroso y que deja a los niños y niñas fuera de la escuela,

¹⁵² Ricardo Quiñónez, Triunfando por los Derechos de la Niñez, Primera edición. Pág. 1y 2.

¹⁵³ Oficina Internacional del Trabajo, Entendiendo el Trabajo infantil en El Salvador, 1ª edición, año 2003.Pag.68

es por ello que los esfuerzos de la UNICEF así como el de muchos organismos en nuestro país es el de erradicar por completo el trabajo infantil de la niñez.

3.2.4. Organización Internacional del Trabajo, (OIT).

La Organización Internacional del Trabajo es un organismo especializado de las Naciones Unidas la cual fue creada en 1919, la OIT procura fomentar la justicia social y los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos, formula normas internacionales del trabajo, que revisten la forma de convenios y de recomendaciones, por las que se fijan unas condiciones mínimas en materia de derechos laborales fundamentales: libertad sindical, derecho de negociación colectiva, abolición del trabajo forzoso, igualdad de oportunidades y de trato, así como otras normas por las que se regulan condiciones que abarcan todo el espectro de cuestiones relacionadas con el trabajo.

Presta asistencia Técnica, principalmente en los siguientes campos: Formación y rehabilitación profesionales, Política de empleo, Administración del trabajo, Legislación del trabajo y relaciones laborales, Condiciones de trabajo, Desarrollo gerencial, Cooperativas, Seguridad social, Estadísticas laborales, y seguridad y salud en el trabajo.

Fomenta el desarrollo de organizaciones independientes de empleadores y de trabajadores, y les facilita formación y asesoramiento técnico. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT es la única organización que cuenta con una estructura tripartita, en la que los trabajadores y los empleadores participan en pie de igualdad con los gobiernos en las labores de sus órganos de administración.

La OIT es una organización tripartita, compuesto por el gobierno, trabajadores y empleadores, la contraparte directa dentro del gobierno es el Ministerio de Trabajo. Se tiene un memorando de entendimiento con el gobierno

de El Salvador desde 1996, fue renovado en 2002, es nuestro referente institucional en el país. El ministro de Trabajo lidera un comité nacional contra el trabajo infantil, compuesto de otros ministerios relevantes como el Ministerio de Educación, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, el Ministerio de Agricultura, de Gobernación (secretaría nacional de la Familia), de Salud. El Comité Nacional realiza una acción directa contra el trabajo infantil, y trabaja para identificar oportunidades y para orientar recursos hacia la problemática¹⁸.

El Salvador a firmado con la OIT algunos convenios internacionales sobre temas de trabajo infantil, como el convenio 182 sobre las Peores Formas de Maltrato infantil el cual se ratificó por el Salvador el 12 de Octubre de 2000, Siendo su ámbito de aplicación toda persona menor de 18 años en relación con la Convención Sobre los Derechos del Niño y determina dentro de su ámbito de aplicación Material una serie de figuras de tipo constitutivo de las peores formas del trabajo Infantil destacándose entre ellas: todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas, el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados, la prostitución infantil, el uso de niños para la producción de pornografía, o actuaciones pornográficas, la utilización de niños para la producción y tráfico de estupefacientes, y en general el trabajo con probabilidad de daños para la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

La OIT dirige el Programa de Erradicación contra el Trabajo Infantil (IPEC) el cual funciona a nivel internacional desde 1992. El IPEC se desarrolla de acuerdo a 3 objetivos específicos: Fomentar la sensibilización en torno a aspectos negativos del trabajo infantil y generar compromisos para su

¹⁸ MARTINS OLIVEIRA, Ángela, Entendiendo el Trabajo infantil en El Salvador, Primera edición, sin editorial, San Salvador, diciembre 2003. Pág. 67

erradicación, elabora estrategias nacionales para eliminar el trabajo infantil y establecer y fortalecer los mecanismos y capacidades institucionales necesarias para lograrlo y propiciar asistencia directa integral a los niños y niñas trabajadores.

La OIT a través del Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil a ayudado a niños y niñas nuestro país que se dedicaban a trabajar en la corta de la caña de azúcar, los basureros, el trabajo domestico, explotación sexual comercial infantil, adolescente y pesca. En el trabajo de la pesca se cita el proyecto realizado en la Isla del Espíritu Santo, departamento de Usulután donde los niños y niñas trabajan en la extracción curiles (pequeños moluscos que se encuentran en los manglares) este trabajo se realiza en los bosques salados de las zonas costeras, esta es una labor peligrosa ya que los niños y niñas deben de introducirse al fango hasta la cintura y a para llegar a estos lugares deben de trasportarse en lancha o caminado poniendo en peligro su integridad física y psicológica, por lo que se planteo la necesidad de fortalecer a las comunidades a través de actividades de orientación con padres y madres, salas de nivelación psicopedagógicas y visitas domiciliarias periódicas, para que las familias fueran consientes de la importancia de la educación para sus hijos de los riesgos que implicaba los riesgos para su salud y su desarrollo, o cual hizo ver la necesidad que los niños dejaran el trabajo.¹⁹

Otra acción para realizar este proyecto la OIT coordino con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para facilitar la sostenibilidad del programa y brindo la posibilidad de ofrecer atención directa y constante de las familias beneficiarias en salud física y mental, recreación, educación y desarrollo comunitario. Hubo 20 familias que desarrollaron proyectos

¹⁹ Revista Acciones de IPEC en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil en Centroamérica, Editorial master Litho Ltda., San José Costa Rica, 2001. Pág. 5y 7.

productivos, generados a través de la entrega de micro créditos, de esta manera al mejorar sus ingresos no necesitan recurrir a la mano de obra de sus hijos e hijas. Esto fue posible a la creación de un fondo rotativo administrado por un comité de crédito, de acuerdo a los resultados 175 niños y niñas beneficiarios del programa han mejorado su salud física y nutricional en cuanto a la educación 133 niños y niñas entre 6 y 15 años fueron capacitados con talleres vocacionales; y 75 niños y niñas participaron en actividades recreativas y culturales.

3.2.5. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) nació el 16 de noviembre de 1945.

La misión de la UNESCO es contribuir a la paz y a la seguridad, estrechando la colaboración entre las naciones mediante la educación, la ciencia y la cultura, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, la ley, los derechos humanos y las libertades fundamentales, que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo, La UNESCO busca reemplazar la cultura de la violencia por una Cultura de Paz.

Esta Institución ha realizado esfuerzos necesarios para hacer cumplir en nuestro país lo determinado en el convenio relativo a la lucha contra la discriminación en las esferas de la enseñanza aprobada por la organización de las naciones Unidas para la educación la ciencia y la Cultura el 14 de diciembre de 1960, en la que prohíbe toda discriminación que tenga por finalidad o efecto anular u obstaculizar la igualdad del trato en la educación. Dentro de sus objetivos están: 1) Ofrecer acceso a la educación y la oportunidad de participar en programas educativos ordinarios; 2) Que los niños y las niñas de todo el

mundo tendrán igual acceso a todos los niveles de enseñanza, lo cual en el caso de las niñas contribuirá a la erradicación de la pobreza¹⁵⁴.

¹⁵⁴ <http://www.unhcr.ch/huridoc/hur.../> Alto comisionado de las naciones Unidas para los derechos Humanos, "el Derecho a la Educación", 2001/9.

CAPITULO 4

4.1. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente capítulo se hace un análisis de la información recolectada en la investigación de campo realizada en el Mercado Central del Municipio de Soyapango departamento de San Salvador. En el trabajo de investigación se tomaron en consideración tres unidades de análisis: una referente a los niños y niñas trabajadores, otra a los padres de estos y a los funcionarios de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y a los funcionarios de la Alcaldía.

El método de investigación que utilizamos, es el Muestreo Aleatorio Simple, ya que se contó con pocos recursos económicos, para hacer estudios censales, por eso se utilizó este método por ser el menos costoso y sus resultados son confiables. Es un método de selección de n unidades de un conjunto de N de tal modo que cada una de las combinaciones de las distintas muestras, tengan la oportunidad de ser elegidas. Un muestreo aleatorio se realiza unidad por unidad.

Nuestro estudio está orientado a investigar variables cuantitativas, de tal caso el interés radica en hacer una estimación de la proporción P y su variante, para ello, se utilizó la siguiente ecuación:

$$F1: \hat{P} = \frac{\sum_{i=1}^n Y_i}{n} \text{ y } \hat{V}(\hat{p}) = \frac{\hat{p}\hat{q}}{n} \left(\frac{N-n}{n} \right)$$

Para obtener un tamaño de muestra con cierto límite de error determinado, se aplicó 0.05% de error.

4.1.1. Resultado de la encuesta realizada a la población de vendedores (jefes de familia) del mercado central del municipio de soyapango departamento de san salvador.

El tamaño de la población es de 1,859 vendedores, a los cual se le aplico la anterior ecuación, para obtener la muestra que es de 321, vendedores como lo demuestra el cuadro siguiente:

4.1.1.1. Cuadro N° 1

Mercado Central de Soyapango		Muestra: Unidad por Unidad
vendedores por sector		
Calle la Trampa	130	23
Avenida Rosario Sur	129	22
1ª Calle oriente	143	25
1ª Calle poniente	128	22
Calle Leiva	129	22
Calle Villa de Jesús	418	72
Total por sector	1077	
Vendedores por pabellón		
Pabellón 1	224	39
Pabellón 2	231	40
Pabellón 3	327	56
Total por pabellón	782	
Total de vendedores de sector y pabellón	1859	Total de muestra 321

Se encuestó a los 321 vendedores o jefes familia (los que en adelante así los denominaremos). De la muestra que obtuvimos, de jefes de familia, la cantidad de niños localizados en los cuadros de composición familiar del cuestionario dirigido a padres de familia fue de: 1,042.

4.1.1.2. Cuadro N° 2

Grupos de familia compuestos por 3 miembros de la muestra obtenida				
	en porcentajes	# padres	en porcentajes	# Hijos
Miembros en familia c/ambos padres	5,61%	18	2,00%	9
Miembros en familia c/ un solo padre	6,23%	20	12,00%	40
Total	11,84%	38	14,00%	49
Grupos de familia compuestos por 4 miembros de la muestra obtenida				
	en porcentajes	# padres	en porcentajes	# Hijos
Miembros en familia c/ambos padres	13,08%	42	26,17%	84
Miembros en familia c/ un solo padre	18,07%	58	54,21%	174
Total	31,15%	100	80,37%	258
Grupos de familia compuestos por 5 miembros de la muestra obtenida				
	en porcentajes	# padres	en porcentajes	# Hijos
Miembros en familia c/ambos padres	14,95%	48	44,86%	144
Miembros en familia c/ un solo padre	21,50%	69	85,98%	276
Total	36,45%	117	130,84%	420
Grupos de familia compuestos por 6 miembros de la muestra obtenida				
	en porcentajes	# padres	en porcentajes	# Hijos
Miembros en familia c/ambos padres	7,48%	24	29,91%	96
Miembros en familia c/ un solo padre	8,72%	28	43,61%	140
Total	16,20%	52	73,52%	236
Grupos de familia compuestos por 7 miembros de la muestra obtenida				
	en porcentajes	# padres	en porcentajes	# Hijos
Miembros en familia c/ambos padres	1,56%	5	7,79%	25
Miembros en familia c/ un solo padre	2,80%	9	16,82%	54
Total	4,36%	14	24,61%	79
Totales	100%	321	321%	1042

En las 321 encuestas realizadas a los padres, se observó que los grupos familiares están compuestos en promedio de cuatro hijos menores de 18 años, habiendo familias con tres hijos, cinco y en casos extremos hasta seis hijos. Un 66.24% de los niños no poseen familia completa, debido a que la mayoría de los padres abandonó el hogar y otros han fallecido. Para 65.5 % de los padres entrevistados, la razón por la cual permiten que sus hijos trabajen, es por necesidad económica, ya que están consientes de la peligrosidad y perjuicios que trae a sus hijos el trabajar en la calle.

El promedio de las edades de los padres están entre 30 y 40 años, los cuales manifestaron que acompañaban sus padres desde que tenían cinco años, y que la tercera parte de ellos ya estaban trabajando desde los 12 años, por lo que no es de extrañar que se reproduzca el modelo en sus hijos.

De los padres entrevistados solo el 75% sabe leer y escribir, mientras que de las madres solo el 58.9%. El 63% de estos padres son jornaleros, el otro 17% son pequeños agricultores, 3% son albañiles, y el 17% trabajan en lo que se les presenta.

Con la muestra tomada a los niños y niñas se determinaron características como: las edad, sexo, a que edad incursionó al trabajo, por que trabaja, el aporte económico con que ayuda a su grupo familiar, si estudia, cual es el grado de escolaridad, entre otros.

4.1.2. Resultado de la encuesta realizada a la población infantil del mercado central del municipio de soyapango departamento de san salvador.

Se realizaron 50 encuestas de la población de niños y niñas, en donde el 56.53%, son niñas y el 43.47%, son niños, la participación de niñas en las ventas es mayor que la de los niños, posiblemente sea porque tradicionalmente el hombre es el que trabaja en trabajos mas pesados, (mecánica, motorista y

otras), o en labores de campo, ya que para ello se requiere de mucha fuerza física, no obstante la realidad es otra, ahora la mujer ya se dedica a labores agrícolas, trabaja en recolección de basura en el tren de aseo. etc., (y lo peor es que no se le reconoce su labor), además de realizar labores domésticas tradicionales.

La mayoría de los grupos familiares que trabajan en el mercado viven en los alrededores del mercado, aunque un pequeño porcentaje viene desde San Vicente, Cojutepeque, Chalaténango, San Martín, sobre todo a las vendedoras que se encuentra en la calle Villa Jesús; los menores, que trabajan junto a sus padres por regla general lo hacen por la tarde, porque la mayoría de niños estudia por la mañana, para aprovechar las horas más frescas. Muchos de estos menores inician acompañando a sus madres a vender, ya sea por no quedarse solos en sus casas o para que realicen una actividad directamente de trabajo.

El 85%, de los menores encuestados que se dedican a vender, lo hacen ambulatoriamente, los que oscilan entre las edades de 7 y 15 años, y en los puestos se observaron menores de siete años que acompañaban a sus madres, cuidando a sus hermanos más pequeños o a realizar otros trabajos (como embolsando tomates, plátanos, cebollas, chile verde, etc.).

4.1.3. La edad inicial en que los menores incursionan en el trabajo directo

De acuerdo a lo expresado por los menores entrevistados, la edad en que los menores inician por primera vez en su incursión al trabajo directo, varía a partir de los 7 años, como se observa el siguiente cuadro, siendo la frecuencia más alta entre los 10 a 15 años, 56.1% del total de las niñas y 55.% para los niños, y para las niñas entre 7 y 9 años, con un porcentaje de 33.9%, y para los

niños el 32.7 %, y para las niñas de 4 a 6 un porcentaje de 10.0% y los niños un porcentaje de 11.4 %, representado en el siguiente cuadro.

4.1.3.1. Cuadro N° 3

Distribución de edades y sexo entre los menores que trabajan			
NIÑAS	%	NIÑOS	%
4 A 6 años	10.0%	4 A 6 años	11.4%
7 A 9 años	33,9%	7 A 9 años	32,7%
10 A 15 años	56,1%	10 A 15 años	55,8%
Total	100%		100%

A los menores que se entrevistaron se les pregunto que porque trabajaban, el 47.0%, de las menores respondió que trabajan para completar el ingreso familiar, aunque algunos tienen papá no cuentan con la ayuda de él; y el 26.6%, de los menores, manifestaron que para ayudar en el negocio familiar; el porcentaje de 17.4%, son los que trabajan para costearse sus gastos propios, estos menores trabajan para pagar sus estudios o sencillamente para comprarse un par de zapatos o para comprarse un teléfono celular, y por ultimo 9.% que son los menores que trabajan sencillamente porque les gusta trabajar o por que no quieren seguir estudiando y en razón de esto, las padres lo ponen a trabajar. Es sorprendente que la mayoría de los niños que trabajan lo hagan para costear su propia escolarización o la de sus hermanos menores. Porcentaje reflejados en siguiente cuadro.

4.1.3.2. Cuadro N° 4

Razón por la que los menores tiene que trabajar					Total
Por sexo	Para completar el ingreso familiar.	Para ayudar en el negocio familiar.	Gastos propios	otros	
Niñas	26,6%	15,1%	9,6%	5,3%	
Niños	20,4%	13,6%	7,8%	3,7%	
	47%	26,6%	17,4%	9%	100%

4.1.4. Las causas según los funcionarios y jefes de familia, de el porque los niños y niñas se involucran en el trabajo y sus consecuencias.

4.1.4.1. Causas.

Según los funcionarios y padres de familia entrevistados, las principales causas por las cuales trabajan los niños y niñas, fundamentalmente es por las precarias condiciones económicas, y según los padres, necesitan más mano de obra para incrementar sus ingresos, aunque algunos de los padres destacan que es importante que sus hijos aprendan un oficio y puedan en el futuro enfrentar la vida y al mismo tiempo se evita que caigan en la vagancia o en drogas, otra razón es que los hijos sigan el negocio familiar.

Otra de las principales causas de que se permita el trabajo a los menores es que las leyes laborales propician el trabajo de éstos, especialmente en actividades de baja productividad como lo es la venta informal de productos, las leyes laborales no regulan esta actividad y además permite que los menores se

incorporen a temprana edad a la actividad laboral, al regular la edad mínima en que éstos pueden trabajar.

4.1.4.2. Consecuencias.

El que los niños y niñas se incorporen a temprana edad a la actividad laboral, trae consecuencias que repercuten importantemente en su vida, en primer lugar en su salud, porque es una actividad al aire libre y no tienen protección de las aguas lluvias, el polvo y humo generado por los buses y vehículos; los problemas estomacales como: diarreas y vómitos provocados por parásitos, relacionadas con la falta de lugares donde puedan comer sus alimentos, y puedan lavarse las manos, antes de comer o después de ir al baño; otras consecuencias a las que se exponen son: al maltrato físico, moral, o accidentes de tránsito, agresiones sexuales y hasta violaciones.

También se ven afectados en el campo intelectual, pues la oportunidad de ir a la escuela es menor por tener que trabajar. Por un lado crece la deserción escolar; o que se de continuamente la repitencia, el bajo rendimiento escolar; el poco interés por aprender, porque creen que al trabajar ya tiene resuelta la vida. Y se les resta la oportunidad de superarse, lo que incrementa el índice de analfabetismo, ya sea por el poco interés de los padres como del Estado mismo y de la sociedad en general.

4.1.5. Porcentaje de menores que asisten a la escuela y que trabajan y Porcentaje de menores que no asisten a la escuela por que trabajan.

La asistencia a la escuela se relaciona mucho con la edad y el sexo, ya que las niñas llegadas a la de edad de 13, en su mayoría tiene que abandonar la escuela por diversos motivos como: embarazos prematuros, asumir el papel

de mamá al cuidar a sus hermanos menores, o cuidar el negocio de la familia, etc., a diferencia de los niños, el porcentaje es mayor en cuanto a la asistencia a la escuela entre las edades de 7 a 15, por diversas razones.

En el siguiente cuadro hay un porcentaje de niñas y niños que trabajan y estudian.

4.1.5.1. Cuadro N° 5

Razones de los menores por las que estudian	Por edad y por sexo		
	por edad y por sexo	F	M
porque me gusta la escuela	menores de 7	12,50%	13,30%
porque mis papás quieren que estudie	7 a 8 años	14,90%	15,10%
porque cuando sea grande quiero ser alguien	9 a 10 años	3,40%	5,60%
Razones de los menores por las que no estudian	Totales	30.80%	34.00%
abandone los estudios por tenia que trabajar	11 a 12años	23,30%	20,30%
me sacaron de la escuela	13 a 14 años	17,30%	15,30%
por ayudar a mis padres	15 años	12,40%	11,40%
es caro ir a la escuela	14 años	9,10%	10,20%
no estoy motivado	15 años	7,10%	8,80%
Total		69,20%	66,00%

En este cuadro, el porcentaje de niñas y niños encuestados de los que si estudian a pesar de que gran parte de su tiempo tienen que dedicarlo al trabajo, es de 30.8% en las niñas y el 34.0% de los niños y el mayor porcentaje de esto están cursando segundo ciclo; el porcentaje de niñas y niños que no estudian por que tiene que trabajar es del 69.2% para las niñas y el 66.0% para los niños, los cuales solamente el 65.6% termino el tercer ciclo y 24.0% en

segundo ciclo; y otro 10.4% comenzó el primer año de bachillerato sin terminarlo.

La fatiga de los niños es evidente, al final de la jornada, ya que estos niños tiene que levantarse a las cinco de la mañana para ayudar a sus padres a preparar la venta, hacer la comida u otros oficios doméstico, luego quedarse en la escuela, o ir a ayudar al mercado en la venta de su familia. El promedio de horas en que trabajan estas niñas es de 6 horas diarias y los niños entre 4 y 5 horas diarias, ya que consideran sus padres que los oficios domésticos es exclusivo de las niñas.

4.1.6. Resultado de la entrevista dirigida a funcionarios de Instituciones públicas, instituciones no Gubernamentales y a funcionarios de la Alcaldía Municipal de Soyapango.

De la misma forma se tomaron como unidades de análisis a funcionarios del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Educación, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Instituto Salvadoreño para la Niñez y Adolescencia y a miembros de la Alcaldía Municipal del Municipio de Soyapango; cabe mencionar que en este caso la información recogida estuvo afectada por factores de tiempo y compromiso de los entrevistados lo cual dio como resultado respuestas muy concisas.

En el caso de los funcionarios, la poca colaboración recibida y su renuencia a verificar indicadores relativos al examen de las obligaciones del Estado, en la protección de los derechos de la niñez, se constituyó en un serio obstáculo para cumplir con las metas y objetivos previstos en las entrevistas.

4.1.6.1. Opinión de los funcionarios sobre el trabajo infantil, como una limitante al derecho a la educación.

Señalan que para combatir verdaderamente el trabajo infantil, es importante comprender las causas que lo fomentan y que al opinar sobre el tema, hay que tener cuidado ya que se trata de una cuestión compleja, directamente ligada con el entorno social y económico imperante: Pobreza, distribución del ingreso, fertilidad, educación, desnutrición y condición de la mujer, así como la estructura de la economía y el marco político, que están estrechamente ligados con el trabajo infantil.

Afirman que ningún país, comunidad u hogar puede aspirar a un desarrollo humano sostenible si tolera el trabajo infantil, ya que por éste, se descuida el desarrollo de sus recursos humanos y malgasta su mayor riqueza, es decir, las capacidades potenciales que representan los niños. Todos dicen que el trabajo infantil no es sólo ilegal, moralmente inaceptable y un ultraje para la dignidad humana, sino que además resulta muy poco rentable en términos económicos. De hecho, retrasa el desarrollo de los recursos humanos, reduce la duración de la vida activa del individuo, y disminuye el nivel de productividad y crecimiento económico de la sociedad en su conjunto. Los niños que empiezan a trabajar a una edad temprana tienen, por lo general, un nivel de instrucción más bajo, lo que agrava las desigualdades sociales y económicas y limita sus posibilidades de acceder a un mejor nivel de vida.

Estos funcionarios señalan que se han ratificado convenios intencionales que garantizan el respeto de los más elementales derechos del niño. Teniendo en cuenta la necesidad de proporcionar al niño una protección especial. Opinan que para terminar con este problema, el gobierno debe de implementar la enseñanza obligatoria y gratuita para todos; de hacer que la enseñanza secundaria sea accesible; debe hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y tengan acceso a la

educación; y que el gobierno adopte medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir la deserción escolar, y que además el Estado debe elaborar y poner en práctica programas y políticas para eliminar como medida prioritaria, las peores formas de trabajo infantil.

Para ellos, el derecho a la educación es de importancia primordial, ya que su aplicación contribuye al desarrollo personal, familiar y social, la educación permite el desarrollo pleno de sus capacidades y permite vivir dignamente, están concientes que el Estado no garantiza eficazmente este derecho aunque existan políticas y programas educacionales, que se supone que están dirigidas a garantizar este derecho, pero que dichos programas no son ejecutados de acuerdo a los fines; y que la vez existe normativa internacional como nacional para ser aplicada, pero de una manera muy generaliza.

Los funcionarios de la alcaldía al igual que lo funcionarios de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la pobreza es la principal causa que arrastra a los niños al trabajo peligroso. Según ellos, mandando a sus hijos al mercado a trabajar las familias pobres se conducen de manera ilógica pero en la realidad, prácticamente no les queda más remedio. Las opciones entre supervivencia y desarrollo son muy limitadas. De ello se deduce que la pobreza engendra el trabajo infantil, que a su vez, perpetúa la pobreza, la desigualdad y la discriminación.

Los funcionarios de la alcaldía al referirse a este tema, señalan que, hay que aumentar la eficiencia y eficacia en la gestión educativa. Señalan que la gestión educativa, es más una parte del problema, que un instrumento de solución del mismo, ellos señalan que hasta la fecha la mayor parte de la gestión ha estado en manos de los gobiernos, que la han ejercido en forma predominantemente centralizada, burocrática y politizada. El ministerio de educación decide sobre la construcción y equipamiento de las escuelas, la contratación y políticas de personal, la dotación de libros, los planes académicos y las evaluaciones, entre otros aspectos tanto académicos como

administrativos, sin tomar en cuenta las opiniones y requerimientos de personas que dirigen y administran localmente las escuelas y, en particular, de los padres de familia, ni la condición socio económica de estas familias, rara vez son tomadas en cuenta. El ministerio tiende a ser una institución con sobrecargado de funciones, cuyos presupuestos y tamaños de personal son relativamente altos¹⁵⁵.

Sin embargo, todos coincidieron en que la pobreza no conduce automáticamente al trabajo infantil y al poco interés de educarse. Porque si bien es cierto que la gran mayoría de los niños que trabajan son de familias pobres, no todos los niños pobres trabajan. Un motivo por el cual estos niños trabajan puede ser porque no conocen de sus derechos, o porque también hay costumbres y tradiciones locales que propician el trabajo infantil y el desinterés a educarse, es decir, que se espera que los niños desempeñen su papel social o sigan los pasos de sus padres en una ocupación determinada y que no se dan cuenta de que es ilegal y va en contra de los intereses del niño.

4.1.6.2. Los Programas y políticas públicas educativas deben focalizarse para atender la pobreza

Según los funcionarios la atención focalizada a las escuelas debe ser parte de una política pública educativa destinada a mejorar las condiciones de desarrollo humano de esos grupos. La limitada existencia de centros educativos

¹⁵⁵ En una entrevista, hecha al licenciado, José Miguel Arévalo, gerente de proyección social de la alcaldía municipal de Soyapango, nos manifestaba que la alcaldía desde el año 2000 hasta el 2005, estuvo pagando salarios a maestros de diferentes escuelas, debido a que se negaba a contratar maestros en las escuelas que la alcaldía a construido con fondos propios, nos decía que en la colonia Campanera la alcaldía construyo la escuela que ahí se encuentra y que dejo de pagarlo porque ya no tenían recursos para seguir pagando. Y que han construido salones multiusos, obras de mitigación, en las escuelas: San Antonio (en Chante Cuan), Centro escolar la Amatepec, y que cuando sugieren a los directores que pidan ayuda, al MINED, porque es a este a quien corresponde pagar salarios, equipar, y hacer obras de mitigación, estos se niegan porque sus puestos son cargos políticos.

y las pocas facilidades para estudiar (escuelas, transporte, becas, etc.) es una condicionante real para las oportunidades educativas del futuro de estos.

Sin políticas concretas que aborden la dimensión social y económica de la pobreza, el trabajo infantil no podrá erradicarse. Las políticas deben ir encaminadas a dar acceso a la enseñanza primaria y secundaria para todos. Señalan que cuando más larga es la escolarización, son más las probabilidades de que el niño o la niña se incorporen al trabajo, porque eso produce más gastos a sus padres, aparte de que debe haber una inversión adecuada, se debe implementar políticas de educación pertinentes para reducir el trabajo infantil, que garanticen la igualdad y el acceso de niños y niñas a la educación y que se mejore la calidad y la pertinencia de la enseñanza aun cuando se minimizaran los costos, ya que el costo de la educación es uno de los factores principales por los que no se inscribe a los niños en la escuela primaria, Cabe señalar que la Convención sobre los Derechos del Niño obliga a los Estados a asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria.

Una política de educación apropiada no es el único medio de eliminar el trabajo infantil. Cuando los niños son vulnerables a las enfermedades o están desnutridos es improbable que puedan aprender bien, y entonces, tal vez tengan que repetir cursos o dejar la escuela. Para evitar estos problemas se deben aplicar juntamente las políticas sociales, para minimizar la desnutrición, y la mortalidad infantil, para eliminar el trabajo infantil hacen falta políticas integrales y multisectoriales que utilicen al máximo la complementariedad entre la política de salud, la política de educación y las medidas de planificación familiar, de medio ambiente etc.

Cabe señalar que deben haber también políticas económicas, ya que las políticas sociales no pueden por sí solas eliminar el riesgo de que las familias pobres manden a sus hijos a trabajar, para eliminar el trabajo infantil debe haber un crecimiento económico. De ahí que para reducir la pobreza, el

analfabetismo y el trabajo infantil sea preciso establecer un justo equilibrio entre crecimiento económico y equidad.

4.2. HIPOTESIS

Con las encuestas y entrevista realizadas se buscó responder a la comprobación de la hipótesis es decir: en la medida que se determinen las funciones de todas las instituciones involucradas y se identifiquen las normas y regulación que instituyen los derechos y garantías a favor de la niñez, plasmados en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales se posibilitará determinar si las políticas y programas que el Estado salvadoreño impulsa, a través de la intervención por medio del sistema educativo y si las instituciones no gubernamentales propician el desarrollo integral de los niños y niñas y si buscan alternativas de atención, con el fin de responder a la necesidad de satisfacer el derecho a la educación que tiene la niñez que trabaja, especialmente en el Mercado Municipal de Soyapango.

Y que se determine que la Intervención del Estado salvadoreño a través sus Instituciones, en su la labor de monitorear el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez, no cumplen adecuadamente sus funciones y responsabilidades en cuanto a fiscalizar y vigilar el desempeño de cada una de sus funciones específicas que le faculta la Ley, y que falta conexión con otras Instituciones no Gubernamentales y Sectores Sociales para coordinar en beneficio de la niñez trabajadora que garantice el Derecho a la Educación.

4.2.1. Verificación de la hipótesis

A través de nuestra investigación pudimos verificar que el Estado, esta alejado de sus funciones esenciales, especialmente en lo que se refiere a la equidad social, desde que la educación se incluyo como un derecho fundamental, las partidas presupuestarias para la implementación de este

derecho, han sido cada vez menores, a pesar de que las promesas de gobierno dicen lo contrario, el gobierno ha implementado reformas educativas que no han sido sustanciales, por lo que el problema subsiste en su plenitud. La intervención del Estado es determinante en lo que se refiere a la aplicación de programas y políticas con el fin garantizar servicios sociales tales como: educación básica, atención primaria de salud, programas de nutrición y subsidios de alimentación para estos grupos marginados, y suministro de agua, ya que las partidas presupuestarias y de ayuda para los servicios sociales básicos, tienen una incidencia directa en la lucha contra el trabajo infantil, como hemos verificado la intervención del Estado no es suficiente

Un requisito fundamental de estos programas es que tienen que ser integrales, es decir, combinar la legislación y el cumplimiento de la misma con la acción práctica en varios campos, reconociendo el hecho de que múltiples factores contribuyen al trabajo infantil. Corresponde a cada institución gubernamental y no gubernamental y municipal, determinar sus prioridades y objetivos con la mejor precisión posible y establecer las estrategias que permiten alcanzarlos y examinar el sistema educativo juntamente a la legislación y aplicación de la misma, ya que la educación por sí sola no puede eliminar el trabajo infantil, pero una educación accesible de buena calidad y que responda a las necesidades de los niños y la familias, en base a las normas pertinentes, para que el resultado sea una enseñanza de buena calidad, sobre todo a nivel básico.

De lo anterior, se deduce que no existe una solución simple y rápida a este problema. Nuestro país disponen desde hace algún tiempo de una legislación destinada a limitar o erradicar el trabajo infantil y de propiciar el derecho a la educación, pero ésta ha sido poco eficaz, no sólo por la debilidad de los mecanismos de aplicación y por los valores tradicionales que aceptan el trabajo infantil como parte de un orden natural, sino también porque en muchos casos estas familias pobres no tienen ninguna otra fuente de ingresos o bien

porque las posibilidades de educación son escasas, inadecuadas o económicamente inaccesibles.

La lucha contra el trabajo infantil no puede erradicarse únicamente con la legislación pero tampoco sin ella. La sanción y armonización de la legislación que estipula la edad mínima de admisión al empleo y la enseñanza primaria obligatoria, prohíbe el trabajo infantil en ocupaciones y actividades peligrosas o en situaciones perjudiciales para la educación, la salud y el desarrollo del niño. Una legislación apropiada ayuda a que los principios aceptados a escala internacional, tales como los plasmados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los convenios pertinentes de la OIT, sean una realidad en los hogares, nuestra legislación establece las normas a las cuales la sociedad debe aspirar, procura un marco de referencia a las políticas y los programas nacionales en materia de trabajo infantil.

En la legislación nacional e internacional, se reconoce la necesidad de proteger al niño del trabajo peligroso y pesado desde el punto de vista físico, del trabajo forzoso y de la explotación sexual. No obstante, excluye sectores u ocupaciones enteras como el de los niños y niñas que trabajan en el sector informal de la esfera de aplicación de la legislación sobre la edad mínima, lo que debilita considerablemente la función de ésta, ya que precisamente los sectores excluidos son aquellos donde trabajan la mayoría de los niños y niñas. Por lo general, se argumenta que estas exclusiones obedecen a que resulta difícil hacer cumplir la legislación en estos sectores y ocupaciones no reglamentados, por lo tanto, debería darse prioridad a consolidar los mecanismos de aplicación de las leyes sobre trabajo infantil no regulado o reglamentado.

Se pueden tomar medidas para popularizar el cumplimiento de la legislación son, por ejemplo, instruir a los niños y a los padres acerca de sus derechos y familiarizarlos con los procedimientos jurídicos y administrativos. Aunque es muy difícil esta tarea ya que, los sistemas para registrar y tratar las

denuncias en materia de trabajo infantil son tan complicados que los padres y los niños (por lo general, analfabetos) no se atreverían ni siquiera a tratar de hacer valer sus derechos.

CAPITULO 5

CONCLUSIONES.

En nuestro trabajo de investigación ya finalizado, vemos que los derechos humanos, tienen su significado y validez universales, y que cobran vigencia a través de nuestra Constitución de la Republica y el valor de los derechos humanos en el contexto universal y nacional, compromete motivacional y políticamente a cada uno y una de los miembros de la sociedad, y en base a lo anterior, concluimos lo siguiente resultados.

El problema de la niñez que no asiste a la escuela por dedicarse a trabajar, puede explicarse de diversas maneras, uno es fundamentalmente el factor económico en El Salvador, se ha determinado que la participación de la niñez en las actividades laborales, depende en gran parte a la carencia de ingresos para la subsistencia del grupo familiar, esto lo apreciamos cuando hicimos las preguntas en torno al porque los menores trabajan, cuando ellos nos contestaron que lo hacían para ayudar sus familias y por la necesidad de dinero. Son muchos los factores que obligan a la niñez al incorporarse al trabajo a temprana edad y tener que sacrificar su educación, lo que hace que este problema sea un tanto difícil y sus efectos sean de gran magnitud; de ahí que las políticas y programas, que el Estado impulsa, deben realizarse en base a un profundo estudio a fin de implementar acciones estratégicas que lo aborde estructural y coyunturalmente.

Otro factor que influye a que se dé el trabajo infantil, es la reproducción del modelo que los padres y los abuelos les transmiten a sus hijos, o sea que el niño o la niña se ven obligados ha aprender el oficio en que sean desempeñados estos grupos familiares.

Otro factor muy importante es la implementación de reformas que hemos tenido en el transcurso de la historia, el país siempre ha tenido un atraso en la

educación, pese a que se han implementado diversas reformas educativas, creemos que no basta una reforma educativa como la que ahora se impulsa: el llamado Plan 2021, lo que nuestro país necesita es una transformación profunda del sistema educativo, que abarque directamente a sectores involucrados en el problema.

Las distintas políticas de programas educacionales que el Estado y los Organismos Internacionales han adoptando en sus reformas educativas, para la niñez no han cubierto de manera especial a la niñez trabajadora, si no que se aplican de una manera general.

Un ejemplo es el programa Escuela Saludable, el cual fue creado con el objeto de mejorar la nutrición de la niñez que estudia, esperando como resultado disminuir los altos índices de desnutrición para se aumentar el rendimiento escolar: lo que sirve como un incentivo para la inserción a la escuela; lo negativo de este programa es que solamente se aplica a centros escolares de zonas rurales quedando fuera los centros educativos de las zonas urbanas y urbano marginales, las cuales son públicas también, olvidándose que a estos Centros asiste niñez de escasos recursos económicos.

Otro Programa que se ha implementado es el programa EDUCO, cuyo objetivo es el de ofrecer los servicios educativos con participación de la comunidad en áreas de difícil acceso (zonas rurales); con este programa el Gobierno, aunque por el rumbo que se le dio, que descuidarse paulatinamente de las escuelas que abarcan este programa, cree que el fin es descargar progresivamente la responsabilidad del sostenimiento parcial de la educación, en los padres de familia, en el supuesto de integrar a la familia a los procesos educativos de sus hijos.

No se ha invertido lo suficiente en programas de capacitación que mejoren la calidad de enseñanza de los docentes, para que se logre implementar una educación más efectiva hacia el desarrollo pleno del aprendizaje dirigido a la niñez.

El Ministerio de Trabajo, a través de la inspección no hace cumplir las normas ni tiene una reglamentación que erradique Trabajo de la niñez que trabaja el Mercado Municipal de Soyapango, para que esta de alguna manera tenga garantizada efectivamente el derecho a la educación,

Hacer cumplir la legislación en la materia, no es tarea exclusiva de la inspección del ministerio de trabajo, también incluye la supervisión de los derechos humanos en general, y del derecho a la educación en particular.

A pesar que la Alcaldía Municipal de Soyapango tiene programas de educación informal estos no son suficientes ya que se considera que no reúne los fines de la educación, como lo es lograr el desarrollo integral de la personalidad en lo espiritual, moral, y social. La Alcaldía Municipal de Soyapango, no tiene programas que refuercen la educación formal de la niñez que trabaja en el mercado municipal de Soyapango.

Hay que retirar a los niños del trabajo ilícito, aunque el fin es asegurar de que no vuelvan a trabajar, es esencial que exista una estrecha intervención entre Estado y otros organismos públicos y no gubernamentales que contribuyan a la rehabilitación y asesoramiento del niño y de sus padres. De hecho, las alcaldías, los docentes y las ONG's pueden ser valiosos aliados en la lucha contra el trabajo infantil y los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

BIBLIOGRAFIA.

LIBROS

ABBAGNANO, Visalberghi, **“Historia de la pedagogía”**, Fondo de Cultura Económica, México -Buenos Aires, Argentina,(traducción de Jorge Hernández Campos)1995.

BERTHAND GALINDO, Francisco y otros. **“Manual de Derecho Constitucional Tomo: II,”** segunda edición. Centro de Información Jurídica, Ministerio de Justicia, Complejo Plan Maestro Centro de Gobierno. Impreso en Talleres Gráficos de la UCA, EL Salvador, 1999.

BRÉHIER, Emile. **“Historia de la filosofía”**, Volumen I: primera parte, capítulo IV,Traducción de Juan Antonio Pérez Millán y M^a Dolores Morán. Madrid: Editorial Tecnos, 1988.

DIDÁCTICA, **“Enciclopedia temática Ilustración”**, Arte y Filosofía, Thema, equipo editorial, S.A., segunda edición, Madrid, 1994.

EDUCO. **“Una experiencia en marcha”**, propiedad del Ministerio de Educación de El Salvador, impreso en el Salvador en los talleres de Algier’s impresos, S.A. de C.V. El Salvador, 1995.

Enciclopedia **didáctica océano color**, volumen 5, océano grupo editorial, S.A. Barcelona, España, 1996.

ESPINOSA, FRANCISCO, **“Panorama de la escuela salvadoreña y otros escritos”**, Colección historia de la Educación. Volumen III, primera edición, editorial Fundación para el Desarrollo Educativo (FEPADE).San Salvador, 1998.

FESPAD, **“La Situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en El Salvador”**, 2004. Ediciones 2005.

KONSTANTINOV, Aleko.; **“Historia de la Pedagogía”**, editorial Medinsk, Shabeva, Cartago, 1985.

MORENO, Raúl, Impacto de los **“Programas de Ajuste de la Niñez Salvadoreña”**, 1º edición, fundación Nacional para el desarrollo FUNDE 2000.

PEREZ COSIO Luís, Posibilidades de Alianzas entre ONG's y Gobiernos Locales para la Superación de la Pobreza. En **“Pobreza urbana y Desarrollo Nº 19”**. FICOG, Buenos Aires, diciembre de 1998.

PORTILLO SISNIEGA, Lorenzo, **“Gran diccionario enciclopédico 2002”**, editorial Durvan S.A. Bilbao España 2002.

QUIÑONEZ, Ricardo, **“Triunfando por los Derechos de la Niñez”**, Primera edición. Reforma educativa en Marcha, documento III, lineamientos del Plan Decenal 1995-2005, Primera edición.

RIVAS VILLATORO, Felipe Alexander, **“Educación para todos, un sueño posible”**: balance educativo El Salvador 2003-2004, segunda edición índice comunicaciones 2003.

ROSENTAL, Ludin, Diccionario Filosófico, Ediciones tecolut, 1971.

TESIS

ALVARENGA VALLADARES, Maura. y otros. ***“El Maltrato Infantil Físico y Psicológico y su Incidencia en el Rendimiento Académico de los Niños y Niñas de Segundo Ciclo de Educación Básica del Centro Escolar Nicolás J. Bran”***, Universidad de El Salvador, 2000.

MÉNDEZ ROSA, Ana Nilsa; VENTURA RIVERA, Luís. ***“El derecho a la educación y la deserción escolar en el nivel básico del departamento de San Salvador”***. Universidad de El Salvador. (1995-1997).

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

HARRIS, Marvin. Manual Introducción a la antropología general. Editorial Alianza Madrid, 5ª edición, 1996. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Marvin_Harris. Consulta hecha en 11 de junio de 2004.

Banco Mundial, Organismo Económico Internacional <http://www.ifc.org/spanish>. Enciclopedia Omega. Volumen I capítulo IV. Origen y evolución del hombre. Disponible en <http://omega.ilce>. Consulta hecha en 11 de junio de 2004.

ENGELS, Federico, El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, Primera Edición: en Zurich Suiza, 1884. Edición: Marxista, 2000 Disponible en: <http://www.galeon.com/bvespartaco/principal.htm>. Pág. 15. Consulta en 24 de agosto de 2004.

HUMBERTO LUNA, Oscar Disponible en: <http://www.diariocolatino.com/opiniones/detalles.asp?NewsID=916>. Consulta hecha el 12 de abril 2005 La Asociación Internacional para el Desarrollo AID, <http://www.ifc.org/spanish>.

QUESADA UGALDE; Marlen, Proyección de Organismos Internacionales Formulación de Políticas Educativas: Costa Rica y el Salvador 1995, anuario de estudios centroamericanos, universidad de Costa Rica, 2001, Disponible http://www.eft.com.ar/doctrina/articulos/giorlandini_derecho_social_economia.ht. Consulta en 08 de Octubre de 2005.

Teorías sociológicas de la educación Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UC, disponible en <http://robertexto.miarroba.com> <http://www.astrolabio.net>. Consulta en 05 de agosto.

OTROS

FESPAD, SAVE THE CHILDREN, ***“Diez Años de la Convención sobre los Derechos de la Niñez”***, Suecia, 1º edición, Lima Perú Diciembre 2000.

FUNDE, ***“Niñez y Adolescencia”*** (Primeros Pasos hacia La Construcción de Políticas Municipales, editado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE). Primera edición. Impreso en El Salvador, 2001.

MINED, El Sistema Educativo de El Salvador. ***“Colección Fundamentos de la Educación que Queremos”***. Ministerio de Educación, tomo 2, responsables de la producción y edición, el equipo de la dirección Nacional de la Educación Superior directivo del MINED, impreso en los talleres Algir's, S.A. de C.V. primera edición, financiada por fondos del proyecto *“Modernización de la Educación Básica”* mayo 1999.

MINED, La Reforma Educativa de los 90. ***“Colección Fundamentos de la Educación que Queremos”***. Ministerio de Educación, tomo 19, elaborado por el personal directivo del MINED, impreso en los talleres Algir's, S.A. de C.V.

primera edición, financiada por fondos del proyecto “Modernización de la Educación Básica” mayo 1999.

MINED. Ministerio de Educación, “**Plan Nacional de Educación 2021. Metas y Políticas para construir el País que Queremos**”, Gestión de Gobierno 2004-2009, tomo 3, MINED. Primera edición, impresos Algier’s S.A. de C.V. marzo 2005.

MINIED, “**Sistemas Educativos Nacionales**”, El Salvador, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (OEA), Madrid, España, 1996.

OIT, Oficina Internacional del Trabajo, **Entendiendo el Trabajo infantil en El Salvador**, 1° edición, año 2003.

MINED, Plan Nacional de Educación 2021. “**Un plan para mejorar el sistema educativo**” Suplemento Especial del periódico, La Prensa Grafica, editores propietarios Dutriz hermanos S.A. de C.V. marzo 30 de 2005.

OIT, Organización Internacional del Trabajo 2002, “**Buenas prácticas en la lucha contra el trabajo infantil**”. Ginebra: OIT, segunda edición, 2002.

UNESCO, UNICEF, PNUD y Banco Mundial. “**Declaración mundial sobre educación para todos. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje básico.**” En: Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. Vol XX, N°1. Centro de Estudios Educativos. México, 1990.

UNESCO, Informe de Seguimiento de la “**Educación Para Todos**” en el Mundo 2005 Resumen Publicado en 2005 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ediciones UNESCO, impreso en Francia,

LEGISLACION

Constitución Política de la República de El Salvador de 1983, Decreto Legislativo N° 38 del 15 de diciembre de 1983 publicado en D. O. N° 234 Tomo N° 281 del 16 de diciembre de 1983 y decreto Legislativo N° 860 del 21 de abril de 1994 publicado en D. O. N° 88 Tomo 323, del 13 de mayo de 1994.

Código de Familia. Creado por Decreto Legislativo N° 677, de fecha 11 de octubre de 1993, publicado en el Diario Oficial N° 231 Tomo 321 de fecha 13 de diciembre 1993

Código de Trabajo. Decreto N° 15, publicado en el Diario Oficial, numero 142, tomo numero 236 del día 31 de julio de 1972.

Convención Americana sobre Derechos Humanos - Pacto De San José De Costa Rica. Suscrito el 22 de noviembre de 1969, suscrito por El Salvador por Decreto Legislativo N° 405 el 14 de junio de 1978.

Convención sobre los Derechos del Niño. Firmada el 26 de enero de 1990, ratificada por El Salvador por Decreto 487 de 27 de abril de 1990

Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (N° 182).Entrada en vigor el 17 de junio de 1999.

Declaración de los Derechos Del Niño. Proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959.

Declaración Universal de los Derechos Humano. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 a (III) del 10 de diciembre de 1948.

El Convenio sobre Edad Mínima de Admisión al Empleo, 1973 (Nº 138).
Entrada en vigor el 26 de junio de 1973.

Ley general de educación. Reforma por Decreto Legislativo Nº 180 del 30 de octubre del 2003, publicado en el Diario Oficial Nº 242 Tomo 333 Publicación 21 de diciembre de 1996, reforma Decreto Legislativo Nº 180 del 30 de octubre del 2003 publicado en el Diario Oficial Nº 217, Tomo 361, del 20 de noviembre del 2003.

Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales. Entro en vigor en El Salvador por Decreto Legislativo Nº 43 del día 13 de noviembre de 1979.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Ratificado por la Asamblea general en su resolución 2200 A (XXII) del 16 de diciembre de 1966.

Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, (Protocolo de San Salvador). La ratificación y entrada en vigor esta abierto a la firma o adhesión de todo Estado parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Notas sobre las Reforma: Decreto Legislativo. Nº 64, del 31 de octubre de 1991, publicado en el Diario Oficial. Nº 217, Tomo Nº 313, del 20 de noviembre de 1991. Las Reformas entraron en vigencia el 30 de noviembre de 1991.

ANEXOS



Para el año 2015, los 191 Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a cumplir estos objetivos



Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU

Mantengamos la promesa
Objetivos de desarrollo del Milenio

2015

PORTADA | ANTECEDENTES | DOCUMENTOS | NOTICIAS | TRANSMISIONES | SITIOS RELACIONADOS

Los objetivos

1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día
- Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre

2 Lograr la enseñanza primaria universal

- Velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

3 Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

- Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015

4 Reducir la mortalidad infantil

- Reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años

5 Mejorar la salud materna

- Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes



Home

Statistical
Databases

Publications

Methods &
ClassificationsMeetings
& EventsTechnical
Newsletters

[Search]

▼ [Indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio](#)

Objetivos, metas e indicadores
Tendencias mundiales y regionales
Perfiles de países
Series de datos

Acerca de los objetivos de desarrollo del Milenio
Definiciones
Fuentes
Documentos principales y enlaces

[English]
[Français]

ST/ESA/STAT/MILLENNIUMIND

Base de datos de indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio

La Base de Datos de Indicadores del Milenio contiene los datos más recientes hasta

Objetivos, metas e indicadores

Se aprobó un marco de 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores para medir los progresos de los objetivos de desarrollo del Milenio mediante un consenso de expertos de la Secretaría de las Naciones Unidas y el FMI, la OCDE y el Banco Mundial. ([Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio, A/56/326 \[PDF, 450KB\]](#))

Los indicadores que figuran a continuación están vinculados con la serie de datos con series relacionadas con el objetivo de que se trate.

Puede encontrar una descripción del proceso de seguimiento en [Acerca de los objetivos del Milenio](#).

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1.

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día

Indicadores

1. [Porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día a paridad adquisitiva \(1993 PPA\) \(Banco Mundial\)^a](#)
2. [Coeficiente de la brecha de pobreza \[la incidencia de la pobreza multiplicada de la pobreza\] \(Banco Mundial\)](#)
3. [Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre \(Banco Mundial\)](#)

Meta 2.

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre

Indicadores

4. [Porcentaje de menores de 5 años con insuficiencia ponderal \(UNICEF-OMS\)](#)
5. [Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía \(FAO\)](#)

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 3.

Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan tener acceso completo de enseñanza primaria

Indicadores

6. [Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria \(UNESCO\)](#)

- 7. Porcentaje de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al quinto g
- 8. Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años (UNESCO)

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la

Meta 4.

Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes d

Indicadores

- 9. Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior
- 10. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres (UNESCO)
- 11. Proporción de mujeres entre los empleados asalariados en el sector no agrícola
- 12. Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional (Interparlamentaria)

Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Meta 5.

Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños men

Indicadores

- 13. Tasas de mortalidad de menores de 5 años (UNICEF-OMS)
- 14. Tasa de mortalidad infantil (UNICEF-OMS)
- 15. Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión (UNICEF)

Objetivo 5. Mejorar la salud materna

Meta 6.

Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes

Indicadores

- 16. Tasa de mortalidad materna (UNICEF-OMS)
- 17. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado (UNICEF)

Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Meta 7.

Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/

Indicadores

- 18. Prevalencia de VIH entre gestantes de 15 a 24 años (ONUSIDA-OMS-UI)
- 19. Porcentaje de uso de preservativos dentro de la tasa de uso de anticoncepción de Población de las Naciones Unidas^c
 - 19a. Utilización de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo
 - 19b. Porcentaje de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos adecuados sobre el VIH/SIDA (UNICEF-OMS)^d
 - 19c. Tasa de prevalencia de uso de preservativos (División de Población de las Naciones Unidas)
- 20. Relación entre la matriculación de niños huérfanos y la matriculación de niños de 10 a 14 años (UNICEF, ONUSIDA, OMS)

Meta 8.

Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves

Indicadores

- 21. Prevalencia y tasas de mortalidad asociadas al paludismo (OMS)
- 22. Proporción de la población de zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas de prevención (OMS)

de prevención y tratamiento del paludismo (UNICEF-OMS)^e

23. Prevalencia y tasas de mortalidad asociadas a la tuberculosis (OMS)

24. Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con DOTS (es recomendada internacionalmente para el control de tuberculosis)(OMS)

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta 9.

Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales de reducción de recursos del medio ambiente

Indicadores

25. Proporción de la superficie cubierta por bosques (FAO)

26. Relación entre zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total (PNUMA-WCMC)

27. Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1,000 dólares de producto interno bruto (PPA) (OIE, Banco Mundial)

28. Emisiones de dióxido de carbono per cápita (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, División de Estadística de las Naciones Unidas)

29. Emisiones de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono (toneladas de PAO) (PNUMA Convenio sobre el Ozono)

29. Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos (OMS)

Meta 10.

Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable y a servicios básicos de saneamiento

Indicadores

30. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de agua, en zonas urbanas y rurales (UNICEF-OMS)

31. Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales (UNICEF-OMS)

Meta 11.

Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios

Indicadores

32. Proporción de hogares con acceso a tenencia segura (Naciones Unidas)

Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

A continuación figuran los indicadores para las metas 12 a 15 en una lista combinada

Meta 12.

Desarrollar más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, no discriminatorio.

Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.

Meta 13.

Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados al programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más adecuada a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza.

Meta 14.

Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).

Meta 15.

Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo cc nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

En los casos de los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, algunos indicadores mencionados a continuación se supervisarán por separado.

Indicadores**Asistencia oficial para el desarrollo (AOD)**

33. La AOD neta, total y para los países menos adelantados, en porcentaje c bruto de los países donantes del Comité de la Asistencia para el desarrollo (OCDE)

34. Proporción de la AOD total bilateral y por sectores de los donantes del C para los servicios sociales básicos (educación básica, atención primaria d nutrición, abastecimiento de agua salubre y servicios de saneamiento) (OCDE)

35. Proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD de la OCDE que condicionada (OCDE)

36. La AOD recibida en los países en desarrollo sin litoral en porcentaje de s bruto (OCDE)

37. La AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo en pr ingreso nacional bruto (OCDE)

Acceso a los mercados

38. Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por s armamentos) procedentes de países en desarrollo y de países menos adelar libres de derechos (UNCTAD, OMC, Banco Mundial)

39. Aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agr el vestido procedentes de países en desarrollo (UNCTAD, OMC, Banco Mundi)

40. Estimación de la ayuda agrícola en países de la OCDE en porcentaje de interno bruto (OCDE)

41. Proporción de la AOD para fomentar la capacidad comercial (OCDE, OMC)

Sostenibilidad de la deuda

42. Número total de países que han alcanzado los puntos de decisión y nã alcanzado los puntos de culminación en la iniciativa para la reducción de la ses pobres muy endeudados (acumulativo) (FMI-Banco Mundial)

43. Alivio de la deuda comprometido conforme a la iniciativa para la reducciã los países pobres muy endeudados (FMI-Banco Mundial)

44. Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y se Mundial)

Meta 16.

En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proy jóvenes un trabajo digno y productivo

Indicadores

45. Tasa de desempleo de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años (OIT) e

Meta 17.

En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medic esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable

Indicadores

46. Proporción de la población con acceso estable a medicamentos esencia razonable (OMS)

Base de datos de indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio

La Base de Datos de Indicadores del Milenio contiene los datos más recientes hasta abril del 2005.

Objetivos, metas e indicadores

Se aprobó un marco de 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores para medir los progresos hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio mediante un consenso de expertos de la Secretaría de las Naciones Unidas y el FMI, la OCDE y el Banco Mundial. ([Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio, A/56/326 \[PDF, 450KB\]](#))

Los indicadores que figuran a continuación están vinculados con la serie de datos sobre el Milenio y con series relacionadas con el objetivo de que se trate.

Puede encontrar una descripción del proceso de seguimiento en [Acerca de los objetivos de desarrollo del Milenio](#).

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1.

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día

Indicadores

1. Porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día a paridad del poder adquisitivo (1993 PPA) (Banco Mundial)^a
2. Coeficiente de la brecha de pobreza [la incidencia de la pobreza multiplicada por la gravedad de la pobreza] (Banco Mundial)
3. Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población (Banco Mundial)

Meta 2.

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre

Indicadores

4. Porcentaje de menores de 5 años con insuficiencia ponderal (UNICEF-OMS)
5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria (FAO)

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 3.

Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

Indicadores

6. Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (UNESCO)

6 Combatir el VIH/SIDA el paludismo y otras enfermedades

- Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA

7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

- Detener y comenzar a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves

8 Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

- Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; invertir la pérdida de recursos del medio ambiente
- Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable
- Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020
- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Ello incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza
- Atender a la necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo
- En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo
- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo

En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

¿Qué son los objetivos de desarrollo del Milenio?

Los ocho objetivos de desarrollo del Milenio, que abarcan desde la reducción a la mitad la pobreza extrema hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el año 2015, constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial. Los objetivos han galvanizado esfuerzos sin precedentes para ayudar a los más pobres del mundo.

"Aún tenemos tiempo para alcanzar los objetivos, en todo el mundo y en la mayoría de los países, si no en todos, pero sólo si logramos romper con la rutina.

El éxito no se logrará de la noche a la mañana, sino que requerirá trabajar de manera continua durante todo el decenio, desde ahora hasta que termine el plazo. Se necesita tiempo para formar a maestros, enfermeros e ingenieros; lleva tiempo construir carreteras, escuelas y hospitales, así como fomentar empresas grandes y pequeñas que puedan generar los empleos e ingresos necesarios. Por consiguiente, hay que poner manos a la obra desde ahora. También debemos aumentar la asistencia para el desarrollo a nivel mundial en más del doble durante los próximos años, pues sólo así se podrá contribuir al logro de los objetivos."

*Secretario General de las Naciones Unidas
Kofi A. Annan*

Toma de protesta de la Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento

Como parte del proceso para la construcción del Plan Nacional de Educación 2021 que se dio a conocer ayer, el Presidente Elías Antonio Saca, juramentó el 30 de agosto de 2004 la Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.

Dicha Comisión estuvo integrada por un equipo de alto nivel, coordinado por la licenciada Sandra de Barraza; a través de su trabajo sus miembros presentaron valiosos aportes que contribuyeron a una visión educativa estratégica orientadora de la política nacional, referida a la formación y desarrollo de recursos humanos del país, tomando en cuenta el en-

torno nacional y mundial de cara al año 2021.

Este Grupo multisectorial estuvo compuesto por 16 profesionales de los ámbitos académico, político, religioso y empresarialde reconocida trayectoria en nuestro país, quienes fueron comisionados para elaborar un documento que contribuiría a la elaboración del Plan 2021.

El resultado del trabajo de la Comisión constituye una propuesta participativa, pluralista y futurista que inspiró a la toma de decisiones de los próximos 16 años en materia de Política Nacional de Educación. La Comisión fue creada por Decreto Ejecutivo Núm. 31 con fecha 27 de agosto de 2004.

Entrega del documento "Educar para el País que Queremos" por la Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento al presidente de la República

El presidente de la República, Elías Antonio Saca, recibió el 24 de enero de este año, el documento "Educar para el País que Queremos" por parte de la Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, este documento sirvió, junto a otros insumos, para la realización del Plan Nacional de Educación 2021.

Su contenido plantea las premisas que para la comisión son importantes en un proyecto educativo moderno que dé pie a la formación integral del individuo, y le permita a este hacerle frente a una realidad globalizada, con una apertura progresiva de todas las fronteras, un

desarrollo tecnológico sin precedentes y una creciente comunicación intercultural.

La Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento tenía el mandato de elaborar durante el período del 30 de agosto al 30 de noviembre de 2004, una propuesta participativa, pluralista y de alcance futurista, que sirviera de inspiración a quienes toman decisiones sobre la política nacional de educación.



MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL

- Lic. Sandra de Barraza
- Lic. Carmen Elena Calderón de Escalón
- Ing. Rafael Castellanos
- Sra. Marta Lilian Coto de Guillén
- Dr. David Escobar Galindo
- Lic. José Luis Guzmán
- Lic. Mauricio Loucel.
- Ing. Hugo Martínez
- Lic. Roberto Murray Meza
- Prof. Rubén Orellana
- Dr. Teófilo Rivas Ávalos
- Dra. María Isabel Rodríguez
- Mons. Gregorio Rosa Chávez
- Lic. Joaquín Samayoa
- Padre José María Tojeira S.J.
- Mons. Romeo Tovar
- Astorga

Educar para el país que queremos

Este es un resumen de la Propuesta de la Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, presentado en Casa Presidencial el lunes 24 de enero del 2005.

Parte I: Objetivos Nacionales para forjar la Sociedad del Conocimiento

El documento parte de una concepción de sociedad del conocimiento, en la que la identifica como imprescindible para el "sostén del progreso" (pág. 5).

Posteriormente propone siete premisas para la educación que necesita el país: Enfoque de la realidad educativa como un todo nacional; definición precisa del modelo humano que se busca universalizar en El Salvador por medio de la educación; incorporación al proyecto educativo integral de los cuatro componentes básicos: intelectual, moral, espiritual y funcional; compromiso y participación de todos los sectores nacionales; adaptación institucional efectiva de los entes gubernamentales

encargados del tema educativo, para que el proyecto educacional determine la organización, y no al revés; formación integral del docente, en todos los niveles de la educación, acompañada de un sistema suficiente de estímulos profesionales; y territorialización plena de la calidad educativa (pág. 6).

Para forjar la sociedad del conocimiento, el documento plantea cuatro objetivos nacionales:

- Formación integral de las personas (una educación orientada al desarrollo armónico de su personalidad que tome en cuenta el cultivo de las dimensiones espirituales, la educación sexual responsable, valoración adecuada del trabajo y la integración de la familia) (pág. 10).
- Once grados de escolaridad para toda la población (universalizar la educación y generar el aprender a aprender de por vida; mejorar la productividad, la competitividad y el bienestar social) (pág. 13).
- Oportunidades flexibles de formación profesional y

técnica después de noveno grado (formar especialistas en distintos niveles que sean competitivos de acuerdo a sus intereses e inclinaciones; oferta educativa con equidad y salidas laterales, y certificación académica hasta lograr el nivel superior) (pág. 16).

■ Fortalecimiento de la investigación, la ciencia y la tecnología, para la productividad, el bienestar social y el desarrollo cultural (articular la educación superior con las oportunidades y exigencias del desarrollo; buscar modalidades innovadoras de financiamiento; fortalecer la UES; incorporación temprana de la investigación en los programas educativos) (pág. 18).

Parte II: Requerimientos para avanzar en el logro de los objetivos nacionales

Para avanzar hacia los cuatro objetivos nacionales, el documento establece siete requerimientos:

■ Ambientes escolares que favorecen la enseñanza y el aprendizaje (aprovecha-

miento de las inversiones, cuidado y uso de los recursos; mejor clima organizacional, orden y limpieza) (pág.24).

■ Docentes motivados y competentes (calidad de la formación profesional de docentes, autonomía en la contratación docente, clima institucional favorable para el buen desempeño, supervisión, evaluación y orientación; compromiso Estatal a corto plazo, mejora de salarios e incentivos) (pág. 26).

■ Escuelas autónomas y responsables enfocadas en logros de aprendizaje de la niñez y juventud (creación en espacios pedagógicos; cada escuela debe establecer metas claras, desarrolle estrategias coherentes, propicie ambientes adecuados y asigne recursos necesarios) (pág.30).

■ Reorganización institucional bajo un enfoque territorial para democratizar la educación (favorecer escuelas rurales o escuelas en entornos pobres; ordenamiento territorial en base a microrregiones -31-; crear consejos educativos micro-



regionales) (pág. 34).

■ Monitoreo y evaluación para la mejora permanente (el MINED y las instituciones educativas deben establecer medidas para asegurar que las prácticas de la evaluación en el aula son efectivas; evitar los fines punitivos de la evaluación; divulgación técnica de resultados de evaluaciones; integrar a la PAES evaluación de competencias) (pág. 37).

■ Inversión creciente y

efectiva en la educación (llevar la inversión en educación a un 6% del PIB, de pendiente del crecimiento económico del país; reducir el gasto administrativo de un 10 a un 20% del total de presupuesto) (pág. 39).

■ Una visión de largo plazo y el compromiso político social de los distintos actores del país (revisar el marco legal; evitar la burocracia visión de país de largo plazo involucrar a gobiernos locales) (pág. 41).

Un plan para mejorar el sistema educativo



Sr. Elías Antonio Saca
Presidente de la República.

“La educación en un sistema democrático, es el factor que hace verdaderamente libre a la persona y a la sociedad; en un plano más elevado, el mayor conocimiento y la conectividad la hace capaz de encontrar las mejores soluciones a los problemas y enfrentar en mejores condiciones los retos de los tiempos actuales”.

PAÍS SEGURO. Plan de Gobierno 2004-2009.

Como Presidente de la República, me siento muy satisfecho de entregar este día al pueblo salvadoreño, el PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN 2021, que se convierte en una iniciativa de mi Gobierno impulsada bajo la coordinación del Ministerio de Educación.

Este Plan es un esfuerzo por mejorar el sistema educativo nacional, mirando hacia el futuro, teniendo una visión de largo plazo, conscientes que los cambios que se requieren deben comenzar hoy. El objetivo de este plan es formular las políticas y metas educativas prioritarias para los próximos años asumiendo compromisos de corto, mediano y largo alcance.

Estoy convencido de que el mejor mecanismo para reducir la pobreza y aumentar nuestras posibilidades de desarrollo es la inversión en educación, este Plan es el resultado de la visión compartida de diferentes sectores que visualizan la importancia de la educación en el país.

Hoy estoy cumpliendo con el pueblo salvadoreño uno de los compromisos más importantes adquiridos durante mi campaña electoral, en mi Plan de Gobierno PAÍS SEGURO, en el rubro de la Educación me comprometí a realizar el diseño e implementación del “Plan Nacional de Educación 2021, con una amplia participación de los actores públicos y privados relacionados al tema educativo en el país.

Este día, en este bello lugar conocido como Plaza Memorial San Jacinto, quiero exhortar todos los salvadoreños a que hagan suyo este Plan, como un instrumento de largo plazo que contiene una visión renovada sobre la dirección que se debe seguir en los temas educativos.

El Plan Nacional de Educación 2021 es la conclusión de un esfuerzo conjunto y la participación de todos los sectores, de esto dan fe los cuatro componentes utilizados para su construcción (1) La revisión de los diagnósticos sobre los logros y retos educativos del país; (2) la formación de la “Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento”; (3) la adopción de los compromisos del El Salvador como parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000 y otras cumbres internacionales recientes y (4) la realización de todo un proceso de consulta a distintos sectores de la sociedad.

El Plan 2021 es una excelente oportunidad para abrir nuestra mente a nuevas ideas, nuevas formas de ver y entender lo que nuestro país su gente pueden llegar a ser.

Este día cumpla una vez más con la sociedad salvadoreña, cumpla por mejorar la educación de nuestros niños y niñas.

Cumplo con mi país.

Muchas Gracias.

Renovando la visión educativa

Hablar sobre el Plan Nacional de Educación 2021 es referirse al presente y al futuro del país. En los últimos 10 años, El Salvador ha buscado mantener un rumbo coherente en materia educativa, gracias a la existencia de un plan de largo plazo que posibilitó, a los diversos sectores de la sociedad, enfrentar los desafíos educativos de los años 90: ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación; profundizar la formación en valores y propiciar la modernización institucional del sector educativo.

Luego de un largo proceso de análisis, y con el propósito de renovar la visión de largo plazo en educación, el Gobierno de El Salvador, por medio del Ministerio de Educación, decide iniciar un nuevo proceso de planeación y de establecimiento de políticas educativas de largo plazo; es una iniciativa que parte de las experiencias del pasado y que aprende no solo de los logros del Plan Decenal, sino también de sus limitaciones.

El presente plan toma como referencia la contribución de la Comisión Presidencial para el Desarrollo

de la Sociedad del Conocimiento. Tomando en cuenta los diagnósticos disponibles, el plan parte también de un balance sobre el estado de la educación nacional y, además, adopta los compromisos de El Salvador en el marco de foros internacionales. Finalmente, recoge el insumo de las múltiples recomendaciones que, como parte de la consulta nacional, brindaron distintos representantes de las comunidades, dentro y fuera del país.

Superar la pobreza en el país, aumentar su capacidad productiva y su competitividad internacional así como consolidar la democracia y la paz social, son retos que necesitan de salvadoreños y salvadoreñas con más y mejor educación.

El Plan Nacional de Educación 2021 no asegura un cambio en las aulas y en los distintos espacios donde ocurre el proceso educativo. El cambio será el resultado del esfuerzo y del trabajo eficaz y solidario. Invitamos a todos los sectores y a los miembros de la comunidad educativa a sumarse a este esfuerzo, a fin de educar para el país que queremos.



Lic. Darlin Xiomara Meza
Ministra de Educación.



Consulta nacional para el Plan 2021

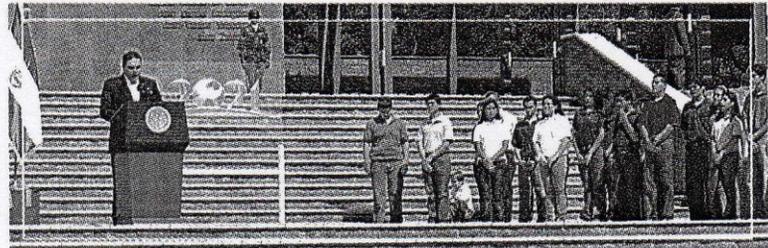
Con el fin de renovar la visión de la educación y establecer compromisos programáticos de corto, mediano y largo alcance, el presidente de la República, Elías Antonio Saca, efectuó el pasado 23 de agosto de 2004, el lanzamiento de la Consulta para la elaboración del Plan Nacional de Educación 2021, en el Complejo Recreativo Cultural San Jacinto.

Esto permitió renovar los procesos de participación con diferentes sectores y actores de la sociedad para el diseño del nuevo Plan; que se

proyecta hasta el año 2,021 cuando se estén cumpliendo 200 años de independencia y libertad.

Estas consultas las realizó el Ministerio de Educación, entre agosto y noviembre de 2004, con el apoyo de otras organizaciones e institucionales. Participando cerca de 8 mil personas involucradas e interesadas en el quehacer educativo del país.

Entre los consultados estuvieron: padres y madres de familia, estudiantes de todos los niveles educativos, directores y docentes de centros educativos públicos y



privados, técnicos y funcionarios del MINED, autoridades y catedráticos de instituciones de Educación Superior, funcionarios de la Asamblea Legislativa, sector

justicia y concejos municipales, asociaciones empresariales, asociaciones de docentes (Andes 21 de Junio, Bases Magisteriales y CO-DINES), jóvenes de 18 a 25

años de edad, niñez trabajadora, jóvenes en riesgo social, menores en conflicto con la Ley, organizaciones de apoyo social y educativo, y salvadoreños en el exterior.

Ficha Técnica de la Consulta Nacional

Un aproximado de ocho mil personas participaron en la Consulta Nacional para la construcción del Plan Nacional de Educación 2021. Este fue ejecutado por el personal técnico de diferentes direcciones del nivel central del Ministerio de Educación, MINED, junto a la cooperación operativa de entidades como CARE, Save the Children, Fundasalva, ISDEM, FUNPRES, Plan El Salvador, CIDEP, Comité Dakar, Pimude y Ciaso, para la organización y convocatoria de algunas consultas.

Dicha tarea se desarrolló por medio de talleres que generaron espacios de opinión y debate a través de mesas de trabajo, así como de encuestas que fueron realizadas a través del sitio virtual del Ministerio de Educación, en medios de comunicación escrita y con los asistentes a la feria Expo U de septiembre de 2004.

La mayor cantidad de insumos para la elaboración de este informe proviene de los talleres de consulta.

La selección de la muestra de directores, docentes, estudiantes de parvularia hasta 6° grado, jóvenes, pa-

dres y madres de familia, empleados y técnicos del MINED fue de carácter aleatorio, sin reemplazo y con posibilidades iguales. Para el resto de los participantes se aplicó muestreo de juicio, a criterio de las instituciones involucradas en la consulta.

Expectativas superadas

Debido al interés de la población y del MINED se realizaron 210 talleres nacionales e internacionales, superando de esta manera las expectativas iniciales, ya que en un principio se

habían planificado 152 talleres que contarían con un máximo de 40 participantes y un mínimo de 20, para reunir a un estimado de 5,800 personas.

Los instrumentos básicos para la consulta fueron: la presentación del diagnóstico de la educación y las matrices de trabajo. En estas últimas los participantes de cada mesa identificaron los problemas o necesidades y a la vez brindaron propuestas de solución.

El agrupamiento de opiniones o aportes afines se

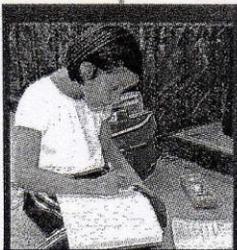
desarrolló con base en la información recolectada durante las dos primeras semanas de realización de los talleres, las cuales fueron englobadas en problemas generales o categorías que posteriormente se focalizaron en áreas y sub áreas.

Tomando como referencia el catálogo de problemas, el MINED procedió a ubicar a cada opinión el número de código correspondiente. El catálogo se fue actualizando conforme nuevos problemas surgieron en los talleres.



SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR PARTICIPAN EN CONSULTA

La consulta para la construcción del Plan Nacional de Educación 2021 fue más allá de las fronteras salvadoreñas, y en esta participaron unos 525 salvadoreños residentes en 20 ciudades de diferentes países, como Estados Unidos, México, Ecuador, Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Panamá, Suecia e Italia. Los responsables de coordinar y facilitar dichos talleres de consulta fueron los representantes diplomáticos y consulares de El Salvador, conforme una metodología en la que se realizó una introducción referencial, seguida de la presentación de un video preparado por el Ministerio de Educación para que los asistentes tuvieran una orientación sobre los objetivos generales y específicos de corto, mediano y largo alcance de la educación en El Salvador y por último se formaron las mesas de trabajo.



Deficiencias de la educación

encontradas en la consulta para Plan 2021

Para orientar y mejorar la calidad de la educación en los próximos dieciséis años, el Ministerio de Educación desarrolló una consulta con diferentes sectores en la que se identificaron problemas y necesidades existentes en el sistema educativo nacional, al mismo tiempo que recopiló sugerencias y propuestas de solución.

El resultado de esta se plasmó en un informe, del que presentamos un extracto, exponiendo únicamente los problemas más numerosos de diferentes sectores.

Principales problemas del sistema educativo

En este rubro se presentan los que agrupan el 85% de las opiniones expresadas durante los talleres. Alrededor del 10% son opiniones dispersas, de poca frecuencia y sobre diversos temas, y el 5% de los registros corresponden a ideas incompletas o que perdieron sentido al salir del contexto de los talleres y/o durante el procesamiento de la información.

A continuación presentamos las preocupaciones más importantes relacionadas con el sistema educativo de El Salvador.

■ **Planeamiento didáctico:** falta de materiales didácticos, falta de bibliotecas, falta de laboratorios de ciencias, programas sobresaturados, desfasados y extensos y mobiliario insuficiente e inadecuado.

■ **Planeamiento curricular:** no hay formación en valores, currículo desactualizado, falta de talleres de formación profesional, falta de claridad en el perfil del estudiante y estándares no apegados a la realidad.

■ **Educación Superior:** muy costosa, oferta insuficiente en el interior del país, demasiada proliferación de universidades de baja calidad y universidades sin recursos, laboratorios y bibliotecas.

■ **Situación económica y social:** cobros indebidos y cuotas altas, poca asignación de becas a estudiantes, altos niveles de desempleo, no hay

oportunidades para jóvenes, riesgo social para estudiantes y docentes (criminalidad, drogas, etc.) y bajo presupuesto asignado al Ministerio de Educación.

■ **Desempeño docente:** metodología inadecuada, exceso de tareas para los estudiantes, no se enseña adecuadamente el castellano y las matemáticas y actitud negligente de algunos docentes.

Problemas por sectores participantes

Los problemas que se presentan para cada uno de los sectores que participaron en los talleres nacionales de consulta sobre educación corresponden a aquellos que fueron mencionados más

costosa, demasiados documentos innecesarios pide el MINED, aulas sobresaturadas, inadecuado sistema de salud y poca asignación de becas

■ **Jóvenes y Estudiantes:** falta de materiales didácticos, falta de formación en valores, cobros indebidos, falta de capacitación constante a docentes, falta de bibliotecas y las que existen no cumplen con su rol, actitud negligente de los docentes y discriminación, exceso de tareas, malas relaciones entre directores y docentes, infraestructura inadecuada y falta de zonas de recreación, poco apoyo de los padres de familia y talleres de Formación Profesional.



■ **Técnicos y funcionarios del MINED:** es necesario una revisión integral del sistema educativo, no existe divulgación de los programas y proyectos del MINED, las bibliotecas no cumplen con su rol, falta equipo tecnológico e Internet en las escuelas, deficiencia en la enseñanza del idioma inglés, falta de mística y bajo desempeño docente, maestros con baja capacidad, bajos estándares educativos en la carrera de profesorado, corrupción en la selección y nombramiento de los docentes, los asesores

■ **Padres y Madres de Familia:** poca formación en valores, escuelas insuficientes, aulas sobresaturadas.

■ **Colegios Privados:** poca formación en valores, falta de capacitación a docentes y directores, falta de reglamentación, supervisión y apoyo a colegios privados y poco control y censura sobre los medios de comunicación.

■ **Gremios de Docentes:** políticas educativas no buscan el desarrollo real de la población, bajos salarios, aulas sobresaturadas, asesores pedagógicos no llegan al aula y falta de una revisión integral del Sistema Educativo.

■ **Educación Superior:** falta realizar una revisión integral del sistema educativo, currículo desactualizado, la enseñanza de Lenguaje y Matemática es deficiente, pocas oportunidades educativas para personas de escasos re-

pedagógicos no llega aulas y directores y do no cumplen con su f laboral.

■ **Jóvenes en riesgo:** s ción en las aulas y f zonas de recreación, f equipo tecnológico e net en los centros ed vos, escasez de biblio libros en los centros ed vos, mobiliario insufi e inadecuado, mal des ño del cuerpo docente do a que los maestros bajan en su especialid jo presupuesto asigr educación y poco ap los padres en la educac sus hijos

■ **Empresa Privada:** f especialización de los c tes que imparten inglé de capacitación consti directores y docentes. sez de material didáct las escuelas, pocas bil cas y libros en los cent colares, poca particip de la empresa privada trega de material didá falta de orientación vo nal y profesional.



frecuentemente y, en la mayor parte de los casos, representan entre el 70% y 80% de las opiniones expresadas por cada grupo. El resto, son opiniones dispersas sobre diversos temas y representan individualmente menos del 2% del total de opiniones de cada sector. Alrededor de 8-10% de los registros corresponden a ideas incompletas o que perdieron sentido al salir del contexto de los talleres y/o durante el procesamiento de la información.

■ **Directores:** bajos salarios y pocas prestaciones (principalmente en EDUCO), currículo desactualizado, exceso de trabajo administrativo, mala asignación de bonos, falta de docentes en otras especialidades y falta de psicólogos escolares

■ **Docentes:** bajos salarios, falta de materiales didácticos, educación superior muy

■ **Padres y Madres de Familia:** poca formación en valores, escuelas insuficientes, aulas sobresaturadas.

■ **Colegios Privados:** poca formación en valores, falta de capacitación a docentes y directores, falta de reglamentación, supervisión y apoyo a colegios privados y poco control y censura sobre los medios de comunicación.

■ **Gremios de Docentes:** políticas educativas no buscan el desarrollo real de la población, bajos salarios, aulas sobresaturadas, asesores pedagógicos no llegan al aula y falta de una revisión integral del Sistema Educativo.

■ **Educación Superior:** falta realizar una revisión integral del sistema educativo, currículo desactualizado, la enseñanza de Lenguaje y Matemática es deficiente, pocas oportunidades educativas para personas de escasos re-

■ **Padres y Madres de Familia:** poca formación en valores, escuelas insuficientes, aulas sobresaturadas.

■ **Colegios Privados:** poca formación en valores, falta de capacitación a docentes y directores, falta de reglamentación, supervisión y apoyo a colegios privados y poco control y censura sobre los medios de comunicación.

■ **Gremios de Docentes:** políticas educativas no buscan el desarrollo real de la población, bajos salarios, aulas sobresaturadas, asesores pedagógicos no llegan al aula y falta de una revisión integral del Sistema Educativo.

■ **Educación Superior:** falta realizar una revisión integral del sistema educativo, currículo desactualizado, la enseñanza de Lenguaje y Matemática es deficiente, pocas oportunidades educativas para personas de escasos re-



Plan Nacional de Educación 2021

Políticas y metas para construir el país que queremos

El Plan Nacional de Educación 2021 es una iniciativa del Gobierno de El Salvador, impulsada bajo la coordinación del Ministerio de Educación (MINED), a fin de articular los esfuerzos por mejorar el sistema educativo nacional. El objetivo del plan es formular, con una visión de largo plazo, las políticas y metas educativas prioritarias para los próximos años y, asimismo,

programar compromisos de corto, mediano y largo alcance, que permitan obtener resultados educativos importantes para el año 2021, cuando estaremos celebrando los 200 años de Independencia.

La preparación del plan inició en junio de 2004 e incluyó cuatro componentes: (1) la revisión de diagnósticos actualizados sobre los logros y retos

educativos del país; (2) la formación de la "Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento"; (3) la adopción de los compromisos de El Salvador, como parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) y de otras cumbres internacionales recientes y (4) la realización de un proceso de consulta a distintos sectores de la sociedad.

PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA 2005-2021

Educar para el país que queremos
Un país centrado en su gente... productivo, competitivo y democrático, con seguridad y equidad social, que se desarrolle de manera sostenible y consolida su identidad.

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN 2021

OBJETIVOS

- Formación integral de las personas
- Once grados de escolaridad para toda la población
- Formación técnica y tecnológica del más alto nivel
- Desarrollo de la ciencia y la tecnología para el bienestar social

Línea Estratégica 1

ACCESO A LA EDUCACIÓN

- Modalidades flexibles a la educación básica y media
- Educación básica completa
- Parvularia universal (prioridad 6 años)
- Alfabetización de jóvenes y adultos
- Educación para la diversidad

Línea Estratégica 2

EFFECTIVIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

- Ambientes físicos adecuados
- Clima institucional positivo
- Docentes competentes y motivados
- Currículo al servicio del aprendizaje
- Acreditación y certificación

Línea Estratégica 3

COMPETITIVIDAD

- Aprendizaje de inglés
- Tecnología y conectividad
- Especialización técnica y tecnológica
- Educación superior, ciencia y tecnología

Línea Estratégica 4

BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN

- Protagonismo de los centros escolares
- Desarrollo institucional y participación social
- Sistema de información, seguimiento y evaluación

PROPÓSITOS DEL PLAN DE EDUCACIÓN 2021

FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS

El fin esencial de la educación es formar integralmente a los salvadoreños y las salvadoreñas: en lo físico, en lo emocional, en lo social, en lo moral y en lo espiritual. Las personas deben aprender a aprender a lo largo del tiempo y en todas esferas de la vida cotidiana. Este es el eje central de una sociedad que basa su desarrollo en el conocimiento.

ESCOLARIDAD DE ONCE GRADOS PARA TODA LA POBLACIÓN

La población salvadoreña debe tener la opción de completar su educación media, lo que coincide con la culminación oportuna de once grados de educación formal. Debe darse relevancia al desarrollo de habilidades de lenguaje y matemática desde los primeros grados. En relación con ello, los niños y las niñas habrán de formarse en las distintas áreas del conocimiento relacionadas con la naturaleza y la sociedad.

FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL MÁS ALTO NIVEL

El sistema educativo, en sus distintas expresiones formales y no formales, deberá crear oportunidades para la especialización profesional de las personas en los distintos campos técnicos, tecnológicos y científicos.

La especialización del capital humano deberá contribuir a mejorar el ingreso de las familias, la adaptación e innovación tecnológica, la productividad personal y social así como la competitividad en el contexto internacional.

DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD

El uso de la ciencia y la tecnología es esencial para atender distintos requerimientos del desarrollo nacional: el crecimiento económico, la superación de la pobreza, la generación de empleo, la expansión de los servicios básicos, el aprovechamiento de la informática y la conectividad digital y, en fin, el bienestar de la sociedad.

Un sistema educativo es eficaz si está integrado a un sólido sistema nacional de innovación. Esto permitirá una articulación entre la educación, la tecnología y la productividad del país. Ello deberá traducirse en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y las comunidades en todo el territorio nacional.

METAS PARA EL AÑO 2021

RESULTADOS DE PROCESO E IMPACTO					
	2004	2009	2014	2019	2021
Parvularia de 6 años					
Tasa neta de escolarización	44.1%	64.0%	80.0%	100.0%	100.0%
Educación Básica					
Tasa neta de escolarización (1-9)	90.0%	96.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Primer Grado					
Deserción	12.0%	7.98%	2.98%	0.98%	0.98%
Repetición	15.2%	11.15%	6.15%	1.15%	1.15%
Sobre edad	11.0%	8.00%	4.00%	1.00%	1.00%
Tercer Grado					
Porcentaje de estudiantes con puntaje intermedio o superior en logro de conocimientos					
Matemática	52.6%	62.6%	72.6%	82.6%	85.0%
Lenguaje	62.4%	72.4%	82.4%	90.0%	90.0%
Quinto Grado					
Tasa de éxito	75%	81.0%	87.0%	94.0%	96.0%
Sexto Grado					
Porcentaje de estudiantes con puntaje intermedio o superior en logro de conocimientos					
Matemática	48%	58.0%	68.0%	78.0%	80.0%
Lenguaje	59.3%	69.3%	79.3%	89.3%	90.0%
Séptimo Grado					
Deserción	8.9%	4.94%	0.94%	0.94%	0.94%
Repetición	4.9%	0.85%	0.85%	0.85%	0.85%
Noveno Grado					
Porcentaje de estudiantes con intermedio o superior en logro de conocimientos					
Matemática	42.9%	52.9%	62.9%	72.9%	75.0%
Lenguaje	62.3%	72.3%	82.3%	90.0%	90.0%
Educación Media					
RESULTADOS DE PROCESO E IMPACTO					
	2004	2009	2014	2019	2021
Tasa neta de escolarización (10-11)					
	27.1%	42.0%	58.0%	76.0%	90.0%
Segundo de Bachillerato					
Sobre edad	28.6%	23.0%	18.0%	10.0%	8.0%
Porcentaje de estudiantes con puntaje intermedio o superior en logro de conocimientos (PAES)					
Matemática	52.2%	62.0%	72.0%	80.0%	80.0%
Lenguaje	59.5%	70.0%	80.0%	90.0%	90.0%
Educación Superior					
Porcentaje de la matrícula en las áreas tecnológicas	21.8%	25.0%	40.0%	50.0%	50.0%
Población					
Escolaridad promedio (años)					
15 a 24 años	7.8	8.3	9.0	10.5	11.0
25 a 59 años	6.9	7.4	7.9	8.4	8.9
Alfabetización					
15 a 24 años	93.2%	96.0%	100.0%	100.0%	100.0%
25 a 59 años	83.5%	87.0%	91.0%	94.0%	95.0%
RESULTADOS DE RECURSOS					
	2004	2009	2014	2019	2021
Parvularia y Básica					
Estudiantes por sección	34.5	34.5	34.5	34.5	34.5
Secciones por docente	1.15	1.15	1.15	1.15	1.15
Estudiantes por docente	39.7	39.7	39.7	39.7	39.7
Media					
Estudiantes por sección	31.8	31.8	31.8	31.8	31.8
Secciones por docente	0.71	0.71	0.71	0.71	0.71
Estudiantes por docente	22.6	22.6	22.6	22.6	22.6
Educación pública					
Aulas en buen estado					
	70	80	90	100	100
Secciones por aula					
	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Estudiantes por sanitario bueno					
	62.2	50	40	30	20
Porcentaje de estudiantes con servicio de electricidad y agua de cañería					
	82.3%	85.0%	90.0%	95.0%	100.0%
Estudiantes por computadora buena					
	98.1	75	50	25	20
Porcentaje de estudiantes con acceso y uso de Internet					
Básica	3.9%	25.0%	50.0%	80.0%	100.0%
Media	44.1%	60.0%	80.0%	90.0%	100.0%

1. ACCESO A LA EDUCACIÓN

Combinar las posibilidades de la educación formal y no formal para asegurar que todos los salvadoreños y todas las salvadoreñas tienen la oportunidad de completar su educación básica y, a lo antes posible, también su educación media.

Principales políticas para aumentar el acceso a la educación:

1.1. Modalidades flexibles de educación básica y media.

La finalización oportuna del noveno grado de educación básica conlleva el establecimiento de mecanismos para evitar la sobre-edad, la cual se genera por diversos factores asociados a la condición socioeconómica de las familias.

Por otra parte, hay miles de jóvenes (y adultos) que iniciaron sus estudios pero no completaron su educación básica o media.

Acciones prioritarias

- Desarrollar servicios de educación acelerada de educación básica y media, con el apoyo de entidades no gubernamentales, aprovechando la capacidad instalada de los centros escolares y otros espacios educativos en las comunidades.
- Desarrollar servicios de educación semi-presencial de 7^o a 11^o grados, para completar el bachillerato general.
- Establecer mecanismos para certificar la educación básica, con base en el reconocimiento de competencias de los niños y jóvenes que tienen sobre-edad o han abandonado el sistema educativo.

1.2. Oportunidad de completar la educación básica, con prioridad en los sectores más pobres.

Se dará una atención cuidadosa a las oportunidades de acceso en los sectores más desfavorecidos, dando prioridad a las zonas rurales de los municipios con mayores niveles de pobreza.

Acciones prioritarias

- Completar la oferta de grados en los municipios rurales más pobres, asegurando infraestructura y servicios docentes.
- Desarrollar redes de centros escolares en los municipios más pobres del país, fomentando la participación y apoyo de la comunidad.
- Completar los servicios de educación básica en zonas urbano-marginales que, por factores de migración interna, tienen demanda educativa insatisfecha.
- Implementar iniciativas o programas (transporte, alimentación escolar, supervisión y apoyo de los padres, madres o tutores, mejores prácticas docentes, evaluación efectiva, etc.) al interior de las escuelas y las comunidades, que eviten al máximo la repetición y la deserción escolar.

1.3. Universalización de la parvularia, con prioridad en los seis años.

Las experiencias de aprendizaje del niño o de la niña, desde su nacimiento hasta los seis años, son clave para aumentar la posibilidad de éxito en la educación básica. En esta etapa de la vida se deben desarrollar competencias psicomotoras, perceptivas, afectivas y sociales que constituyen la raíz para lograr con mayor posibilidad de éxito, aprendizajes posteriores.

Acciones prioritarias

- Expandir los servicios de educación parvularia, dando prioridad inmediata a la meta de que todos los niños y todas las niñas logren al menos un año de apresto previo al primer grado.
- Fomentar buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje en la educación parvularia.
- Desarrollar estrategias de sensibilización e información a fin de que las familias y las instituciones educativas adopten prácticas de crianza saludables.
- Certificar los servicios educativos de las instituciones, a fin de identificar y divulgar los avances en la cobertura de la educación inicial y parvularia.

1.4. Alfabetización de jóvenes y adultos.

Los recursos y esfuerzos públicos se combinarán con la participación de instituciones especializadas en el campo de la alfabetización, con el fin de fomentar la formación integral de los jóvenes y adultos en conexión con las oportunidades de capacitación para la productividad y la empleabilidad.

Acciones prioritarias

- Desarrollar programas de alfabetización de la población, dando prioridad a la población joven, a las mujeres adultas y a las zonas de mayor rezago educativo y socioeconómico.
- Completar la alfabetización inicial con oportunidades educativas para asegurar la certificación de sexto grado, con base en evaluación de competencias básicas.
- Propiciar la vinculación de las iniciativas de alfabetización con el sistema de formación profesional y capacitación laboral del país.

1.5. Educación para la diversidad.

El enfoque actual de educación inclusiva considera la necesidad de atender a la diversidad de educandos. Ello se puede lograr tanto a través de la educación especial como por medio de la educación regular. La educación especial favorece el acceso de la población a la educación, al prestar servicios educativos temporales o permanentes requeridos por educandos con necesidades educativas especiales.

Acciones prioritarias

- Fortalecer y expandir la capacidad instalada (infraestructura, currículo, recursos) del país para brindar servicios apropiados de educación especial.
- Estimular el buen desempeño de los docentes que laboran en el área de educación especial, por medio de actividades de capacitación, asistencia técnica y supervisión.
- Brindar oportunidades de formación técnica y laboral a la población con necesidades educativas especiales.
- Implementar medidas para favorecer una educación inclusiva y elevada calidad técnica en la atención a la diversidad.
- Promover la cooperación entre el Estado y distintos actores de la sociedad (familias, empresarios, iglesias, organizaciones no gubernamentales, etc.) para mejorar la cobertura y calidad de servicios de educación especial.

2. EFECTIVIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Es esencial que las instituciones educativas sean efectivas, a fin de asegurar que los estudiantes adquieren las competencias adecuadas que les preparan para la vida: para desarrollarse integralmente como personas y desempeñarse con éxito en la familia, en el trabajo y, en fin, en la sociedad. Los salvadoreños y las salvadoreñas deben formarse integralmente. Su paso por la escuela y el contacto diario con los maestros y las maestras, junto al apoyo y supervisión de la familia, deberán contribuir efectivamente a su preparación integral para la vida.

Principales políticas para mejorar la efectividad de la educación básica y media: ambientes físicos para favorecer el aprendizaje, clima institucional para potenciar el aprendizaje, docentes competentes y motivados, currículo al servicio del aprendizaje y certificación y acreditación.

2.1. Ambientes físicos para favorecer el aprendizaje.

La enseñanza y el aprendizaje se ven favorecidos si las condiciones físicas de las instituciones educativas son apropiadas.

Acciones prioritarias

- Asegurar el acceso a servicios básicos (agua, electricidad, servicios sanitarios) en los centros escolares, particularmente en las zonas rurales.
- Construir o rehabilitar la infraestructura escolar para que sea segura, funcional y agradable y apoye eficazmente la labor educativa de las escuelas.
- Transferir recursos financieros a los centros escolares y fomentar una cultura de limpieza, buen mantenimiento y cuidado de los bienes de la escuela.
- Evitar situaciones de riesgo y disminuir la vulnerabilidad dentro de los centros escolares, con la participación de los miembros de la comunidad educativa.
- Promover el desarrollo de comportamientos que favorecen el cuidado del medio ambiente.

2.2. Clima institucional para potenciar el aprendizaje.

No solo importa el ambiente físico sino también el clima social de los centros educativos, lo que incluye la adopción de principios éticos y comportamientos que propicien la autoestima, el respeto y la tolerancia, así como el ejercicio de obligaciones y derechos.

Acciones prioritarias

- Propiciar, en los centros escolares, la elaboración y aplicación de normas de disciplina escolar, en un marco de participación.
- Implementar mecanismos para cumplir con el calendario escolar y los horarios de clases, para asegurar la máxima dedicación del tiempo a las tareas de enseñar y aprender.
- Impulsar relaciones interpersonales constructivas (de respeto, cooperación y tolerancia) entre los miembros de la comunidad educativa.
- Impulsar estrategias para prevenir o contrarrestar comportamientos violentos o de conductas negativas (drogas, delincuencia, abuso sexual, etc.) por medio del desarrollo del currículo o de actividades complementarias, con especial atención a los jóvenes que viven en zonas urbano-marginales y rurales del alto riesgo.

2.3. Docentes competentes y motivados.

La buena labor docente debe ser exigida y reconocida por toda la sociedad. El sistema educativo deberá contar con docentes competentes y motivados, de modo que su trabajo redunde en beneficios para las generaciones de niños, niñas y jóvenes que transitan año tras año por las aulas en todos los niveles educativos.

Acciones prioritarias

- Establecer un sistema articulado de desarrollo profesional, basado en la obtención sistemática de créditos académicos, tanto para quienes aspiran a ejercer la docencia como para los maestros y las maestras en servicio.
- Implementar un mecanismo de certificación voluntaria de los docentes, que se traduzca en reconocimiento a la mejora profesional continua.
- Mejorar consistentemente el escalafón, de modo que se estimule la presencia de buenos profesionales de la docencia en el sistema educativo, debido a sus méritos y, dando especial atención, a los resultados que ellos generen en sus estudiantes.
- Aumentar la responsabilidad de los centros escolares en la selección de los educadores y las educadoras.
- Fortalecer la efectividad de las instituciones públicas y privadas que, bajo la coordinación del Ministerio de Educación estén a cargo de formar y capacitar a los docentes.

2.4. Currículo al servicio del aprendizaje.

El currículo del sistema educativo salvadoreño tiene su fundamento en los fines de la educación nacional y ha adoptado un enfoque constructivista. El gran desafío es lograr un currículo que orienta de manera

sencilla y directa la labor del docente, quien tiene bajo su responsabilidad las tareas de generar y programar las experiencias de aprendizaje en los 200 días del año escolar.

Acciones prioritarias

- Fortalecer las prácticas de enseñanza de lenguaje y matemática, con especial atención a los primeros grados de la educación básica.
- Simplificar y adecuar los programas de estudio, a fin de adoptar un enfoque que clarifica las competencias que los estudiantes deben desarrollar en los distintos grados y niveles del sistema educativo nacional.
- Propiciar la adopción de prácticas de evaluación en el aula que permitan al docente monitorear las dificultades y avances en el proceso educativo del estudiante, poniendo especial atención al rezago educativo y a los ritmos diferenciados de aprendizaje.
- Promover el uso de recursos didácticos diversos a fin de enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Fomentar la participación de los padres, madres o tutores en la supervisión y apoyo del aprendizaje de los niños y las niñas.
- Desarrollar estrategias didácticas que fomenten el aprendizaje cooperativo, el auto-aprendizaje y la aplicación de los conocimientos a la comprensión y solución de situaciones de la vida.

2.5. Certificación y acreditación.

El desarrollo de un sistema de certificación y acreditación tiene el propósito de promover la mejora continua dentro del sistema educativo, mediante el establecimiento y la aplicación de normas, mecanismos institucionales y servicios orientados a calificar las competencias de actores e instituciones del sistema educativo nacional. La certificación y acreditación serán de carácter voluntario y de duración temporal.

Acciones prioritarias

- Implementar un sistema de certificación y acreditación, con el apoyo de actores no estatales, que sea transparente y esté orientado a la excelencia.
- Establecer servicios de acreditación de estudiantes, educadores e instituciones educativas.
- Crear un sistema de información que permita registrar y divulgar los resultados del proceso de certificación y acreditación.

3. COMPETITIVIDAD

Una mayor competitividad tiene sus cimientos en una adecuada educación general de la población, lo que abarca competencias básicas para la comunicación, el razonamiento, el pensamiento crítico, la investigación, la resolución de problemas, entre otras.

Principales políticas para aumentar la competitividad: aprendizaje del Inglés como segundo idioma, acceso a tecnología y conectividad, especialización técnica y tecnológica y educación superior, ciencia y tecnología

3.1. Aprendizaje del Inglés como segundo idioma.

Dominar un segundo idioma aumenta nuestras posibilidades de aprender y de comunicarnos; asimismo, tiene el potencial de volvernos más competitivos en el plano laboral y más multiculturales en nuestras relaciones con personas de distintos países del mundo.

Acciones prioritarias

- Crear oportunidades de aprendizaje intensivo del inglés para los jóvenes por medio de programas no formales en localidades estratégicas del país, con la participación de centros escolares e instituciones del sector privado.

- Evaluar, fortalecer y acreditar las competencias de los educadores, instructores o tutores que enseñan inglés.
- Implementar un mecanismo de certificación para reconocer el grado de dominio del inglés por parte de jóvenes y adultos.
- Desarrollar mecanismos para registrar y monitorear información sobre las personas que dominan el inglés.
- Fortalecer la enseñanza del inglés en el tercer ciclo básico y en educación media.
- Promover el uso de medios informáticos como apoyo a la enseñanza y aprendizaje del inglés.
- Propiciar asistencia técnica internacional y aprovechar la experiencia de otros países para fortalecer la enseñanza del inglés en El Salvador.

3.2. Acceso a tecnología y conectividad.

Una mayor competitividad del país implica proveer al sistema educativo de herramientas tecnológicas que mejoren la calidad académica y aumenten las oportunidades de educación continua. Específicamente, el dominio de competencias asociadas a las tecnologías de la información y la comunicación puede enriquecer el aprendizaje y aumentar la productividad.

Acciones prioritarias

- Implementar un sistema de certificación de jóvenes y adultos que permita dar evidencia de su dominio de competencias tecnológicas relevantes para medio laboral.
- Expandir el acceso a aulas informáticas, con acceso a Internet en las escuelas públicas del país, a fin de promover la adquisición de competencias tecnológicas en los estudiantes.
- Brindar capacitación y asistencia técnica a los educadores o tutores responsables de orientar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Crear en el sistema educativo nacional, una red de conectividad que sea sostenible y de calidad.
- Desarrollar y disseminar el sitio de Internet del sistema educativo salvadoreño, en conexión con portales educativos relevantes y otros sitios de interés a nivel internacional.
- Fortalecer la educación a distancia y las metodologías basadas en el auto-estudio, por medio del uso efectivo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Promover la readecuación y reciclaje de equipos informáticos utilizados en los sectores públicos y privados, para optimizar el uso de recursos del país.

3.3. Educación técnica y tecnológica.

Se necesita impulsar un proceso de reforma curricular de la educación técnica y tecnológica orientada a la calidad, la excelencia, la continuidad y la flexibilidad curricular, para adecuarse a las oportunidades y exigencias del mercado laboral y, en general, del desarrollo económico.

La oferta de especialidades deberá ser flexible, adecuándose a las necesidades de formación de capital humano en cada una de las regiones del país.

Acciones prioritarias

- Diversificar las oportunidades de formación tecnológica del capital humano, después del noveno grado de educación básica, con el fin de aumentar la productividad y competitividad en las distintas regiones del país.
- Articular la formación tecnológica entre los niveles medio y superior, propiciando la armonización curricular entre la educación media técnica, y las carreras tanto del nivel tecnológico como universitario.
- Promover la integración de esfuerzos del sistema educativo vinculando las modalidades formales y no formales.
- Integrar y fortalecer la red nacional de instituciones tecnológicas del país, aprovechando y expandiendo la capacidad instalada actual, y fomentando la colaboración público-privada y el apoyo externo internacional.

- Establecer mecanismos de certificación de la educación media y fortalecer el sistema de acreditación de la educación superior en las áreas tecnológicas, adoptando como referencia, estándares internacionales.

3.4. Educación superior, ciencia y tecnología.

Las instituciones de educación superior tienen un rol fundamental en el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país. En cuanto a las áreas de la ciencia y la tecnología, los esfuerzos deben articularse con las distintas instancias del Gobierno, del sector privado, de centros de investigación e innovación y de otras instancias nacionales.

Acciones prioritarias

- Fortalecer el sistema de evaluación de la educación superior para estimular la mejora continua de las instituciones.
- Crear un fondo mixto (público-privado) con el propósito de fomentar la investigación relevante y la adaptación tecnológica, para el desarrollo productivo y social en las distintas regiones del país.
- Fortalecer en el marco de estándares internacionales, el sistema de acreditación de instituciones de educación e implementar la acreditación de carreras.
- Lograr eficacia de las carreras de formación docente, con la participación de las instituciones de educación superior, bajo el liderazgo del Ministerio de Educación.
- Fortalecer la institucionalidad y calidad académica de la Universidad de El Salvador, respetando su autonomía, y dando prioridad a la inversión en iniciativas que potencien su contribución eficaz al desarrollo científico y tecnológico del país.
- Promover la colaboración interinstitucional para el desarrollo del Sistema Nacional de Innovación (SNI).

4. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN

Las instituciones educativas y, en general, las diversas instituciones sociales son un medio para el logro de los objetivos de la educación nacional. Su desempeño, su efectividad, su eficiencia, su transparencia... son aspectos que permiten sumar esfuerzos y asignar recursos para expandir las oportunidades educativas de los salvadoreños y las salvadoreñas.

Principales políticas para promover buenas prácticas de gestión: protagonismo de los centros escolares, desarrollo institucional y participación social y sistema de información, seguimiento y evaluación.

4.1. Protagonismo de los centros escolares.

El sistema educativo necesita centros escolares enfocados en su misión fundamental: educar integralmente a la niñez y la juventud. Ello requiere el liderazgo de los actores escolares, la formación de comunidades educativas cohesionadas en cada escuela, el interés fundamental por lo que aprenden los niños y las niñas. El protagonismo de las escuelas exige directores (y equipos directivos) que ejercen una autoridad equilibrada con la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar.

Acciones prioritarias

- Modernizar los procesos de formación, selección, contratación y evaluación de directores y fortalecer el trabajo de equipos directivos y docentes, en un contexto que otorga mayor protagonismo de los actores escolares y una especial atención a las metas de aprendizaje de los estudiantes.
- Implementar un sistema de auto-evaluación en los centros educativos públicos y privados, incluyendo el uso de información sobre logros académicos de los estudiantes y otros indicadores como la repetición, la sobre edad y la deserción.
- Estimular y apoyar la participación efectiva así como las capacidades de negociación y de gestión de los orga-

anismos de administración escolar.

4.2. Desarrollo organizacional y participación social.

Hay que fortalecer la capacidad del Estado para atender las necesidades de la población y promover su desarrollo humano. En este marco, habrá que fortalecer las redes institucionales público-privadas en todo el territorio nacional para unir esfuerzos en beneficio de la formación integral de la población.

Acciones Prioritarias

- Fomentar la articulación de esfuerzos de las autoridades y actores locales (departamentales y municipales) para establecer planes y acciones conjuntas de desarrollo educativo en las distintas regiones y micro-regiones del país.
- Estimular y aprovechar las capacidades físicas, técnicas, logísticas y organizacionales de instituciones privadas y organizaciones no gubernamentales, de modo que contribuyan al diseño, implementación y evaluación de iniciativas relacionadas con el mejoramiento de la educación.
- Aumentar la capacidad institucional del Ministerio de Educación, a fin de lograr mayor eficiencia y efectividad en las áreas de planificación estratégica, ejecución de programas, asignación de recursos, monitoreo y evaluación tanto en el nivel nacional como en las instancias departamentales.
- Fomentar la participación de las empresas, las instituciones académicas, los medios de comunicación social, las iglesias, y otras instituciones de la sociedad a fin de sumar ideas, esfuerzos y recursos en beneficio de la educación de la población.
- Articular la asistencia técnica externa y el uso de recursos financieros internacionales en función de la agenda educativa nacional.

4.3. Sistema de información, seguimiento y evaluación.

La evaluación es una herramienta clave para la mejora continua. La evaluación es más efectiva si se basa en la mejor información posible para monitorear los cambios y el avance hacia las metas trazadas. Es indispensable desarrollar de modo coherente y utilizar con efectividad la información sobre los insumos, procesos y resultados del sistema educativo.

Acciones prioritarias

- Aplicar pruebas censales en educación básica y media, a fin de retroalimentar a las escuelas y al Ministerio de Educación sobre los logros académicos de los estudiantes y adoptar medidas de mejora, según corresponda.
- Lograr la participación de estudiantes en pruebas internacionales, a fin de establecer comparaciones con los logros de aprendizaje de los estudiantes de otros países del mundo.
- Implementar un sistema integrado de información que permita monitorear, de modo sistemático, los avances de las metas del presente plan, retroalimentar los procesos de decisión e informar, a la sociedad, sobre los logros y retos del sistema educativo nacional.
- Formar una comisión nacional que dé seguimiento al avance del presente plan y haga recomendaciones para el enriquecimiento futuro del mismo.

Educación hacia el año 2021

Educar para el país que queremos... esta debe ser la misión de la sociedad salvadoreña para los próximos 16 años.

Todos y todas estamos convocados a ser protagonistas de la ejecución del presente plan. Forjar salvadoreños y salvadoreñas con elevado nivel educativo y cultural es una tarea compartida que debe realizarse con visión de largo plazo y que ha de ayudarnos a construir progresiva y solidariamente el país que queremos.

El mundo es complejo, cambiante y multicultural. Allí estaremos: construyendo oportunidades para trabajar y convivir con libertad y dignidad... para estar del lado del respeto a la persona humana, para cuidar nuestro planeta y para promover la paz.

El trabajo de la comisión visto desde adentro

Miembros de la Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento hacen consideraciones sobre el trabajo realizado y su importancia.



Lic. Sandra de Barraza
Coordinadora de la Comisión Nacional de Desarrollo.

"El presidente de la República hizo una convocatoria a dieciséis ciudadanos para que formáramos una comisión. Él nos encomendó una tarea muy concreta: Hacer una propuesta estratégica y visionaria de qué es lo que debería considerarse de cara al año 2021.

En ese sentido, hicimos el esfuerzo de precisar sobre la base de los diagnósticos que tiene el país y cuáles son los objetivos nacionales, en cuanto a educación. Por eso, en el documento 'Educar para el País que Queremos' propusimos cuatro objetivos: Asegurar una formación integral para los niños y jóvenes, elevar la escolaridad a once grados, asegurar oportunidades de capacitación para que las personas se incorporen de manera flexible e innovadora al mercado laboral y hacer esfuerzos sustanciales para elevar el recurso y el esfuerzo para hacer proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. Asimismo, la comisión visualizó qué debe hacerse para lograr esos cuatro objetivos, por lo que concluimos que debe haber buenos ambientes escolares, tanto físicos como sociales y que debemos tener a los mejores maestros, motivados, comprometidos e incentivados. Finalmente, la comisión reconoció que se requiere que todos asumamos compromisos en el tema educativo: Empresarios, medios de comunicación, padres y madres de familia y políticos. Si la reforma la dejamos exclusivamente en manos del gobierno y del Ministerio de Educación, difícilmente habrá cambios".



Lic. Joaquín Samayoa
Director de Investigación y Desarrollo Educativo de FEPADE.

"La composición de la Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento fue bastante pluralista y complementaria en perspectivas. Eso dio la posibilidad de que en el documento 'Educar para el País que Queremos' llegáramos a un análisis bastante integral de los problemas de la educación y de los planteamientos de solución a los mismos.

Desde el principio, el trabajo se realizó en un ambiente cordial, en el que se notaba capacidad de diálogo. Los integrantes siempre vimos en la comisión mucho respeto por las opiniones ajenas y apertura para integrarlas, así como capacidad para renunciar a algunos puntos de vista que a otros no les parecían importantes. En todo esfuerzo colectivo siempre debe haber capacidad de ceder y de incorporar. No puede llegar nadie a querer imponer su verdad o su manera de ver las cosas.

La propuesta plasmada en el documento recoge el aporte de todos, y de manera deliberada, pretendimos que no fuera ni muy extensa ni muy complicada en sus formulaciones, porque la idea que ha estado en el trasfondo de todas las discusiones es que la educación es un problema que nos concierne a todos, y que no debe dejarse únicamente al Ministerio de Educación. Entonces, en la comisión siempre creímos importante que el informe fuera conocido, divulgado y discutido y que todos los actores se apropiaran de los planteamientos y de los principios de solución anunciados. La comisión dio los criterios de lo que la educación debe aspirar en un país como el nuestro".



Monseñor Gregorio Rosa Chávez
Obispo Auxiliar de San Salvador.

"La experiencia de una comisión pluralista, como la de la Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, la tuvimos también cuando el entonces presidente de la República, Armando Calderón Sol formó un equipo similar. En ambas ocasiones hubo dos temas que requirieron un amplio debate: Uno, es el concepto de educación, y el otro, la finalidad de la misma.

En el primer caso se hicieron presentes dos concepciones: Una que daba la prioridad a la educación como herramienta de crecimiento económico; la otra, ponía en primer plano la educación como medio fundamental para el desarrollo humano.

En la misma línea se sitúa el otro punto: ¿Educar, para qué? Por supuesto que, en mi opinión, educamos para tener ciudadanos conscientes, críticos y solidarios que puedan construir un nuevo país. Esta idea está en el título que dimos al documento final: "Educar para el País que Queremos".

En este momento, siento que la actual ministra tiene las mejores intenciones. Sin embargo, no estoy seguro de que el gobierno esté dispuesto a revisar a fondo el modelo económico. Sin esto, el documento servirá para "maquillar" las políticas sociales, pero no podrá ir muy lejos. El combate a la pobreza tiene ciertamente como primera herramienta la educación, pero debe ir reforzada con políticas sociales audaces y con un combate decidido a la corrupción".



Ing. Rafael Castellanos
Presidente de SERVINSA y del Comité Nacional de INCAE.

"Para construir un plan de educación con la más amplia ayuda posible de la sociedad civil, fue importante que el gobierno organizara la Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, pues de esta manera buscó convertir la educación en un proyecto de nación, y no en el de un periodo presidencial en particular, el cual puede subsistir a las siguientes generaciones, sin que se deje de implementar con un cambio de gobierno, ya sea del mismo partido político o de uno diferente.

El trabajo que alcanzamos como comisión se refleja en el documento 'Educar para el País que Queremos', el cual sirvió como propuesta para realizar el Plan 2021 que contiene aspectos importantes para hacer un plan a largo plazo. La propuesta es un esfuerzo que se complementa a otros dos trabajos importantes que realizó el Ministerio de Educación. El primero fue una serie de consultas con gente involucrada en el quehacer educativo; y el segundo consistió en un diagnóstico de la situación educativa en el país, que había sido elaborado por el ministerio y organizaciones multilaterales que le han prestado su ayuda. El país que queremos es uno en donde los salvadoreños puedan estar educados para competir globalmente con cualquier ciudadano de países como Singapur, Estados Unidos, Corea, China, etc. Por esta razón, a los estudiantes se les debe incluir desde muy temprano el idioma inglés y los conocimientos de computación".



Padre José María Tojeira S.J.
Rector de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA.

"El trabajo de la Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento fue una buena experiencia de esfuerzo en equipo y muestra la capacidad de diversos sectores para unirse en torno a objetivos nacionales. La propuesta que como comisión elaboramos 'Educar para el País que Queremos' trata de ver la educación en el contexto del desarrollo y de identificar los elementos indispensables para una ampliación en extensión y en calidad de la misma educación.

Si tuviera que resumir los elementos más importantes hablaría de educación en valores, universalización de once años de educación formal a partir de la primaria, mejora sustancial de los salarios a los profesores, mejora del medio escolar mediante evaluación de currículos e incorporación de nuevas tecnologías y territorialización del esquema organizativo escolar. Para lograr estas metas es indispensable que se realicen algunas modificaciones sustanciales a la ley de la carrera docente, que se dé mayor autonomía a las escuelas y que el presupuesto de educación alcance el 6% del PIB. Esto último es importante resaltarlo porque en la actualidad andamos por un 3%, y todas las instituciones especializadas en educación, como el Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL) y otras, insisten en la necesidad de alcanzar un 5%. Si hablamos de 11 años de escolaridad evidentemente los costos deben aumentar sobre la última cifra mencionada. Sin estas condiciones dudo que se pueda llevar a cabo en educación el Plan 2021".



Situación de la educación en El Salvador

El Ministerio de Educación, MINED, se dispone a afrontar nuevos desafíos educativos, luego de haber adquirido logros importantes en la última década a través de la reforma educativa, como son garantizar el acceso inicial a la escuela y ampliar el número de años que los niños permanecen en esta.

Sin embargo, la mayoría de los estudiantes no adquiere en la escuela competencias fundamentales, y en la base de esta limitación se encuentran deficientes competencias lectoras adquiridas en los primeros años de escolaridad.

Por tal razón, los principales retos en el futuro próximo deben ser la universalización de la calidad educativa y garantizar las competencias fundamentales.

Una de las más valiosas experiencias de la última década de la reforma ha sido que la calidad de la educación no se genera espontáneamente como resultado de las transformaciones.

Por el contrario, la calidad se promueve activamente con iniciativas específicas orientadas a mejorar las competencias de los docentes y con materiales educativos bien estructura-

dos que permitan a los estudiantes la adquisición gradual de nuevas habilidades como la lecto-escritura.

Bajos niveles de formación

Las deficiencias de la calidad en la base del sistema educativo tienen consecuencias fundamentales en el perfil del aprendizaje de la población en El Salvador, pues los niveles de formación de las personas son bajos, al igual que las competencias de la población. Esto limita las oportunidades del desarrollo económico, social y político del país.

Muchos niños no adquieren en los primeros grados, las competencias fundamentales que les permitan completar exitosamente la primaria y las insuficientes oportunidades para cursar la educación secundaria son razones del escaso nivel de formación.

Otro indicador importante es que el número de años de escolaridad alcanzado por la población económicamente activa de 15 años y más, es apenas de ocho años, el cual es menor que en la mayoría de los países de América Latina.



Solo Nicaragua, Honduras, Guatemala y Brasil tienen poblaciones con menores niveles de escolaridad que El Salvador.

La última década deja como lección que de poco sirve incorporar a más alumnos a la escuela si ello no se traduce en la posibilidad de adquirir competencias que aumenten las oportunidades en la vida de ellos. Resulta fácil aumentar el acceso a una educación de baja calidad que se traduce en que los estudiantes tengan deficiencias fundamentales en sus habilidades y competencias, las cuales son acumulativas.

El fracaso en los primeros grados de la escuela es la base del fracaso continuo y

ulterior, y de la eventual deserción de la escuela, o de obtener un título sin que ello esté asociado a tener verdaderas capacidades.

Inequidad

Debido a que las oportunidades de desarrollar habilidades fundamentales de lectura y cognitivas son menores en las escuelas en que se concentran los estudiantes de menores ingresos, son estos quienes tienen menos oportunidad de completar exitosamente la primaria y tener acceso a la secundaria. Por este motivo, el acceso a la educación secundaria está altamente estratificado, constituyendo un marcador del origen social de los estudiantes.



Educación para Todos en El Salvador

El Ministerio de Educación ha realizado diferentes acciones para cumplir con los acuerdos de la segunda conferencia convocada por la UNESCO "Educación para Todos", celebrada en Dakar, Senegal, en abril de 2000.

Dichos compromisos fueron ratificados de nuevo por la comunidad internacional en la Cumbre del Milenio celebrada en septiembre de ese mismo año, luego de que en esta se fijaran ocho objetivos básicos que deberán ser alcanzados para eliminar la pobreza en el mundo, de los cuales dos se refieren específicamente al tema educativo.

Alfabetización y educación para adultos

La alfabetización es el proceso orientado a satisfacer las necesidades educativas básicas de aprendizaje de la población joven y adulta, que por diversas razones no tuvieron la oportunidad en su momento dado de ser atendidos por el sistema regular. En el marco de REE, el programa de alfabetización busca atender los 32 municipios identificados como de extrema pobreza, en donde se cuenta con una población analfabeta de 60 mil 880, las cuales serán integradas en 3 mil 158 círculos de alfabetización. Para este año se espera atender 100 mil jóvenes y adultos.

Segunda conferencia Dakar

En la segunda conferencia de "Educación para Todos", convocada por la UNESCO y realizada en Dakar, Senegal, surgieron los siguientes puntos.

- Extender y mejorar la educación integral de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.

- Velar que para el 2015 todos los niños, y sobre todo los que se encuentran en situaciones difíciles y que pertenecen a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de calidad y la terminen.

- Velar porque las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos sean atendidas mediante el acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.

- Aumentar en un 50% el número de adultos alfabetizados para el año 2015, especialmente las mujeres, y facilitar a todos los adultos el acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.

- Eliminar las disparidades entre los géneros en primaria y secundaria para el 2005 y alcanzar la igualdad de género en educación para el 2015, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.

- Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para que todos consigan resultados de aprendizaje reconocidos y medibles, especialmente en lectura, escritura, aritmética y habilidades básicas para la vida.

OBJETIVOS DEL MILENIO

En la Cumbre del Milenio celebrada en septiembre de 2000 se fijaron 8 objetivos básicos (los Objetivos de Desarrollo del Milenio) para eliminar la pobreza en el mundo. Dos de estos objetivos se refieren específicamente al tema educativo y coinciden con los de Dakar:

- Lograr la enseñanza primaria universal para el 2015.

- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el 2015.



Programa Soñando ser ayudará niñez trabajadora

SAN MIGUEL Erradicar que niños y niñas **laboren** en la zafra es la finalidad de la cam ▶ La extenderán a Santa Ana y San Salvador

MIGUEL VENTURA

Más de 300 niños y niñas de la escuela del cantón El Jute, en San Miguel, disfrutaron ayer de payasos, piñatas y reparto de golosinas, por celebrarse su mes.

Luis Guerrero, de 12 años, alumno de sexto grado de la escuela, confirmó que el programa de erradicación del trabajo puede funcionar.

“Como menores deseamos ser profesionales y pedimos a nuestro padres que nos ayuden para lograr nuestros sueños”, aseguró el menor. Guerrero desea ser médico y confía en que sus padres le apoyarán.

La actividad la realizaron horas antes que el Ministro de Trabajo y Previsión Social, José Roberto Espinal, y la vicepresidenta de la República, Ana Vilma de Escobar, inauguraran junto a la Asociación de Azucareros de El Salvador, el programa infantil Soñando ser.

El proyecto busca erradicar el trabajo infantil en el país, con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Departamento del Trabajo de Estados Unidos, que aportó 8 millones de dólares para llevar a cabo el programa.



Alegría El hombre araña hizo reír a la comunidad educativa, mientras saboreaban un algodón de azúcar.

mento del Trabajo de Estados Unidos, que aportó 8 millones de dólares para llevar a cabo el programa.

La asociación de azucareros se comprometió en noviembre de 2002 con el ministerio para evitar que los menores trabajen en la corta de caña. El gerente general de los azucareros, Julio Arroyo, expresó que apoyan el proyecto brindándoles a los niños la oportunidad de estudiar.

“Estamos trabajando para mejorar los ingresos de los padres para evitar que estos lleven a sus hijos a trabajar”, expresó Arroyo.

“Por el momento 12,000 niños han abandonado labores peligrosas, pero todavía 30,000 lo hacen a nivel nacional”, dijo el ministro.

Por su parte la vicepresidenta, Ana Vilma de Escobar, expresó que los menores deben tener espacio en donde realizar sus esperanzas, sueños e ilusiones cuando sean grandes.

“Con el apoyo de la OIT y Departamento de Trabajo de Estados Unidos, hemos asumido el compromiso de trabajar fuerte para erradicar para siempre las peores formas de trabajo infantil”, enfatizó de Escobar.

Las comerciantes presaron que las mataron a un no de Calderón trada principal Masajapa, ma localidad.

La policía informa d asesinato de un mo

LA LIBERTAD

El hombre re un disparo er cuello. Halab bultos en pai

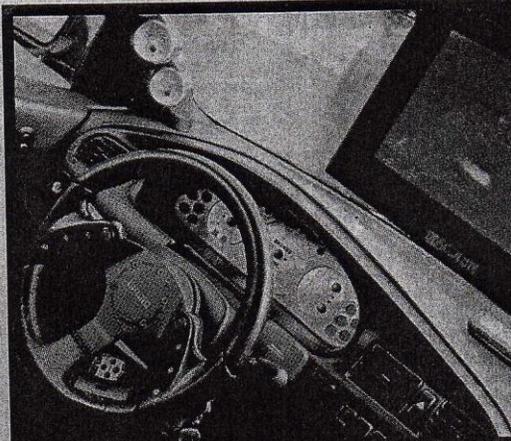
CARLOS J

El cadáver de J nuel Calderón años, encontrator la mañana con u ro en el cuello en dio baldío, al fin 6a. Calle Ponient rrio Trinidad, Juan Opico.

El hallazgo fu dor de las 8:00 e che, luego que l les informaran q charon tres disp ro debido a las o y lo solitario del imposible recole evidencias.

Al parecer, Ca dedicaba al hurt ta en propiedad das, además de e droga. Sin emb comerciantes e que Central lan la muerte del quien cargababi alizaba diferent dades en el secto

Las comerc presaron que h as mataron a u no de Calderón trada principa tón Masajapa, ma localidad.



Guía automotriz

AUTOS • REPUESTOS • ACCESORIOS • ALOQUILERES
y ¡Todo lo que necesites para tu auto!

Publica: 14 de Octubre

Teléfono: 231 7888 Fax: 221 1373

clasificados@elsalvador.com

clasificados

HOY TE ANUNCIAS, HOY TE LLAMAN

laprensagráfica.com

ANOS ESCRIBIENDO LA VERDAD

90 DE DIF

Portada LA PRENSA GRAFICA AL CONSUMIDOR DEL PAIS SOCIALES 18 de marzo de 2005

- NOTICIAS
- Lo del día
- Nación
- Gran San Salvador
- Mundo
- Departamento 15
- Economía
- Departamentos
- Opinión Editorial
- Deporte
- Fútbol Nacional
- Cultura
- Vivir
- Fama
- Extremo
- LPG Datos
- Especiales
- Archivo
- REVISTAS
- Enfoques
- Dominical
- La Tribuna
- El Heraldo
- El Financiero

DEPARTAMENTOS



Buscan erradicar trabajo infantil

Marcos Salguero
departamentos@laprensa.com.sv

A los padres se les concienciará para que envíen a la escuela a sus hijos.

VENDEDORA. Una niña se dedica a vender chiles y tomates en Sonsonate. La OIT y la alcaldía implementarán un proyecto de atención a menores que se dedican al trabajo infantil.

✉ Imprimir esta nota ✉ Enviar esta nota 💬 Opinar sobre este tema

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC/OIT) y la Alcaldía de Sonsonate firmaron un convenio en busca de brindar un espacio de atención a los menores que por diferentes causas ayudan a sus padres a conseguir ingresos económicos.

El proyecto será ejecutado por cuatro meses en las instalaciones de la ex guardería municipal.

Según la coordinadora de proyectos de trabajos urbanos de la OIT, Cecilia Hernández, en un estudio efectuado hace algunos meses atrás se ha localizado a 250 menores que ejercen trabajo en los alrededores de la zona comercial de Sonsonate.

Algunos no asisten a las escuelas formales debido a que ayudan a sus padres a vender. Por su parte, otros asisten a clases y en pequeños espacios aprovechan en el puesto de venta para cumplir con sus tareas que les dejan en las escuelas.

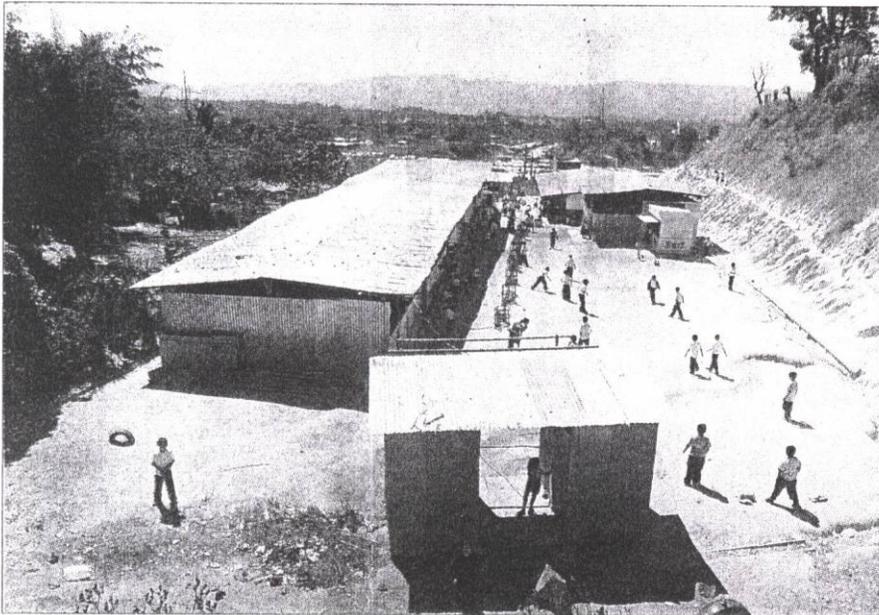
En vista de ese estudio, el alcalde Manuel Arce Suárez solicitó apoyo económico a la OIT de casi 5 mil dólares para echar a andar el proyecto por cuatro meses.

desde cualquier

Quieres Empleo?

Llama GRATIS al: 800-7012 CINA 721

Radio El Salvador Guanaca Tu Radio Favorita en Internet



FOTOS DE LA PRENSA/ÓSCAR LEIVA

CARENCIAS. Las instalaciones de lámina del Centro Escolar Residencial Altavista, Cantón Veracruz, en Tonacatepeque, departamento de San Salvador, ilustran a la perfección el reto que tiene el plan 2021.

Comisión hace primer balance del plan 2021

Destaca que se le hayan agregado fondos

» En este primer informe no se evalúa cada uno de los 10 programas que lo conforman, porque están iniciando.

ya su presupuesto. "Dar plata cuando el entorno no es de abundancia creo que es de hacerse notar, es un doble esfuerzo", considera.

Otro de los grandes logros, a su juicio, es el ordenamiento de Bienestar Magisterial, la entidad encargada de proveer servicios de salud a los docentes. Para ella, esto marca el proceso de ordenamiento que Educación busca con este plan estratégico a largo plazo.

Sin embargo, también asegura que se debe trabajar mucho más en crear un buen sistema de información, en cómo confluye la misma y que está relacionada con los indicadores que ese ministerio maneja y que le permitiría dar un seguimiento a escala territorial y por grados.

"Educación tiene mucha información, pero no está articulada, y para mí eso es fundamental", cuestionó De Barraza.

En el informe del primer año, la comisión de seguimiento planteará puntos importantes como la necesidad de tener un marco legal más

fortalecido. Y eso pasa por reformar la Ley de la Carrera Docente.

A juicio de De Barraza, se le debe dar protagonismo a los centros escolares, partiendo de que son los profesores y directores quienes deben responder por las adecuadas o inadecuadas prácticas que se dan en los centros educativos.

"Deberían tener más claramente delimitado su rol porque los resultados no dependen de la ministra, sino de ellos, los profesores", dijo.

En la actualidad, hay una reforma de esta ley pendiente de aprobación en la Asamblea Legislativa. De Barraza asegura que la comisión está estudiando estas modificaciones.

En adelante, una de las recomendaciones es que haya una mayor difusión del plan, de modo que esto permita buscar más aliados nacionales y extranjeros. Según dijo, se necesita mayor aporte a la Educación por parte de la empresa privada, y que la sociedad en general se involucre en la búsqueda de las metas del mismo.

Oriente sí destaca en las tres "paesitas"

» Usulután y Morazán concentran la mayor cantidad de centros que tuvieron notas mayores al 8 en las pruebas de logro.



» Es un buen mensaje el querer saber cuál es el desempeño de las escuelas."

Sandra de Barraza

Una de las iniciativas más aplaudidas por la comisión de seguimiento al plan 2021 es que el Ministerio de Educación haya decidido evaluar el rendimiento de los alumnos en el tercero, sexto y noveno grado en las llamadas "paesitas".

"Es un buen mensaje el querer saber cuál es el desempeño de las escuelas", aseguró la encargada de la comisión, Sandra de Barraza.

La comisión tiene los datos de 300 escuelas —100 por cada grado— que obtuvieron las mejores notas en las pruebas de logro desarrolladas el año pasado.

"Hemos encontrado que escuelas más pequeñas se han destacado, y en algunos casos con secciones multigrado, y hay que chequear las características y vamos a analizarlo posteriormente; qué ha hecho que estas escuelas tengan este promedio", dijo De Barraza.

Los departamentos que concentran escuelas con mayores notas para el tercer grado fueron Morazán, Usulután y Santa Ana, algo que le resulta curioso a la misma comisión.

La mayor parte de escuelas con notas altas para las pruebas de sexto grado están en Morazán y Usulután. Y en el caso de los novenos, las mejores se concentran en San Salvador y Usulután.

El hecho de que la zona oriental concentre a centros con buenos promedios contrasta con los promedios de la PAES, que muestran esta parte del país con un rezago.

Sobre esta base, la comisión hará un análisis. Las escuelas con mejores notas tienen pocos estudian-

Los destacados

Los tres primeros lugares en tercero sexto y noveno:

» Para tercer grado, el C. E. Cantón Los Novillos, de El Triunfo (Usulután), obtuvo 9.6; el C. E. Católico Santa Mónica, de Quezaltepeque, tuvo 9.01, y el C. E. República Federal de Alemania (Santa Ana) obtuvo 8.75.

» Para sexto, los mejores fueron: C. E. Caserío Hacienda Corinto, de Zaragoza, con 8.81; C. E. Cantón Ojo de Agua, de Usulután, tuvo 8.68, y el C. E. Rubén Darío, de Santo Tomás, 8.63.

» Para el noveno grado: C. E. Rubén Darío con 8.18; C. E. Doctor José Antonio Quiroz, en San Miguel, tuvo 7.78, y el C. E. Católico Alberto Masferrer, en San Salvador, tuvo nota de 7.71.

tes, y eso puede dar ya una hipótesis sobre la importancia de personalizar la enseñanza. "Con un primer grado de 45 niños, la maestra se vuelve loca", ejemplificó.



PARADOJA. Al contrario de lo ocurrido con la PAES, distintas escuelas públicas de la zona oriental sí destacaron en las "paesitas".

CLAUDIA RAMÍREZ
social@laprensa.com.sv

El Plan Nacional de Educación 2021 está por cumplir el primer año de vida desde que se realizara su lanzamiento en marzo del año pasado. Los 10 programas que lo conforman ya están dando sus primeros pasos y, según la comisión de seguimiento creada para tal fin, se han convertido en la base para los próximos años.

Hoy, de hecho, entregarán el primer informe de evolución, cuando está a punto de cumplirse un año desde su nacimiento.

La persona que tiene a su cargo esta labor, junto a otro grupo de profesionales es Sandra de Barraza, quien ayer consideró que el Plan encontró en este primer año dos fortalezas fundamentales.

La primera, el mensaje que el Ministerio de Hacienda está lanzando al dar prioridad a Educación

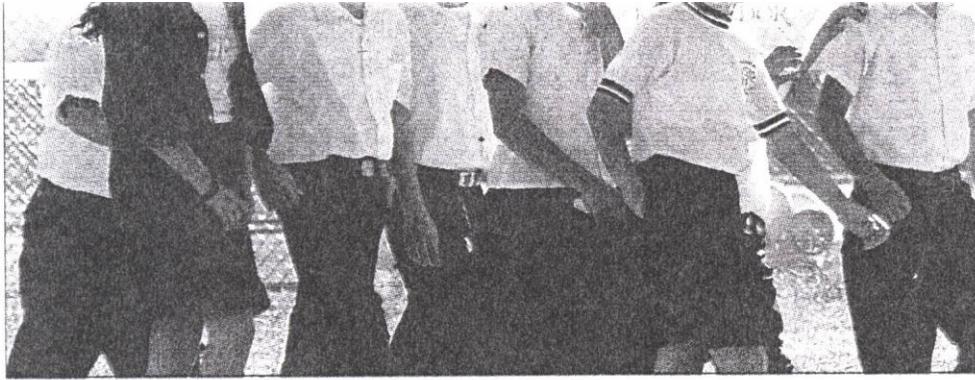


FOTO DE LA PRENSA/ÁLVARO CASTANEDA

LISTOS. Alumnos del centro escolar Agustín Linares fueron parte del grupo que acompañó a las autoridades en el evento de inauguración del año escolar.

millones destinados para el 10% de incremento a los docentes.

INVERSIÓN

\$4

millones de dólares para mejorar infraestructura de 26 escuelas.

MATRÍCULA

52,630

alumnos nuevos en el sistema público para este 2006.

Retos del Plan 2021 marcarán año escolar

Saca se compromete a abrir tres Megatec más

14 años

La ministra de Educación, Darlyn Meza, aprovechó su discurso para recordar la firma de la paz, hace 14 años.

"Hace 14 años se firmaron los Acuerdos de Paz y debe ser un día importante. Entonces, no nos dábamos el lujo de tener un inicio de año escolar así", dijo.

» El año 2006 en Educación estará marcado por el fortalecimiento de los programas del plan de Educación.

CLAUDIA RAMÍREZ
social@laprensa.com.sv

Más que de logros, el presidente de la República, Antonio Saca, quiso hablar de retos durante su discurso de inauguración del año escolar. El mandatario dedicó parte de sus palabras a María José Ulloa, una pequeña que este año empezará cuarto grado, y que robó la atención del público.

La gran facilidad que la niña mostró para la oratoria provocó que el público le aplaudiera más de dos veces. La joven alumna comprometió al presidente a no dejar solos a los estudiantes del país.

Por eso, el funcionario se dirigió a ella cuando aseguró que Educación es una de las prioridades de su gobierno. Como argumento, indicó que este año tendrá 27 millones de dólares más de presupuesto.

En total, Educación contará con 510 millones de dólares. Si se incluyen los préstamos aprobados, lle-

gará hasta los 574.

Ese dinero ya tiene destino. Saca aseguró que servirá para impulsar aún más los 10 programas del plan 2021, entre lo que destacó la incorporación de 3 mil estudiantes más al programa Compite, para fortalecer el idioma inglés.

También esperan que con Edúcame la matrícula en educación media suba en 10 mil cupos.

El año escolar, según el presidente, estará fortalecido por la compra de pupitres, con una inversión de más de un millón de dólares, aunque persiste un déficit.

Otros tres Megatec

Uno de los planes más ambiciosos en este rubro es el inicio del proyecto para construir tres Megatec más, aparte del que se inaugurará en febrero en La Unión.

"Próximamente queremos tener otros Megatec en Sonsonate, Cabañas y Zacatecoluca", aseguró.

En el tema de la educación tecnológica, también esperan abrir 60 aulas informáticas en todo el país, con lo que se beneficiarán a 70 mil estudiantes.

Además, las autoridades explicaron que habrán muchas actividades encaminadas a la prevención del VIH en los centros escolares.

El municipio de Soyapango fue

el escenario para que el presidente y la ministra de Educación, Darlyn Meza, dieran el banderillazo para el inicio del año escolar.

Empezar en ese lugar no fue fortuito. "Si ponemos un centro escolar ahora, seguro llenamos la matrícula en un solo día, hay una gran demanda", explicó la ministra, en su discurso inicial, y con ello retrató la demanda escolar que hay en ese municipio.

Meza no solo hizo énfasis en la necesidad de más escuelas; prometió que se abrirán dos centros escolares grandes en la zona y, ayer mismo, puso la primera piedra para el polideportivo de ese municipio, que estará administrado por FUSALMO, que también está a cargo del estadio España.

"El convenio entre ellos y Educación es que los jóvenes pueden llegar allí a recibir clases de educación física o simplemente a aprovechar su tiempo", indicó Meza.

El único inconveniente con el que arranca este año escolar es que, pese a los ultimátum hechos por Educación, dos centros escolares no pudieron iniciar clases ayer por seguir siendo albergues.

Estos son el centro escolar El Congo y el Salvador Mendieta. 1 mil 800 alumnos no arrancaron ayer con sus clases.

En El Congo se suspende el inicio de clases

CARLOS HENRÍQUEZ
social@laprensa.com.sv

Unos 1 mil 800 alumnos matriculados en el centro escolar El Congo, en el municipio del mismo nombre, no pudieron iniciar sus clases ayer. La razón es que 20 familias que evacuaron las faldas del volcán Ilamatepec no quieren dejar el lugar, ya que no tienen dónde ir.

Lo mismo ocurrió en la escuela Salvador Mendieta, en el cantón Siete Príncipes, de El Congo, donde hay un centenar de evacuados.

Marco Tulio Fuentes, jefe departamental de educación, pidió al Comité de Emergencia Departamental que busque una solución inmediata para ambos centros educativos.

Oralia de Mojica, directora de la escuela de El Congo, dijo que los refugiados ocupan cuatro de las 18 aulas y que las clases no iniciarán hasta que todas ellas estén vacías.

Por su parte, el síndico municipal, Uwualdo Peña, sostiene que trasladar hacia otros sitios a los refugiados no le compete a la alcaldía. "Es responsabilidad del Gobierno central", dijo.

Reina Ramírez, una de las refugiadas, aseguró que no se irán hasta que no les manden a un sitio seguro donde puedan trabajar.

Para Red Solidaria

La ministra de Educación, Darlyn Meza, explicó que espera un incremento en la matrícula de 15 de los municipios más pobres que ya reciben bonos.

■ La funcionaria aseguró que en estos 15 municipios debería haber más de 10 mil niños nuevos matriculados.

■ La entrada al programa de Red Solidaria, de otros 17 municipios, y que está proyectada para este año, también incrementará el número de redes escolares.

■ Durante 2005, se formaron 33 redes al norte del país, con el objetivo de atender mejor la educación en los centros de la zona.

■ Cada red puede estar formada por tres y hasta por 11 instituciones educativas, que están geográficamente cerca y que por eso pueden ayudarse unas con otras.

■ En todo 2005, Educación desembolsó un total de 1.8 millones de dólares para las 33 redes que se crearon.

Deserción en las aulas marca educación rural

Desigualdad. Sólo el 45.5% de los jóvenes en **Cabañas** termina el sexto grado, la mitad que en La Libertad. Gobierno invierte menos en el campo

RONALD JOVEL
Daniel V. tiene 17 años cumplidos y su paso por la escuela terminó en cuarto grado. Vive en la zona rural de Cabañas, donde se dedica a las labores agrícolas.

Hace dos años abandonó el centro escolar donde estudiaba, en el cantón Rojas, por la falta de recursos económicos. Su madre es ama de casa, su padre guarda prisión en el penal de Sensutepeque, y cuenta con la compañía de tres hermanos más, con pocas esperanzas de que tengan un futuro distinto.

El caso de Daniel y su entorno familiar se ilustra a cabalidad las conclusiones del estudio que realizó

el proyecto Excelencia de la Educación en el Aula a Nivel Local (Excell) sobre la equidad en la educación nacional.

A juzgar por los resultados la equidad no va más allá del título. En la zona rural de Cabañas, sólo el 45.5 por ciento de los jóvenes entre 13 y 17, ha superado el sexto grado de básica. Esta realidad contrasta con el área urbana de La Libertad, donde el porcentaje llega al 80 por ciento.

El campo y la ciudad, pero asimismo los recursos que las autoridades invierten en favor de los estudiantes definen este marco de desigualdad en la enseñanza.

El rezago de muchachos como Daniel también se explica por este fenómeno. Así mientras en la zona urbana se invierte 180 dólares por alumno, en el área rural la cantidad apenas sobrepasa los 152.

Para el director de Excell, Félix Alvarado, los hallazgos son producto de la necesidad existente de que Educación cuente con mecanismos apropiados para poder identificar los niños que tienen mayor desventaja y de esta forma tratar de compensar esta situación.

“La zona rural es la que

requiere un mayor abordaje, pero no basta con decir éstas son las escuelas más pobres demosles más, es de poder especificar cuánto más hay que invertir”, indicó el especialista, responsable de esta entidad que colaboró con el propio Mined y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID, por sus siglas en inglés) para llevar a cabo esta iniciativa.

La ministra de Educación, Darlyn Meza, quien estuvo presente en la presentación del estudio, consideró que es importante para tomarlo en cuenta a la hora de desarrollar la política de inversión en el sistema público nacional.

Mencionó que esa carte-

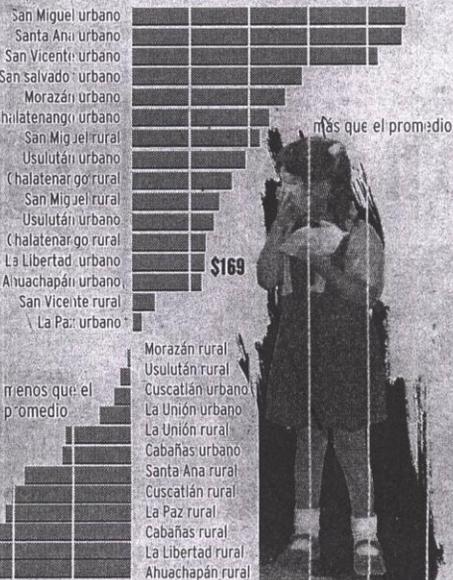
ra ya trabaja en mecanismos que permitan realizar una mayor inversión en las escuelas rurales. Entre los proyectos está la ejecución de un modelo de presupuesto escolar integrado, así como la elaboración del índice de rezago en esta parte del país.

Además del ámbito de la enseñanza, las condiciones socioeconómicas de los hogares “casi define” el futuro del joven en el estudio.

De hecho, según el estudio, en el que participó el experto en Economía de la Educación, Anthony Dewees, de cada año adicional de escolaridad que tiene el jefe del hogar, las probabilidades de alcanzar el sexto grado aumenta en un 16%.

Fondos repercuten en la enseñanza

La calidad y el acceso a la enseñanza está relacionada con la inversión en este rubro. En el país, según el estudio Excell, el sector público invierte más en los alumnos del área urbana y en las ciudades principales.



Escuelas con necesidades

Casi uno de cuatro centros de la zona rural de Cabañas, Sonsonate y Ahuachapán cuenta con pocos recursos



MÁS APOYO

Instituciones coinciden en la necesidad de recursos para fortalecer el acceso a las aulas y la calidad de la educación.

EDUCACIÓN

La ministra del ramo, Darlyn Meza, valora los resultados del estudio Excell y considera que deben tomarse en cuenta a la hora de llevar a cabo una política de inversión más justa y que beneficie a los más necesitados.

EXCELL

Félix Alvarado, director de la institución, es de la opinión que, además de decir dónde invertir, hay que tener claro cuanto dinero se necesita para mejorar las condiciones y la infraestructura educativa en la zona rural.

CIAZO

La Fundación de Educación Popular dice que faltan recursos y que estos deben obtenerse a través de una mejor recaudación fiscal. Con respecto a la calidad, aboga por la aplicación de experiencias pedagógicas más modernas

CIOEP

Considera que existen unas brechas en el sistema, tanto en el acceso como en la calidad que se recibe. Silvia Lorenza, de esta organización, considera que dentro del ámbito rural las mujeres son el sector más afectado.

RECURSOS
120
DÓLARES

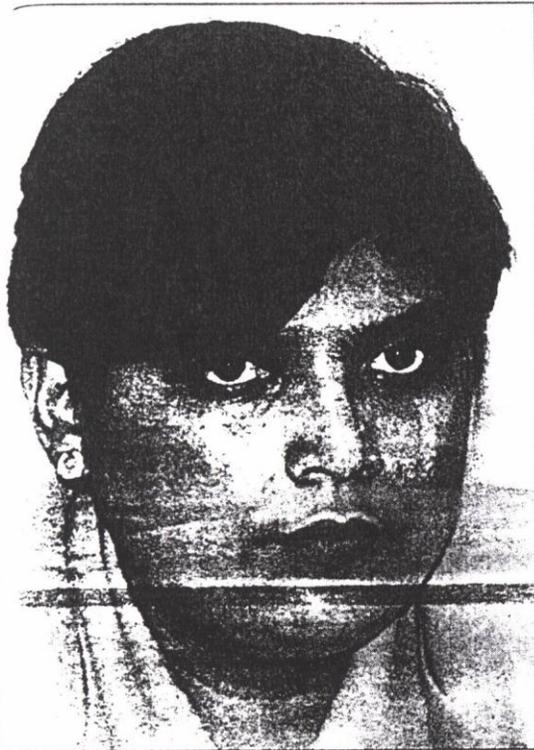
se destinan al año a un joven estudiante del área rural de Sonsonate.

GASTO
213
DÓLARES

se emplean en promedio para los estudios de un alumno en San Miguel.

Educación

Reforma enfrenta grandes retos



Darlyn Meza, viceministra de Educación

FORMACIÓN DE NUEVOS Y MEJORES ALUMNOS

Calidad debe ser el blanco

Nadie, prácticamente, niega las bondades de la reforma: más escuelas y alumnos; nuevos programas curriculares y libros de texto; moderna administración docente; y fomento de los valores morales y cívicos.

No obstante, los indicadores sobre alfabetismo y asistencia escolar reflejan un avance significativo, así como lo mucho que falta por hacer.

El 74 por ciento de la población entre los 7 y los 18 años recibe educación formal. Sin embargo, el área rural merece más atención ya que más niños y jóvenes en edad escolar quedan fuera de la escuela en relación al área urbana, y las mujeres son las más afectadas.

El grupo más numeroso es el de niños entre 7 y 12 años, que asiste con regularidad a sus clases en el área rural en un porcentaje del 83 por ciento. En cambio, el 69 por ciento queda fuera de las

aulas al llegar a los 16 años.

Frente a este panorama, los especialistas en educación y el mismo Ministerio coinciden en señalar la necesidad de priorizar en otras áreas.

¿El objetivo? Traducir esos logros en la formación de nuevos y más alumnos. En pocas palabras, que salgan con mayores conocimientos y capacidades para desenvolverse dentro de la sociedad cambiante.

"El blanco, esta vez, dicen, debe ser la calidad, y, dentro de ella, la formación profesional del docente", dijeron miembros de FEPADE, FUNDAUNGO, FUSADES y el MINED.

Estas fundaciones e instituciones consideran que, una vez consolidado el marco de acción educativo (construido en estos años anteriores), debe atenderse -con mayor atención y profundidad- el pilar fundamental que traduce la reforma en práctica: el maestro.

El reto de la nueva administración es "hacer un esfuerzo grande por mejorar la calidad. Y su corazón es el maestro, en quien debe reforzarse un menú de aspectos", dijo la viceministra Meza.

GLADYS CAÑAS

REDACTORA DE NACIONALES

La mejor carta de presentación de la gestión del Presidente Armando Calderón Sol fue la reforma educativa.

La viceministra de Educación, Darlyn Meza, fue enfática al señalar que la reforma comienza a dar los primeros frutos.

"Hasta ahora sentimos que hemos llegado como a la puerta del aula; porque adentro todavía no pasa casi nada", expresó.

La funcionaria, junto con algunos mandos intermedios del Ministerio de Educación, señalaron que todo es parte de un proceso, que -con el tiempo- se va consolidando para obtener mayores y mejores resultados.

Aclaró que a pesar de que los maestros han recibido capacitaciones, éstas no han sido suficientes, lo que se refleja en una práctica distinta en el aula.

"No es de un día para otro que el maestro va a cambiar sus actitudes, ni sus aptitudes hacia los nuevos procesos... No es cierto que una escuela funciona sólo porque el maestro es excelente; sino también porque tiene los materiales a tiempo, y el docente se dedicó a elaborarlos, y a enseñar con buena metodología", argumentó.

Muchos avances

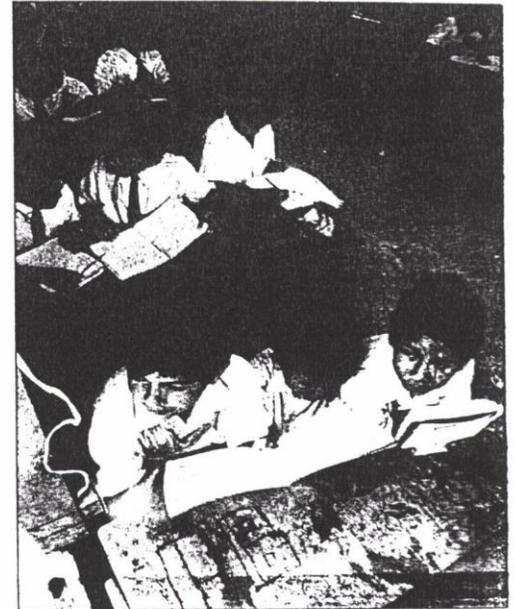
La lista de logros, en esta cartera de Estado, es larga.

De acuerdo con Meza, se completó la reforma curricular en todos los niveles; se elaboraron nuevos libros de texto, guías de apoyo al maestro y nuevos métodos de evaluación.

Además, se incrementó la población estudiantil en el nivel básico y se amplió la oferta educativa en el área rural, disminuyendo sensiblemente el analfabetismo.

Fueron creados entes de administración escolar y docentes (CDE's, tribunales y juntas de la carrera docente); y las condiciones laborales de los maestros fueron mejoradas, definiendo otras categorías y nivelación salarial.

Finalmente, se introdujo la



Jóvenes dentro y fuera de la escuela

Cond. Edu.	7 a 12	13 a 15	16 a 18	7 a 15	7 a 18
Total	100%	100%	100%	100%	100%
Estudia	88%	74%	49%	83%	74%
No estudia	12%	26%	51%	17%	26%
Masculino	100%	100%	100%	100%	100%
Estudia	87%	74%	50%	83%	74%
No estudia	13%	26%	50%	17%	26%
Femenino	100%	100%	100%	100%	100%
Estudia	88%	74%	48%	84%	74%
No estudia	12%	26%	52%	16%	26%
Urbano	100%	100%	100%	100%	100%
Estudia	93%	85%	64%	90%	83%
No estudia	7%	15%	36%	10%	17%
Rural	100%	100%	100%	100%	100%
Estudia	83%	64%	31%	77%	66%
No estudia	17%	36%	69%	23%	34%

Fuente: FEPADE

educación en valores dentro de todos los contenidos curriculares.

Todavía falta qué hacer

A juicio de la vicetitular, los cambios curriculares, para que tengan un verdadero impacto, deben reflejarse en cambios dentro del aula.

Y eso significa, realmente, nuevos métodos de enseñanza, nuevas maneras de trabajar con

los niños... pero eso no basta de cirlo; para lograrlo hay que pensar por un proceso que es grande. Creo que esa sigue siendo una debilidad", afirmó.

De allí que "si uno pregunta cuál es el reto de la nueva administración? Sencillamente, puede decir: hacer un esfuerzo grande por mejorar la calidad, en donde el corazón es el maestro; y en él, debe reforzarse un menú de aspectos", puntualizó.

■ PRESUPUESTO DESTINADO A EDUCACIÓN EL SEGUNDO MÁS BAJO EN AMÉRICA LATINA

Sin educación 366 mil infantes

Según datos de UNICEF, sólo tres de cada 10 niños matriculados completan el sexto grado. El 20 por ciento está fuera del sistema.

YESENIA ACEVEDO
Escritora de Nacionales

Cerca de 366 mil niñas y niños salvadoreños están fuera del sistema educativo, de acuerdo con el informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El documento, denominado "Estado Mundial de la Infancia", que aborda el tema de educación, señala que estos menores no tienen acceso al conocimiento, principalmente por la falta de presupuesto.

En ese sentido, la representante de UNICEF en El Salvador, Ximena de la Barra, aseguró a LA PRENSA GRÁFICA que "el Estado está en una tremenda deuda con los niños salvadoreños porque cerca de un 20 por ciento está fuera del sistema".

De la Barra reconoció que la deserción, la repetición y el analfabetismo han disminuido, luego de la reforma educativa.

Sin embargo, los indicadores continúan siendo alarmantes, pues la tasa de repitencia en los primeros grados en las escuelas rurales es del 50.5 por ciento.

Además, sólo tres de cada diez niños matriculados en la escuela primaria completa el sexto grado.

Su argumento está basado en el 85 por ciento de tasa de escolaridad que posee el país.

Contrario a esto, la ministra de Educación, Abigail Castro de Pérez, afirma que son 85 mil niños los que tienen "problemas de estudio".

De la Barra mostró su preocupación porque la meta planteada por el gobierno para el 2000, del 95 por ciento de escolaridad, no se va a alcanzar.

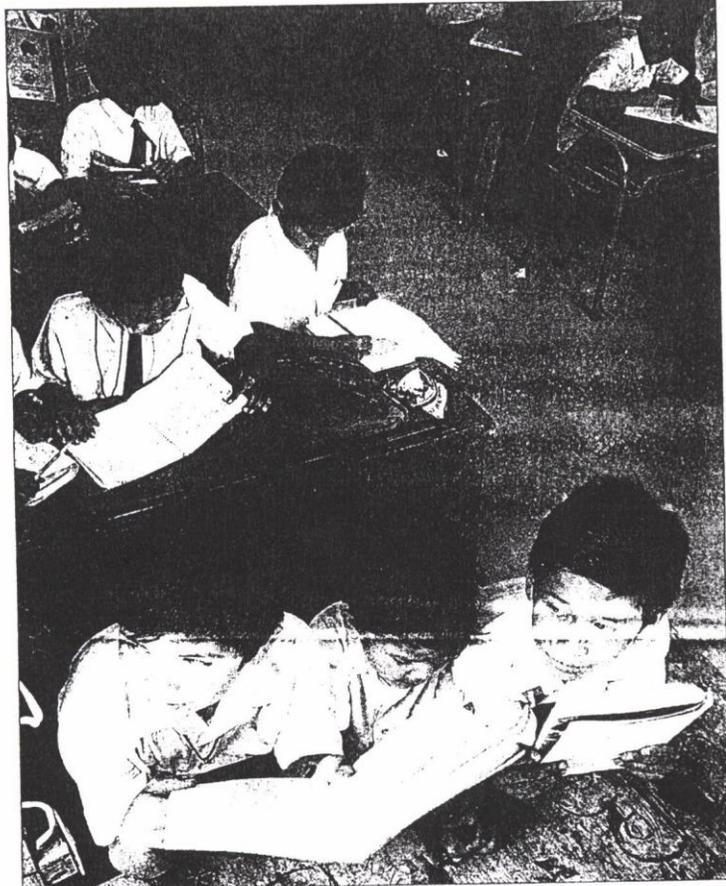
Criticó además, que el gobierno únicamente destina el 2.2 por ciento del gasto nacional en educación. Uno de los porcentajes más bajos en América Latina, sólo superado por Haití.

En el mundo existen alrededor de 154 millones de niños y niñas que están fuera de la escuela por diversas causas, según revela el informe.

28% de padres son analfabetas

Otro de los problemas graves, según De la Barra, es que el 28.6 por ciento de padres son analfabetas.

Cifra que dobla todo el promedio de toda América Latina, el cual es del 13 por ciento.



EN PARVULARIA. Cifras de la UNICEF revela que en el país el 41.8 por ciento de los niños entre los cuatro y seis años recibe educación parvularia.

"Un padre educado dará mayor prioridad a la educación de su hijo", aseguró.

Escuelas bajo árboles

Pero no sólo la población que está fuera preocupa a UNICEF, sino también los que están dentro porque sufren serias disparidades en su educación.

Estas diferencias no son precisamente de sexo, sino de nivel social y de calidad de la oferta educativa.

"Son los niños pobres los que van a las escuelas menos motivados. En el país hay niños cuya aula escolar es un árbol", indicó.

VISTAZO MUNDIAL

La educación en números

Según UNICEF, en El Salvador existen 1.8 millones de niños y niñas en edad escolar, de los cuales 366 mil no estudian.

La población de menores trabajadores es de 224 mil. Además, sólo 3 de cada 10 niños matriculados alcanzan el sexto grado.

La escolaridad promedio es de sólo cinco años. Una de las más bajas en América Latina. El analfabetismo es de 28.6 por ciento, más del doble del promedio del continente.

Sólo un 2 por ciento de los niños de cero a tres años están incorporados a la educación inicial.

Únicamente un 41.8 por ciento de la población entre los cuatro a seis años recibe educación

parvularia.

En el mundo

Cerca de mil millones de personas no tendrán los conocimientos necesarios para leer un libro o firmar con su nombre a inicios del nuevo siglo.

En el mundo en desarrollo, 130 millones de niños y niñas en edad escolar crecen sin poder recibir una educación básica.

Tres de cada cinco infantes del mundo que no asisten a la escuela son niñas. Ellas representan 73 millones de los 130 que no acuden a la escuela.

Alrededor de 250 millones de niños y niñas en edad escolar realizan un trabajo. Éstos son candidatos a dejar la escuela.

GOBIERNO DEBE PAGAR

Políticos apoyan estrategia educativa

BORIS ZELADA

Reportero de Nacionales

Hacer que el gobierno pague cierta cantidad de dinero para que los niños estudien en lugar de que trabajen, es la propuesta de Cristovam Buarque, presidente de la Misión Infante, organización no gubernamental brasileña.

Para los diputados de la Asamblea Legislativa este es un buen proyecto para eliminar el analfabetismo entre los niños salvadoreños.

De acuerdo con Jorge Muñoz, de ARENA, las soluciones al problema deben ser fundamentadas en una vocación humanitaria. "Tenemos que superar las diferencias políticas e ideológicas, para poder hacer frente común al reto que se nos presenta. Nuestra niñez, los salvadoreños del futuro, merecen ese esfuerzo y eso que en la medida que convertimos en favor de ellos lo vamos a lograr paulatinamente", aseveró.

Lorena Peña, del FMLN, al compartir la visión de Muñoz, destacó que antes de ello, debe aprenderse a escuchar. "Aquí tenemos que trabajar juntos, superar la pobreza estructural, trabajar para educar a adultos y menores, fundamentar los hogares y fortalecer los derechos de la mujer que en muchas ocasiones es la matriz de un hogar de escasos recursos".

La ex procuradora de los Derechos del Niño, Anabela Henríquez, manifestó que cualquier iniciativa encaminada a fortalecer la educación de los menores es bienvenida, sin embargo llamó a los políticos a trabajar de forma coherente en pro de la niñez.

"La propuesta presentada por el doctor Cristovam Buarque de Brasil, se puede convertir en una herramienta eficaz para combatir el analfabetismo y la deserción escolar, en los menores que residen en áreas rurales o urbanas extremadamente pobres, siempre y cuando los políticos actúen sin ningún tipo de recelo".

El trabajo desplaza a la educación
Página 22.

El trabajo desplaza a la educación

Para muchos, observar a un niño trabajar se ha vuelto tan común y cotidiano que pasa por desapercibido. Sin embargo, este fenómeno tiene un fuerte impacto socioeconómico mundial.

El trabajo infantil es uno de los factores de marginación educativa en el mundo.

La pobreza obliga a que muchos niños cambien los libros por el dinero que consiguen en las esquinas, donde limpiar parabrisas u ofrecer sus productos, les brinda ingresos.

Un estudio realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM), reflejó que 221 mil niños trabajan en el país.

De esa cifra, 119 mil se dedican solo a trabajar, el resto hace malabares entre el trabajo y la escuela.

Pero son futuros candidatos a la deserción por los dos roles que desempeñan.

El estudio se basa en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHMP) y diversas organizaciones no gubernamentales, que trabajan con niños, el que asegura que la cifra puede llegar al medio millón.

Otros estudios

El estudio "Los jóvenes en situación de exclusión social" realizado por la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE), advierte que por lo menos 104 mil menores entre los 7 y 18 años están fuera del sistema educativo a consecuencia del trabajo.

Estos forman parte de los 440 mil 758 menores excluidos del sistema educativo por diversos motivos, contabilizados en 1998 por FEPADE, tomando como base la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHMP).

Ante esta realidad UNICEF sostiene que todo trabajo que impida la educación y el desarrollo de los menores debe ser erradicado.

La Convención Mundial sobre los Derechos del Niño así lo establece.

El Salvador es firmante de dicha convención. UNICEF considera que es un deber legal, ético y moral de los gobiernos proveer a los niños educación.

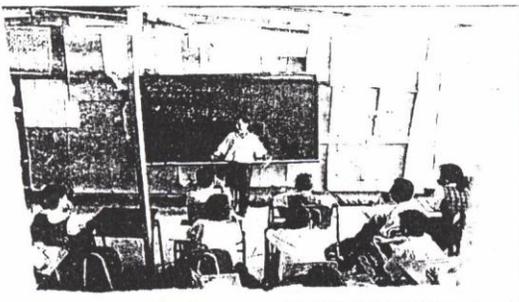


Foto: LA PRENSA, A. Arce

FALTA PRESUPUESTO. La falta de una buena infraestructura en algunos centros educativos refleja que es necesario invertir más recursos en la cobertura educativa.

"Beca Escolar" una alternativa

Desde hace cuatro años, 50 mil niños trabajadores brasileños dearon sus "derramas" por los libros gracias al programa "Beca Escolar" que funciona en esa nación.

"Si los niños trabajan porque sus familias son pobres, la sociedad debe pagarles para que estudien en lugar de que trabajen", asegura Cristóvão Buarque, presidente de Misión Infante, una organización no gubernamental de Brasil, y creador del programa.

Buarque asegura que la Beca Escolar es una alternativa de respuesta al problema del trabajo infantil en los países de América Latina.

Esta consiste en otorgarle a los padres cierta cantidad de dinero a

cambio de que sus hijos asistan a la escuela.

Para poder optar a la beca, los padres deben vigilar que sus hijos no falten más de dos días al mes.

La familia no recibe el dinero en ese mes si los niños faltan.

Además, si en el grupo familiar lo componen varios hijos en edad escolar todos deben estar dentro del sistema.

"Ahora la familia le da importancia a la escuela porque está recibiendo plata por ello", asegura Buarque.

Deuda externa por educación

La "Beca Escolar" ya fue evaluada por la UNESCO, premiada por la UNICEF y actualmente está

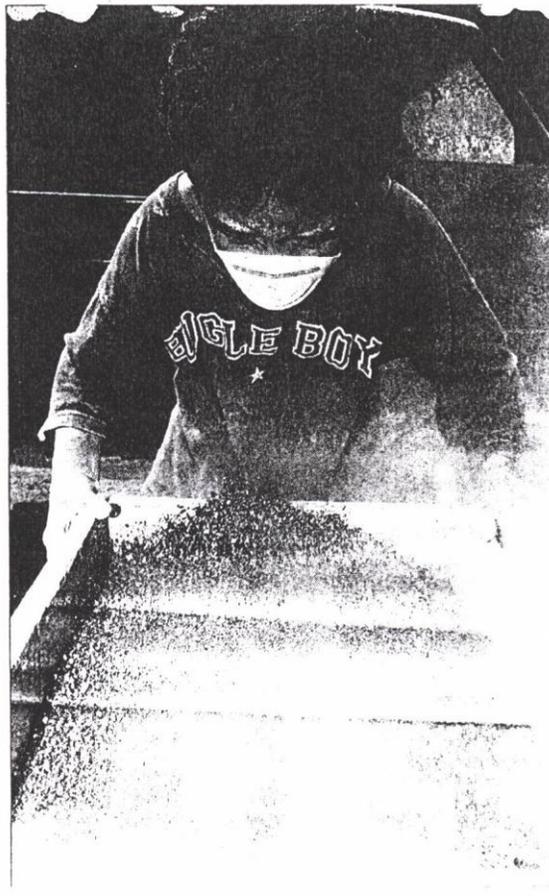


Foto: LA PRENSA, A. Arce

NO ASISTEN A ESCUELAS. La UNICEF y el ISPM no han podido obtener un porcentaje exacto de los niños que trabajan debido a la diversidad de oficios que desempeñan. Se estima que en el mundo unos 250 millones de niños no asisten a la escuela porque se dedican a trabajar.

siendo evaluada por el Banco Mundial.

Buarque propone una beca escolar de 10 dólares como promedio en América Latina.

"Cada niño que está dejando de estudiar por trabajar, mañana demandará más del Estado y la economía no funcionará bien", señala.

Buarque asegura que fuera de El Salvador existe dinero para que la "Beca Escolar" funcione en el país.

Pero el programa de Buarque va más allá. Propone destinar el 5 por ciento de la deuda externa a la "Beca Escolar".

Asegura que si los bancos aceptarían y los gobiernos se compromieran a poner otra cantidad de dinero, los 250 millones de niños trabajadores en el mundo estudiarían en la escuela.

Buarque aseguró que se reunirá con asesores del presidente electo Francisco Flores para analizar el programa.

AYUDANDO AL HOGAR

Historia de un joven "canillita"

Desde hace más de un año, Antonio Jesús Regalado, de 14 años, vende todos los días tarde un periódico y después cada día vende 50 periódicos a cambio de un sueldo que ronda los 450 colones.

Su ruta comienza desde la Plaza Morazán y finaliza en Mejicanos. Le toma por lo menos seis horas y media día de suerte no tiene que caminar tanto y finaliza antes.

Con su sueldo ayuda a su madre a pagar el alquiler de casa, en Popotlán. Con el dinero compra su ropa, calzado y todas sus necesidades. Además, debe guardar para autobús que lo trae de su casa a San Salvador.

¿Y la escuela? A sus 14 años nunca ha puesto un pie en el aula. "Yo estoy muy grande para ir a la escuela", dice.

"Se aprenden vicios"

Conforme fue transcurriendo el tiempo, Antonio fue creciendo la palabra es decir los años de su mente.

"No me gusta ir a la escuela. Yo tengo los libros en el "piso", manifiesta de un trabajo.

Su desinterés también se alimentó por la mala enseñanza de sus padres. "En la escuela yo aprendo vicios, cosas malas", es el dicho de su padre, Eusebio Regalado, también vendedor de periódicos.

Antonio apenas sabe leer y escribir. Cuando comenzó a aprender las matemáticas, las lecciones solo duran unos meses. "Fui a la escuela que no me permitieron ir a la escuela porque no me permitieron ir a la escuela", dice.

EDUCACIÓN DESPLAZADA

¿En qué trabajan los niños?

Clasificar el trabajo infantil resulta complicado por la diversidad de trabajos y oficios que éstos desempeñan. El estudio realizado por UNICEF junto con el ISPM agrupó las ocupaciones en las siguientes categorías: El estudio habla de "servicios menores" en los que se incluyen trabajos muy modestos como tortillera, mozo de limpieza, ayudante de vendedor, vendedor y ordenador de diarios. Estos "trabajos" poseen subcategorías que se resumen con el calificativo de

- ✓ "auxiliares" o "ayudantes"
- ✓ Los "oficios domésticos" son todos aquellos trabajos vinculados a la prestación de otros grupos familiares.
- ✓ También hay "servicios agropecuarios" en los que se incluyen jornaleros, peones agrícolas y sus ayudantes.
- ✓ En los "servicios semicalificados" se incluyen los carpinteros, albañiles, pintores; mientras que en los "artesanos y otros no clasificados", se incluyen joyeros, técnicos de radio, mecánica automotriz y mecánica fina.

\$50 para que estudien los niños trabajadores

En El Salvador hay casi medio millón de niños trabajadores. La mayoría no asiste a la escuela. Este proyecto ayudaría a resolver la problemática

Ciro Granados
El Diario de Hoy

Cristovam Buarque era un niño brasileño que detestaba la escuela. Intentaba por todos los medios de no asistir. Pero después le gustó tanto, que se volvió catedrático.

Ahora, Cristovam promueve bonificaciones para que los niños trabajadores asistan a la escuela. Ayer, la propuesta llegó a la Comisión para la Familia, la Mujer y el Niño, de la Asamblea Legislativa.

El número de niños que trabajan es elevado en nuestro país: medio millón de infantes en edad escolar. La mayoría de ellos no asiste a la escuela.

Para evitar bajos índices de escolaridad en los niños trabajadores, Buarque —ex gobernador brasileño—, sugirió a los diputados brindar un bono a las familias de estos niños, para que los envíen a la escuela.

Por cada niño, los padres recibirían de 50 a 60 dólares. El dinero los incentivaría para que, en vez de mandarlos a trabajar, los inscriban en centros educativos.

“Para tener éxito, es necesario que todos los niños de esas familias vayan a la escuela”, indicó el ponente.

El brasileño recomendó que se podría iniciar el proyecto en las zonas rurales del país, donde las cifras son más elevadas.

El economista William Pleitez considera que el país gastaría unos \$10 millones al mes. El Proyecto abarcaría a niños con edades entre los seis y los 14 años.

Las becas tienen restricciones: es necesario un estudio socioeconómico a cada familia; y quienes dejen de ir a la escuela perderán el bono.

Los fondos

La diputada del FMLN Lorena Peña expresó que el dinero podría salir del Presupuesto General de la Nación.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) también podría destinar fondos.

De acuerdo con Buarque, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está interesado en estos programas, por lo que se cree resultaría fácil tener acceso a créditos.

El economista Pleitez dijo que al elevar los aranceles al 5%, el país podría recaudar más de mil millones cada año.

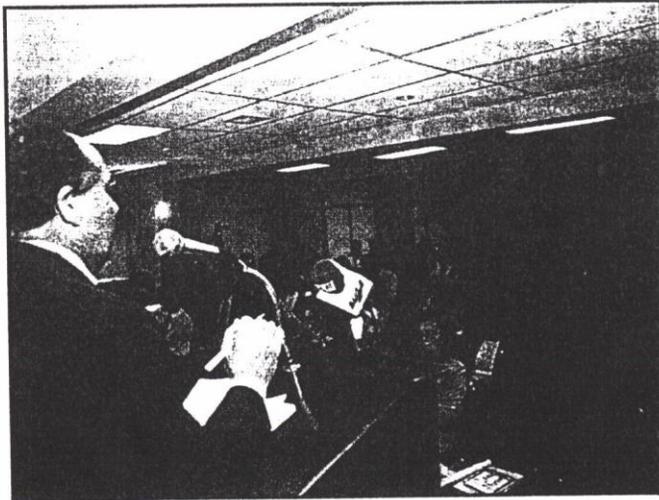
Además, se podría negociar parte del pago de la deuda externa, en concepto de estos bonos.

Pero la Procuradora para los Derechos del Niño, Anabela Henríquez, dijo que el plan representa un reto para Educación.

“Hay deficiencias en la infraestructura, para que estos niños tengan acceso a la educación formal”.

La Procuradora agregó que, para poner en marcha este programa, hay que adecuar los horarios escolares.

La propuesta será estudiada por los diputados. Lorena Peña señaló que, de llegar a un acuerdo, podrían presentar un dictamen favorable en mayo.



Para poner en marcha el programa de becas, El Salvador necesita unos 120 millones de dólares cada año. Los fondos se podrían compartir con créditos y donativos.

Bonos escolares

En Brasil, este programa de becas, ha dado buenos resultados.

Estudios reflejan que los niños que no asisten a la escuela, tienen mayores posibilidades de caer en la pobreza cuando son adultos.

PROCESO

■ El plan está diseñado para iniciar en zonas rurales, como prueba piloto.

■ La familia recibiría de 50 a 60 dólares por niño en edad escolar.

■ Si el niño deja de asistir a clases, el bono es retirado.

■ El proyecto contempla acciones del gobierno central, unido a ONG's, con financiamiento propio, créditos y donativos. Cuesta \$120 millones al año.



Cristovam Buarque
Expositor brasileño



William Pleitez
Economista

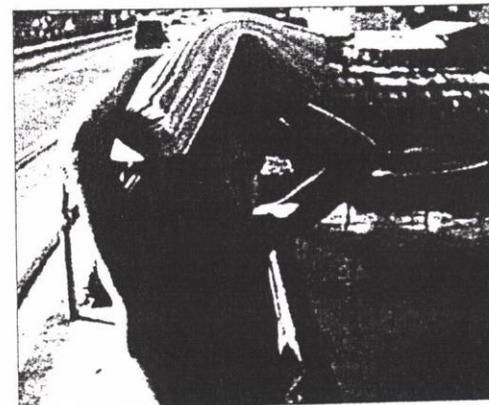


Lorena Peña
Diputada FMLN

“Se forzaría al gobierno a abrir más escuelas en el país”.

“Se podrían subir aranceles para tener los fondos”.

“Si llegamos a un acuerdo tendríamos el decreto en mayo”.



Los datos de UNICEF revelan que 366 mil niños salvadoreños no asisten a la escuela. De ellos, 224 mil trabajan.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES.**

GUIA DE ENTREVISTA PARA INFORMANTES CLAVES.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____

NOMBRE DE LA ENTREVISTADA _____

CARGO U OCUPACIÓN: _____

FECHA-----

OBJETIVO: la siguiente guía de entrevista esta dirigida a funcionarios de Instituciones Publicas y Organizaciones no gubernamentales que están vinculados por su labor al objeto de nuestro estudio y que pueden aportar información de mucha importancia.

1. ¿Considera usted que la protección al derecho a la educación por parte del Estado es un tema de importancia social?

2. ¿Considera usted que se el Estado como responsable de garantizar el derecho a la educación lo hace eficaz mente.? SI _____ NO _____

3. Si su respuesta es no ¿qué recomienda para que el estado cumpla eficaz mente con el derecho a la educación?



4. ¿Considera usted que la normativa Jurídica es suficiente para garantizar el derecho a la educación de la niñez trabajadora?

5. ¿Considera usted que las Políticas y Programas del Ministerio de Educación son suficientes para cumplir satisfactoriamente con la responsabilidad del Estado en cuanto al derecho de la educación que se les procura a los niños que trabajan?.

SI ——— NO ———

6. Si su respuesta es no ¿cuales serian los motivos del porque no son suficientes las políticas y programas del Ministerio de Educación.? _____

7. ¿Considera usted que el gobierno asigna el presupuesto necesario para garantizar el derecho a la educación . _____

8. ¿Considera conveniente que exista conexión entre el gobierno central, gobierno local y organismos no gubernamentales para garantizar el derecho a la educación?

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES.**

ENCUESTA DIRIGIDA A LA NIÑEZ DEL MERCADO CENTRAL DE SOYASPANGO.

OBJETIVO: Precisar la población de la niñez trabajadora y recabar información valiosa Para el objeto de nuestro estudio.

1. Sexo.

Masculino _____ Femenino _____

2. Edad _____

3. Grado de estudio. _____

4. Asistes la escuela.

a diario _____ a veces _____ no asistes _____

5. cuando no asistes a la escuela ¿Cuáles son los motivos?.

6. ¿sabes cuales son tus derechos como niño / a?.

SI _____ NO _____

7. ¿Quiénes conforman tu grupo familiar?

mamá _____ papá _____ hermanos _____ tíos _____

abuelos _____ otros _____

8. ¿Aportas algún ingreso económico?

SI _____ NO _____

9. ¿Qué clase de trabajo realizas?

10. ¿Conoces cuales son tus derechos como niño?

SI _____ NO _____

11. ¿cuáles conoces?

**UNIVERSIDAD DE EL ESLVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

**GUIA DE ENTREVISTA A PERSONAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES
PUBLICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOYAPANGO.**

NOMBRE DEL ENTREVISTADO -----

ENTREVISTADOR-----

FECHA-----

1. ¿Que tipo de programas ofrece la alcaldía Municipal para el acceso a la educación de la niñez trabajadora del mercado central de Soyapango? _____

2. ¿Cree usted que con esos programas se cumple con el Artículo 53 de la Constitución de la Republica que establece que el derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana por lo que es la finalidad del estado conservarla?_____

3 ¿Considera usted que es necesario crear programas de educación formal para ayudar a la niñez trabajadora del mercado central de Soyapango?.

4 ¿Existen políticas dentro de la municipalidad de Soyapango que beneficien a la niñez trabajadora? ; y de existir ¿Cuáles son? _____

5 ¿Considera usted que es necesario que la municipalidad de Soyapango un esfuerzo con organizaciones gubernamentales como no gubernamentales para fomentar y difundir la educación de la niñez trabajadora del Mercado Central de Soyapango? _____

8. ¿Conoce usted de talleres o programas culturales y educativos que el gobierno central, alcaldía Municipal de Soyapango, y Organizaciones no gubernamentales tienen para garantizar el derecho a la educación de la niñez?

SI. NO

9. Si su respuesta es si ¿Cuáles son los talleres o programas que conoce?

10. ¿Asisten sus hijos a esos talleres o programas?

SI. NO